



2020

Derechos Humanos en la Frontera Sur



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

Han participado en la elaboración de este informe: Alba Díez, Ana Rosado, Andrea Grieco, Dévika Pérez, Emilie Pesselier, Marian Henn, No Borders Granada, Rafael Lara y Talía Ardana.

Trabajo de campo e investigación: Ana Rosado y Amín Souissi.

Coordinación: Ana Rosado y Rafael Lara.

Edición: Área de Migraciones de la APDHA, mayo 2020. **Diseño de portada y maquetación:** Gabinete de Comunicación APDHA

Fotografía de Portada: ©Felipe Passolas - felipepassolas.com

Fotografías interiores: ©Felipe Passolas - felipepassolas.com, ©Antonio Sempere - @ASemperr.

Nuestro agradecimiento a estos profesionales por la cesión de sus imágenes para este informe.

Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0 International (CC BY-NC 4.0), excepto fotografías de ©Felipe Passolas y ©Antonio Sempere

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía es miembro de:

Red Euroafricana Migreurop 

Asociación Europea de Derechos Humanos (AEDH)



Edita:

Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía-APDHA

C/ Blanco White nº 5, 41018 Sevilla (España)

Tfno. +34954536270

andalucia@apdha.org / www.apdha.org

Derechos Humanos en la Frontera Sur 2020



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía

www.apdha.org

Índice

La migración en el contexto del cambio climático y desastres ambientales 9

1.	Introducción	9
2.	Extensión del fenómeno	11
3.	Migrantes ambientales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
4.	La identificación y la protección de las personas migrantes ambientales	16
5.	Recomendaciones generales	18

Zonas sin derechos en las fronteras internas del espacio Schengen: el ejemplo de la frontera franco-española 20

1.	Introducción	20
2.	Una frontera vigilada	22
3.	De la amenaza terrorista al control de las migraciones	26
4.	Devoluciones sin derechos	28

De la teoría a la práctica: la experiencia investigadora de la ONG No Name Kitchen en materia de asilo a lo largo de la ruta balcánica

35

1. Externalización de fronteras: la Unión Europea y los Balcanes Occidentales 35
2. Crónica de un cierre anunciado: del 'corredor' a la 'prisión balcánica' 39
3. Croacia: violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas solicitantes de asilo 42
4. Redirección de rumbo hacia Bosnia. No Name Kitchen: experiencia de la investigación en primera persona. 49
5. Criminalización de las personas en tránsito y de la solidaridad 54

El sistema migratorio basado en la discriminación: Centros de Atención Temporal de Extranjeros

58

1. Evolución de la figura de los CATE 58
2. El doble sistema de gestión migratoria 61
3. Conclusiones 67

¿Quieren construir un muro en el mar? El espacio fronterizo hispano-marroquí entre autonomía y control

69

1. A modo de introducción: movilidad poscolonial y controles migratorios 69
2. Ilegalidad, invisibilidad y autoorganización 71
3. ¡Boza! Resistencias migrantes por la libertad de circulación 76
4. A modo de conclusión: Ferries, NO Frontex 79

El racismo sur-sur. Una visión desde la narrativa migrante en Marruecos.

85

1. Introducción 85
2. ¿Qué entendemos por racismo sur-sur? 87
 - 2.1. El racismo social 88
 - 2.2. El racismo institucional 91
 - 2.3. El racismo colonial 93
 - 2.4. El racismo interno/interiorizado 96
3. Conclusiones 97

Reflexiones sobre la lucha contra la trata de seres humanos desde una perspectiva de la defensa de los DDHH y un feminismo crítico

101

1. Introducción 101
2. La atención a la trata desde un enfoque de control migratorio 102
3. La trata de seres humanos atendida y entendida (casi) en exclusiva como fines de explotación sexual 105
4. La perspectiva abolicionista de la prostitución y su influencia en las políticas antitrata 108
5. La apuesta por un feminismo crítico en la lucha contra la trata 112

Balance Migratorio 2019

115

1. "Efecto Marlaska": se reduce el número de llegadas en un 53% con respecto al 2018 115
2. Llegadas por zonas geográficas: la reactivación de la ruta de Canarias 125
3. Un análisis detallado de las llegadas de personas migrantes a las costas españolas por la Frontera Sur 133
4. Pierden la vida centenares de personas en la Frontera Sur por las tanatopolíticas migratorias 138

Anexo: tabla de muertes y desapariciones en 2019

142



La migración en el contexto del cambio climático y desastres ambientales

Andrea Grieco

1. Introducción

La migración humana debida al cambio climático y a los desastres ambientales¹ es un tema que en los últimos tiempos va ocupando más espacio y relevancia en el marco del derecho internacional.

Los desastres ambientales generan movimientos humanos. Estos desplazamientos humanos pueden ser voluntarios o forzosos y seguir diversos esquemas. Para poder analizar el tema, es muy importante aclarar el concepto de desastre. Según las Naciones Unidas, un desastre implica una *“seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad, que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos”*. Esto significa que los desastres son situaciones complejas que se producen cuando se presentan cuatro elementos: amenaza, vulnerabilidad (factores o procesos físicos, sociales, económicos o ambientales), falta de capacidad y riesgo. **Entre los desastres más generalizados hoy, en el mundo,**

¹ <https://www.unhcr.org/497891022.pdf>

**Los desastres
vinculados al
cambio climático
generan
desplazamientos
humanos y son
un fenómeno
en creciente
aumento**

está el cambio climático. En palabras de Mami Mizutori², *en la actualidad, el 90% de los desastres tienen como origen el cambio climático, la frecuencia e intensidad de fenómenos como huracanes, sequías, inundaciones, se está convirtiendo en una nueva normalidad*, la degradación ambiental y la inadecuada planificación y ocupación del territorio. Las condiciones de vulnerabilidad vinculadas a la pobreza y los conflictos armados son producto de la actividad humana. Los desplazamientos humanos de los últimos años tienen una clara relación con el cambio climático, tal y como lo define la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático: *es un cambio de clima atribuido a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial*. De hecho, hoy en día es una de las principales causas de este tipo de sucesos; entre 1980 y 2019, los fenómenos climáticos han producido el 94% de los desastres en todo el mundo.

Una de las consecuencias que producen los desastres ambientales son las migraciones humanas; en este caso hablamos de un éxodo, ya sea voluntario o forzoso. El resultado es el nacimiento de diferentes tipologías de personas refugiadas: temporales, permanentes, circulares o estacionales. Las dos primeras se refieren a procesos voluntarios, en los últimos casos hablamos de migración conectada con los desplazamientos internos.

2 Responsables de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Los desastres vinculados al cambio climático generan desplazamientos humanos y **son un fenómeno en creciente aumento**. No existe en la actualidad ningún instrumento jurídicamente vinculante a nivel internacional que ofrezca una definición de las personas migrantes ambientales. De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones (agencia de las Naciones Unidas), *"los migrantes ambientales son personas o grupos de personas que, por razones imperiosas de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente a la vida o las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus hogares habituales, o deciden hacerlo, ya sea de forma temporal o permanentemente, y que se mueven ya sea dentro de su país o hacia el extranjero"*³.

2. Extensión del fenómeno

Hoy en día las únicas cifras ciertas son aquellas que se refieren a las personas migrantes ambientales internas, que son las personas que por desastres ambientales se desplazan dentro de su mismo país, dejando sus hogares. **En 2019 hubo 24,2 millones de nuevos desplazamientos debido a desastres ambientales, mientras que en 2018, hubo un total de 18,8 millones**. La siguiente gráfica confirma que desde 2008, año en el que se inició el registro de migran-

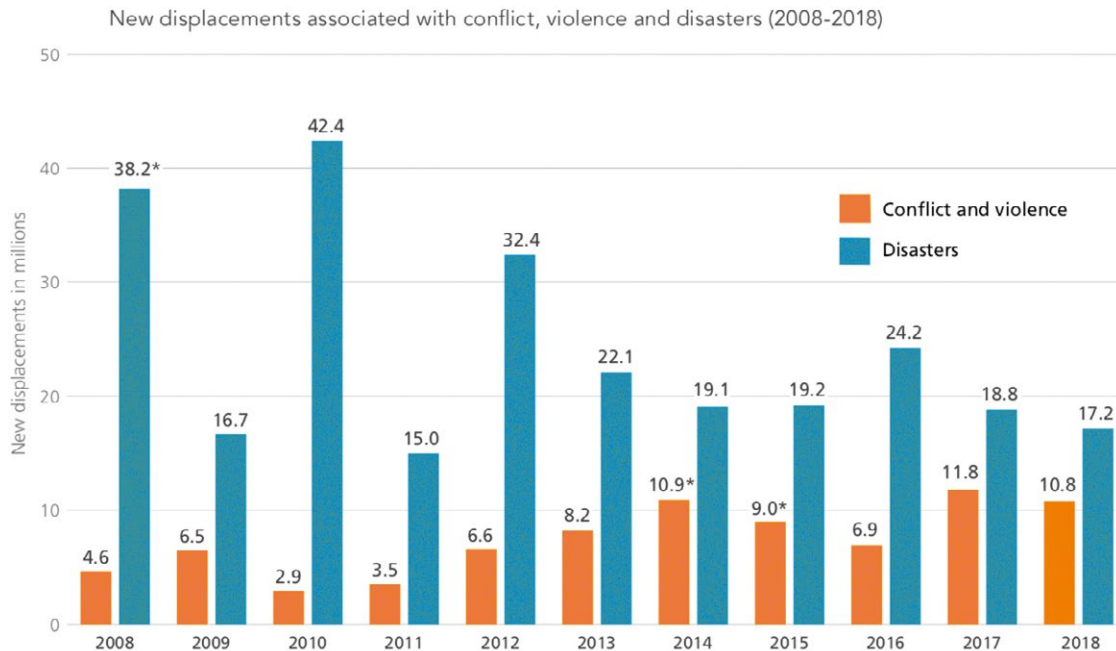
Desde 2008,
el número
de personas
desplazadas
debido a
desastres
ambientales ha
sido muy superior
al de aquellas
forzadas por
otras causas

3 <https://news.un.org/en/story/2019/07/1043551>

tes ambientales, **el número de personas desplazadas debido a desastres ambientales ha sido muy superior al de aquellas forzadas por otras causas** (*ver gráfico 1*).

El número de personas desplazadas por razones ambientales cada año es también superior al de nuevos refugiados por conflictos bélicos y violencia. Los desplazamientos y migraciones ambientales son situaciones que afectan a un creciente número de personas. **Que disminuya esta nueva forma de migración y de violación de los derechos humanos, dependerá de cómo la humanidad decida enfrentar el cambio climático y sus efectos, así como los desastres naturales.** Existe la posibilidad real de luchar contra el cambio climático mediante la **reducción drástica de los gases efecto invernadero**, esta es una opción real y concreta. **A esto se deben añadir acciones concretas que prevengan las amenazas, reduzcan la vulnerabilidad, fortalezcan las capacidades y aumenten la resiliencia de las poblaciones en riesgo** de desplazamientos voluntarios o forzosos por los motivos que nos ocupan. **En ninguno de los sistemas normativos internacionales la migración, el desplazamiento o la reubicación ambiental constituyen una prioridad.**

La novedad del tema, la complejidad del mismo y el hecho de que tradicionalmente este tipo de movilidad ha sido considerada un asunto interno que cada Estado debía gestionar en el marco de sus políticas de reducción del riesgo, son factores que explican por qué la respuesta internacional ha sido tan débil hasta el momento.



*Updated figures. For further details see methodological annex, available online.

Fuente: Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), 2019

Gráfico 1

3. Migrantes ambientales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015, constituye un plan de acción creado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas para enfrentar, de forma completa, los desafíos que supone el desarrollo sostenible a nivel local, regional y universal. Su contenido son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que definen un cambio de paradigma entre la legislación de cada país y la legislación internacional (*ver gráfico 2*).

En el contexto de cambio climático, desastres y consiguiente migración humana se establecen una serie de compromisos: la existencia de un compromiso internacional frente a las personas migrantes, refugiadas y desplazadas a fin de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos, incluyendo una migración segura, ordenada y regular. El objetivo 1.5 establece el fomento de la resiliencia y la reducción de la exposición al riesgo de las personas y comunidades vulnerables, que es posible solo con el desarrollo y la prevención de los desastres ambientales. El objetivo 10.7 declara la necesidad de que se enfrenten las causas que obligan a emprender estos “viajes de la esperanza”. El objetivo 11 persigue que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles y, finalmente, el número 13 busca la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, desarrollando medidas de adaptación que eviten el éxodo forzado y el confinamiento de las personas que tienen que desplazarse por estos motivos, así como encontrar vías para que la migración se convierta en una estrategia de adaptación exitosa.

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: un.org

Gráfico 2

El desplazamiento interno ambiental ha sido tradicionalmente gestionado por los Estados a través de las **políticas de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)**. Los procesos de evacuación, alojamiento temporal, reconstrucción, retorno y reubicación son abordados por estas. Estas medidas, sin embargo, han sido **concebidas desde una perspectiva técnica que no incluye los derechos humanos**. En la mayoría de los casos las personas migrantes afectadas son vistas más como objeto de atención, que como sujetos titulares de derechos humanos.

Es necesario una reconceptualización de **las personas migrantes ambientales** y pasar de entenderlas como afectadas por un evento exógeno a concebirlas como sujetos **titulares de derechos humanos y plenamente capacitadas para tomar parte en los procesos de toma de decisión que les afectan**. Las medidas y las políticas no solo deben trabajar en reconstruir las condiciones en las que se encontraban antes del desastre, sino también trabajar para eliminar las violaciones de los derechos humanos consiguientes a los propios desplazamientos.

4. La identificación y la protección de las personas migrantes ambientales

Las personas que voluntariamente abandonan sus lugares de residencia habitual por causas ambientales escapan al ámbito de actuación de las normativas internacionales. La mayoría de las normas hoy presentes establecen parámetros bastante amplios, que dejan mucho espacio a la interpretación. La imposibilidad de volver al lugar de origen como consecuencia de catástrofes figura actualmente en pocas disposiciones sobre el tema. Es la conexión del desastre con el elemento ambiental la que resulta

determinante para distinguir a las denominadas personas migrantes ambientales. Las afectadas por catástrofes de súbita aparición (huracanes, terremotos, inundaciones) suelen ser calificadas como desplazadas; mientras que aquellas que afrontan desastres de lenta aparición (sequías, incremento del nivel del mar) tienden a ser incluidas en la categoría de personas migrantes.

La migración ambiental a nivel interno es un fenómeno invisible y no estudiado por el derecho internacional, no existen políticas para su atención y para la protección de quienes la afrontan. Estas personas son incluidas en la amplia categoría de personas migrantes internas y atendidas por los programas que en cada país existen para este tipo de desplazamientos. La mayoría de los Estados consideran a las personas migrantes ambientales como parte de la categoría de “migrantes voluntarios” y las someten a las mismas normas. **Hay** un cierto consenso en la **jurisprudencia** de los tribunales internacionales y la doctrina, **respecto a la existencia de un grupo de derechos que deben ser garantizados a todas las personas migrantes**, con independencia de su situación legal, por las autoridades del país en el que se encuentran. Se trata de los **derechos a la no discriminación, a la vida e integridad personal, a la libertad personal, a las garantías judiciales: por supuesto estas personas tienen derecho a solicitar asilo y a no ser obligadas a retornar a un país donde su vida o integridad se encuentre seriamente amenazada.** Hoy día, pocos Estados han dado pasos concretos para afrontar este fenómeno. Sin embargo, se han identificado algunas medidas que podrían ayudar a las personas que em-

La migración ambiental a nivel interno es un fenómeno invisible y no estudiado por el derecho internacional, no existen políticas para su atención y para la protección de quienes la afrontan

prenden estos éxodos a hacerlo en condiciones dignas y a los Estados de origen, tránsito y destino, a gestionar estos flujos de población como una forma positiva para hacer frente a las amenazas naturales, la degradación ambiental y el cambio climático.

5. Recomendaciones generales

Después de haber definido la dimensión de las migraciones ambientales y las necesidades que conlleva en sí misma esta nueva forma de migración, es necesario introducir algunas consideraciones generales que constituyan las acciones aconsejables que los países y la comunidad internacional deben tomar en el futuro próximo:

- Reconocer la **movilidad humana asociada a desastres ambientales** como un **asunto de interés para la comunidad internacional**;
- Mantener la concepción de este asunto como un **fenómeno complejo y evitar simplificarlo**;
- **Promover** la aplicación de los **instrumentos internacionales** de *hard* y *soft law*⁴ a través de los cuales se reconoce la movilidad humana asociada a desastres ambientales y se **establecen medidas para afrontarla, prestar asistencia humanitaria y proteger los derechos de quienes resultan afectados**, así como buscar soluciones sostenibles.

⁴ Ambos conceptos están vinculados a la capacidad de obligar que tiene un tratado internacional a los Estados que lo han firmado, especialmente si tienen un organismo con poder vinculante para tomar medidas de carácter obligatorio contra quienes vulneren dichos tratados. Los denominados *hard law* sí tienen estas características, los *soft law*, no las tienen.



Zonas sin derechos en las fronteras internas del espacio Schengen: el ejemplo de la frontera franco-española

Emilie Pesselier

1. Introducción

Con sus 623 kilómetros, la frontera entre España y Francia es la frontera terrestre más larga de Francia. Caracterizada por los Pirineos, se extiende de Irún por su parte atlántica a Portbou por su parte mediterránea. Aunque nació con el tratado de los Pirineos en 1659, fue en el tratado de Bayona de 1856 cuando se especificó la configuración actual de la frontera.

Frontera significa separación, así como conexiones y movimientos por ambos lados. Así, **la historia de la frontera entre Francia y España es una historia de migraciones, de intercambios, en la cual la frontera en sí misma siempre fue una herramienta para las poblaciones de ambos países, por razones económicas, políticas, etc.**

Un recorrido por la historia reciente de la frontera permite dar otro enfoque sobre la situación actual de la misma que desarrollaremos después. Si se suele hablar de La Retirada durante la Guerra Civil española, la segunda Guerra Mundial fue también un periodo en el cual varias personas huyeron desde Francia hacia Gibraltar o Portugal cruzando la frontera. En respuesta a estos varios movimientos, en diciembre de 1941, Francia y España firmaron un primer acuerdo, oficialmente en contra del contrabando entre los dos países, pero incluyendo medios de control de los flujos de población¹. Ya se entrevén las premisas de los acuerdos de readmisión y de cooperación entre Francia y España, así como la lógica de control de la frontera por parte de Francia con la decisión de cerrarla entre 1946 y 1948.

Por eso, **la creación del espacio Schengen** en los años ochenta y noventa fue una nueva etapa en la historia reciente de esta frontera, dándole una nueva dimensión de frontera interna en este espacio de libre circulación. Con la **supresión de los controles internos para las personas y las mercancías**, los nuevos espacios dinámicos transfronterizos se desarrollaron, por ejemplo, en la zona del Pertuz.

La decisión francesa de restablecer controles en sus fronteras internas, primero debido a la COP 21 (Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Cumbre del Clima de París) en noviembre de 2015 y después por razones de “seguridad” ante la “amenaza terrorista”, decisión siempre renovada hasta este momento², tuvo como consecuencia la reinstauración de puntos de control en la frontera franco-española.

1 Stéphane Marques, « Le contrôle de la frontière pyrénéenne pendant la seconde guerre mondiale. Des enjeux de souveraineté et de sécurité pour la France », IRICE, n°39, 2014, p. 129-140. <https://www.cairn.info/revue-bulletin-de-l-institut-pierre-renouvin1-2014-1-page-129.htm#>

2 La lista de las diferentes decisiones francesas de restablecer los controles en sus fronteras internas: <https://bit.ly/35Hs5n7>

A partir de noviembre 2015, el estado de emergencia fue utilizado para justificar el restablecimiento del control en las fronteras internas de Francia

2. Una frontera vigilada

El Código Schengen establece, en su artículo 22, el principio de libre circulación dentro de los países miembros del espacio Schengen. Pero desde el nacimiento de este espacio, se establecieron modalidades de reinstauración de controles en fronteras internas en caso de situaciones de amenaza grave para el orden público o de seguridad por un Estado miembro (artículos 25 y siguientes).

En Francia, **a partir de noviembre 2015, el estado de emergencia fue utilizado para justificar el restablecimiento del control en las fronteras internas del país. Aunque el Código Schengen prevé una duración máxima de dos años para este tipo de control, Francia sigue reintroduciendo controles en sus fronteras internas cada seis meses.** Asociaciones francesas como Gisti y Anaféinter pusieron varios recursos ante el Conseil d'Etat, orden administrativo supremo en Francia, para denunciar esta situación. En decisiones de diciembre 2017³ y de octubre 2019⁴, el Conseil d'Etat permite al Estado francés continuar con los controles en sus fronteras, a pesar de lo dispuesto por el derecho europeo. Entonces, ya se puede plantear la legalidad de esta reintroducción de los controles en sus fronteras internas desde hace más de cuatro años.

3 Conseil d'Etat, 28 de diciembre de 2017, n°415291, https://gisti.org/IMG/pdf/jur_ce_2017-12-28_415291.pdf

4 Conseil d'Etat, 16 de octubre de 2019, n°425936, https://gisti.org/IMG/pdf/jur_ce_2019-10-16_frontieres-schengen.pdf

La consecuencia directa de esta reintroducción de controles en las fronteras internas de Francia es la creación de puntos de controles autorizados (PPA) en las fronteras internas, que se añaden a los puntos de controles fronterizos en las fronteras exteriores del espacio Schengen. Francia notificó la lista completa de esos puntos ante la Comisión Europea el 22 de octubre de 2015⁵, de los que treinta se refieren a la frontera franco-española. En esos puntos, se pueden realizar controles diarios las 24 horas. De esta manera, de Irún a Portbou, **las autoridades francesas pueden imponer controles sobre todas las redes de comunicación.**

En la práctica, son las regiones litorales de la frontera, caracterizadas por su dinámica, así como por sus redes de comunicación (autopistas y trenes) donde se concentran la mayor parte de los controles. Así, los puntos más vigilados se pueden ver en los mapas de las páginas siguientes: por la parte Oeste de la frontera (*gráfico 1*) y por la parte Este de la frontera (*gráfico 2*).

En ambas partes de la frontera, **aunque los controles pueden ser permanentes, la observación de los mismos pone de relieve prácticas más aleatorias. Así, suelen concentrarse sobre los autobuses y los trenes que provienen de España con destino a Francia.** Que esos puntos sean los más vigilados, no significa que no se puedan encontrar fuerzas del orden francesas en los otros puntos notificados a la Comisión Europea. No es raro encontrar, en todos esos puntos, a la policía francesa de las fronteras (PAF) en las estaciones de trenes y a veces en las estaciones de peaje en las autopistas. O también a los CRS (cuerpo llamado “Compagnie Républicaine de Sécurité”) o la “gendarmerie” en las estaciones de peaje de las autopistas principalmente.

5 <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15181-2015-INIT/en/pdf>

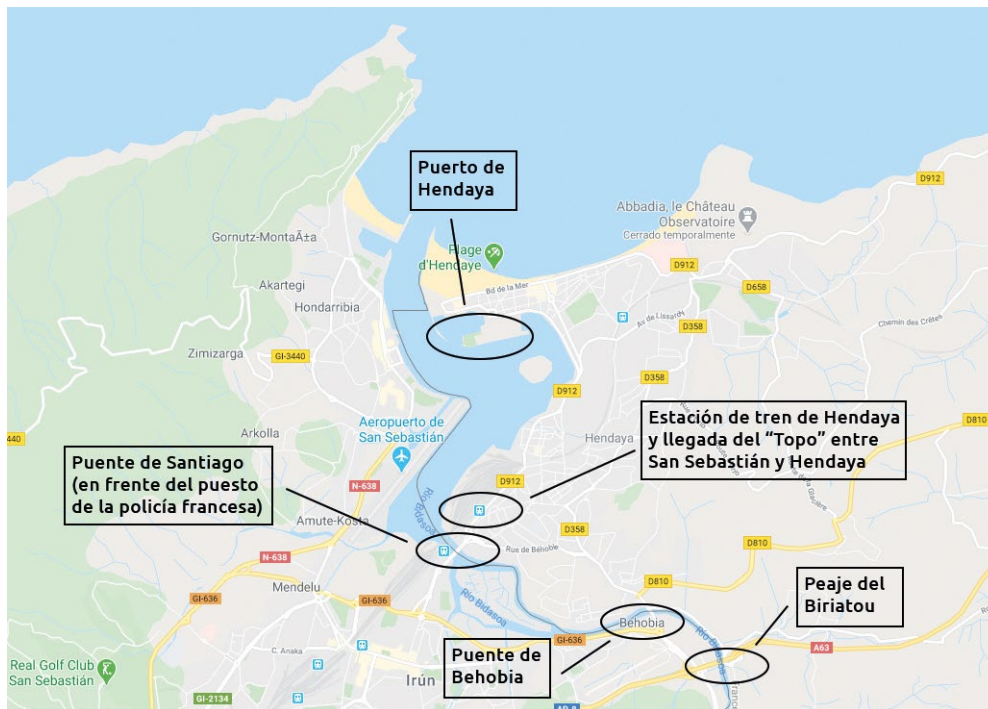


Gráfico 1

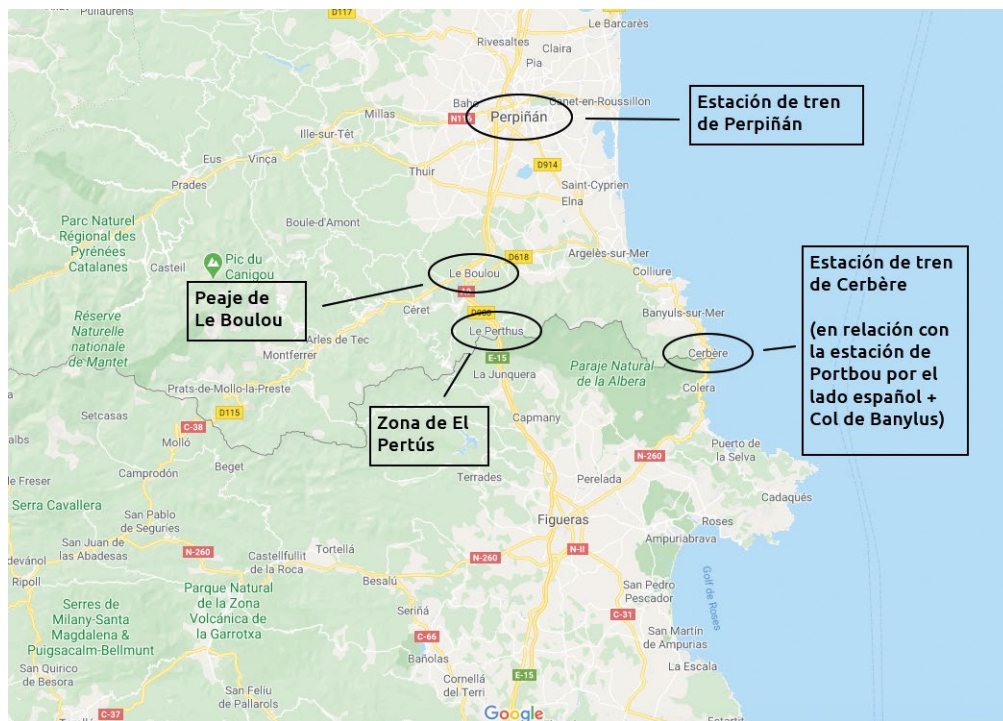


Gráfico 2

Si la amenaza terrorista es el argumento de Francia para justificar la reintroducción de controles en las fronteras internas, lo que se realiza diariamente es un control de las personas migrantes, con una lógica prioritaria de devolución

Así como, en caminos de montaña, las fuerzas militares de la operación Sentinelle. A diferencia de lo que se suele observar en la frontera entre Francia e Italia, en la frontera franco-española, también podemos encontrarnos con controles de vehículos y trenes saliendo de Francia para ir a España.

Esos controles, encuadrados legalmente en el Código Schengen (régimen de reintroducción de los controles en las fronteras internas) y en la ley francesa n°2017-1510 de 30 de octubre de 2017⁶, se pueden cuestionar por sus características discriminatorias. De hecho, **detrás de esa lógica de control de las fronteras francesas, no es la cuestión de la amenaza terrorista la que aparece, sino la del control de los movimientos migratorios.**

3. De la amenaza terrorista al control de las migraciones

Si la amenaza terrorista es el primer argumento por parte de Francia para justificar la reintroducción de los controles en sus fronteras internas, al final, como en la frontera entre Francia e Italia, **lo que se realiza diariamente es un control de las personas migrantes, con una lógica prioritaria de devolución.**

⁶ Ley n°2017-1510 de 30 de octubre de 2017, <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cid-Texte=JORFTEXT000035932811&categorieLien=id>

Según el Código Schengen, en caso de reintroducción de los controles en las fronteras internas de un Estado miembro, se aplican las disposiciones “pertinentes” del título 2 del Código (con respecto a las fronteras externas). Como en la frontera entre Francia e Italia, en la frontera entre Francia y España se ha extendido la utilización de los “refusd’entrée” (denegaciones de entrada), que se suelen aplicar en las fronteras exteriores del espacio Schengen. Así, según los datos de la policía francesa de fronteras, el departamento de los Pirineos Atlánticos, el número de “refusd’entrée” es de 128 en 2015, 2.825 en 2016 y 4.764 en 2017.

Pero en la frontera entre Francia y España se utiliza también el acuerdo de readmisión firmado por los dos Estados en 2002, el acuerdo de Málaga⁷. Así, por ejemplo, según los datos de la policía francesa de las fronteras, en 2017, 9.175 personas fueron readmitidas por España desde Francia. Entre enero y octubre de 2018, esta cifra ya alcanzaba las 9.038 personas⁸.

**Las devoluciones
en caliente de
Francia a España
alcanzan el
número de 7.000
por año, según
estimaciones de
SOS Racismo**

⁷ Acuerdo entre la República Francesa y el Reino de España sobre la readmisión de personas en situación irregular, hecho “ad referendum” en Málaga el 26 de noviembre de 2002. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-23647

⁸ El País, « Francia devuelve a España a 1.000 inmigrantes irregulares cada mes », 5/11/2018, https://elpais.com/politica/2018/11/02/actualidad/1541179682_837419.html?fbclid=IwAR2U5g6Am-5fOOGMGDPX7Dr9oXujQwLOkSy51ZAx4KrXqYH7wXxi6LT4YYdY

Sin embargo, esos datos, que demuestran la lógica de control de las personas antes de cualquier otra cosa, no tienen en cuenta las **devoluciones en caliente de Francia a España**, que alcanza el número de **7.000 devoluciones por año**, según estimaciones de SOS Racismo⁹.

“Refusd’entrée”, readmisiones y devoluciones en caliente son las tres clases de prácticas observadas en la frontera entre Francia y España que vulneran los derechos humanos.

4. Devoluciones sin derechos

Podemos observar violaciones de derechos de las personas migrantes en cualquiera de las formas utilizadas por las autoridades francesas para devolverlas a España. El control en sí mismo, basado en consideraciones discriminatorias, es ilegal en este sentido. Pero solo es el inicio de una serie de vulneraciones de derechos.

En el caso del procedimiento de “refusd’entrée”, según el Código Francés de Extranjería, de Estancia y Solicitud de Asilo (el CESEDA, artículo L. 213-2 y siguientes¹⁰), solo se puede llevar a cabo un “refusd’entrée” después de una entrevista individual y un examen de la situación de la persona en un idioma que entienda y con la notificación de sus derechos, es decir, de tener el apoyo de una persona

9 Deia, «SOS Racismo fija en 7.000 los migrantes devueltos ilegalmente desde Francia», 28/11/2018, <https://www.deia.eus/2018/11/28/sociedad/estado/sos-racismo-fija-en-7000-los-migrantes-devueltos-ilegalmente-desde-francia>

10 https://www.legifrance.gouv.fr/affichCode.do;jsessionid=EFBA0E4BEFCD5A69FBEC9D5878AF123A.tplgfr21s_1?idSection-TA=LEGISCTA000006147750&cidTexte=LEGITEXT000006070158&dateTexte=20200212

intérprete, abogada, una asociación o una doctora si lo necesita, así como el derecho de solicitar la entrada en el territorio por razón de asilo¹¹. En la práctica diaria, las asociaciones presentes en el terreno observaron varias veces procedimientos de “refusd’entrée” que se desarrollaron en solo unos minutos: los policías franceses rellenan un “refusd’entrée” en la calle, justo después de una identificación, y la persona es devuelta solo unos minutos después a España. **Los testimonios de personas devueltas ponen de relieve la falta de información sobre su situación y sus derechos, entre otros, el derecho de asilo.**

Además, aunque la ley no prevé muchas garantías para la infancia migrante no acompañada, al menos estas y estos **menores tienen que ser apoyados por un representante legal. En la práctica, son devueltos como personas adultas, sin ninguna protección.** La policía francesa de fronteras lo demuestra a través de sus datos: según el departamento de los Pirineos Atlánticos, de los “refusd’entrée”, 14 son de menores no acompañados en 2015, 2.825 en 2016 y 4.764 en 2017. **Varias asociaciones denunciaron una vulneración de derechos de la infancia migrante cuando se encontraban en territorio francés a la espera de la evaluación de edad, en la ciudad de Pau.** Varios de ellos fueron

En la frontera, las y los menores tienen que ser apoyados por un representante legal. En la práctica, son devueltos como personas adultas, sin ninguna protección

11 Antes de la ley francesa del 10 de septiembre de 2018, había también el derecho al “jourfranc”, es decir de no estar devuelto durante 24 horas después de la interpelación. Pero, en septiembre de 2018, los legisladores franceses decidieron crear un régimen específico para las “fronteras internas terrestres” de Francia, donde este derecho no se puede utilizar. Ley n°2018-778 de 10 de septiembre de 2018, <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000037381808&categorieLien=id>

llamados para una entrevista con los servicios de la policía de fronteras, después de la cual, si constaban como mayores de edad en los sistemas de ficheros españoles, la práctica era devolverlos a España -a la ciudad de Canfranc, sin ninguna protección-, o perseguir penalmente a esos menores por estafa o por utilización de documentos falsos¹².

En los casos de utilización del Acuerdo de Málaga entre Francia y España, se plantean otras violaciones de derechos. El artículo 7 prevé que, en caso de identificación de una persona proveniente del país vecino, pero originaria de un tercer país externo al espacio Schengen, si se demuestra que el cruce de la frontera se produjo durante las cuatro horas previas, se puede devolver a esta persona inmediatamente al país vecino. Eso, en la práctica, plantea la duda sobre la determinación y justificación de un cruce de frontera anterior a cuatro horas.

En varias ocasiones, las asociaciones de defensa de los derechos de las personas migrantes en Francia fueron llamadas por activistas españoles en contacto con personas que, una vez en Bayona, en Francia, tomaron un autobús para ir hasta París, fueron identificadas en Burdeos y devueltas a España. Aunque la ciudad de Burdeos se encuentra en el radio de cuatro horas de transporte desde la frontera, varias de estas personas estaban en Francia desde hacía unos días, en Bayona, esperando un autobús para París, pero fueron devueltas a España. La misma práctica se puede detectar por parte de las autoridades españolas. Por ejemplo, en el centro de detención de Perpiñán, en Francia, varias personas habían sido detenidas por autoridades españolas en el territorio español y remitidas a Francia utilizando este

12 Sud Ouest, « Bilières : des accusations contre la police aux frontières », 06/06/2019, <https://www.sudouest.fr/2019/06/06/accusations-contre-la-police-aux-frontieres-6173262-4043.php>



La Administración francesa sigue devolviendo a personas cada día en la frontera entre Francia y España, sin ningún respeto de sus derechos y de la necesidad de su protección, en violación del derecho internacional

acuerdo de readmisión, sin justificación de un cruce de frontera dentro de las cuatro horas previas. En algunos casos, las personas remitidas a Francia con este sistema de readmisión no habían salido del territorio español.¹³

En resumen, la práctica de las devoluciones en caliente por parte de Francia hacia España es la que más pone de relieve la lógica de la devolución “antes de todo”, sin ningún respeto a las personas migrantes y a los procedimientos¹⁴.

En una sentencia de marzo de 2019¹⁵, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) recuerda las definiciones de las fronteras interiores y exteriores del espacio Schengen. Según el TEDH, aunque un Estado miembro reintroduzca controles en sus fronteras internas, no se puede decir que las fronteras interiores de este Estado se convierten en fronteras exteriores. Entre líneas, pone de

¹³ Detectamos casos de personas que vivían en España desde hace años, pero sin documentación.

Un día, fueron a El Pertús, quedándose en la parte española de esta población fronteriza, pero fueron identificadas por las autoridades españolas, que “decidieron” que esas personas venían de Francia y no de España. Entonces, fueron devueltas a Francia por ese acuerdo de readmisión y retenidas en un centro de detención francés, sin haber ido en realidad a Francia y sin querer ir a ese país. Y encontrándose, a partir de entonces, con el riesgo de expulsión a su nación de origen.

¹⁴ Videos de prácticas de devoluciones en caliente: <https://www.youtube.com/watch?v=F-Q8Yh8bCcdQ>

¹⁵ TEDH, C-444/17, Préfet des Pyrénées-Orientales/Abdelaziz Arib, 19 de marzo de 2019, <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2019-03/cp190035fr.pdf>

relieve la pregunta acerca de cuál es el marco jurídico aplicable en un contexto de restablecimiento de controles en fronteras internas por un país del espacio Schengen. Durante este tiempo, aprovechando el margen de maniobra permitido por la legislación, **la Administración francesa sigue devolviendo a personas cada día en la frontera entre Francia y España, sin ningún respeto de sus derechos y de la necesidad de su protección, en violación del derecho internacional, sobre todo del Convenio de Protección de la Infancia o de la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto del Refugiado.**

Frente a esas violaciones de derechos por parte de las autoridades francesas, los colectivos sociales del País Vasco desarrollaron redes de solidaridad para la acogida, la información y el seguimiento de las personas migrantes. Pero todavía no se sabe lo que va a ocurrir en los próximos meses. La última reintroducción de los controles en las fronteras internas de Francia se extiende hasta el 30 de abril. ¿Van a ser ampliados de nuevo? ¿O van a desarrollarse otras formas de vigilancia, sin ocultar la lógica de control de los movimientos de personas como primer objetivo?



De la teoría a la práctica: la experiencia investigadora de la ONG No Name Kitchen en materia de asilo a lo largo de la ruta balcánica

Alba Díez

1. Externalización de fronteras: la Unión Europea y los Balcanes Occidentales

Desde hace unos años la externalización de fronteras viene desarrollándose en Europa, y en el Estado español, a través de un amplio dispositivo militar y policial que prioriza las políticas y la obsesión por el control de los flujos migratorios [...] sobre el respeto a los Derechos Humanos de las personas refugiadas y migrantes.¹

Que en nuestra Frontera Sur la gestión de las fronteras se ha ido desplazando hacia Marruecos y otros países africanos, parece algo indiscutible. Como también lo es que la tendencia sea global y que, por tanto, la Ruta Balcánica como entrada por tierra a Europa en el flanco Este, no se iba a quedar atrás. Puede que esta ruta sea igual o incluso más antigua que la Ruta de la Seda, pero **este fenómeno mi-**

1 Diccionario.cear-euskadi.org, 2020

gratorio contemporáneo de externalización de las fronteras ha irrumpido con mucha fuerza en los Balcanes. La llegada de más de un millón de personas por esta ruta en 2015 marcó un punto de inflexión en la propia respuesta normativa que la Unión Europea (UE) dio a los flujos de personas que, en su mayoría, eran y son solicitantes de asilo.

El rol de la Unión Europea en la gestión de las fronteras externas no se ha limitado a ser meramente testimonial, sino que su influencia ha sido, y es, determinante. Desde un punto de vista geopolítico, la región de los Balcanes occidentales es considerada una región de suma importancia para la UE, como prueban los Procesos de Berlín. Por lo tanto, los países que la conforman serían aliados estratégicos en la gestión migratoria y de seguridad.

Adhesión a la UE y al espacio Schengen - Acuerdos de cooperación

La adhesión de Croacia al espacio Schengen se supedita a su capacidad para ser la salvaguardia de las fronteras externas. Para ello, el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI/AMIF) y el Fondo para la Seguridad Interior (FSI/ISF) de la UE garantizaron a Croacia 108 millones de euros (más 23 para emergencias) destinados a la gestión de la inmigración para los años 2014-2020². Entre otras contribuciones europeas para garantizar este control, podemos mencionar el entrenamiento de perros para detectar personas, cortesía de Frontex. Atendiendo a los informes recopilados sobre el terreno y a

2 “En general, en el ámbito del FAMI y del FSI, los fondos de emergencia forman parte de los 108.000 millones de euros movilizados en el periodo 2014-2020 por la Comisión Europea para la migración, la gestión de las fronteras y la seguridad interna” (Avon and Pusterla, 2020)

pesar de que no existe información de fuentes oficiales al respecto, **son muchos los testimonios que aseguran que, durante las devoluciones, muchos de los hombres vestidos de negro, que visten máscaras y que suelen ser los que más violencia física ejercen, no hablan croata, sino que tienen acento inglés o alemán.** Declaraciones, por cierto, muy **en línea con las recogidas en la frontera entre Grecia y Turquía**, donde también se han denunciado estas prácticas.

Otros países de tránsito se encuentran en pleno proceso de armonización de sus leyes con la legislación europea para cumplir los criterios de adhesión (o criterios de Copenhague). El objetivo general es “reforzar el *softpower* europeo en el área, hacer frente a la renovada presencia de Rusia como competidor geopolítico en los Balcanes y luchar contra el extremismo político y religioso” (Avon and Pusterla, 2020), mediante una progresiva integración en la UE de la totalidad de los Balcanes occidentales. Buena prueba de ello es el primer acuerdo de cooperación con un tercer país, Albania, puesto en marcha la primavera de 2019. Las negociaciones para llevar a cabo acciones similares en otros países de la región siguen en curso³.

³ En mayo de 2019 se despliega la primera misión en la frontera de Albania con Grecia. Los objetivos que desde la propia web de Frontex (Frontex.europa.eu, 2020) plantean son:

- introducir y compartir las normas y prácticas óptimas de la UE sobre la gestión de la migración que garanticen la protección necesaria
- apoyar a los beneficiarios en la elaboración de una respuesta que tenga en cuenta la protección a las corrientes migratorias mixtas mediante el fortalecimiento de sus sistemas de identificación, registro, remisión, asilo y retorno.

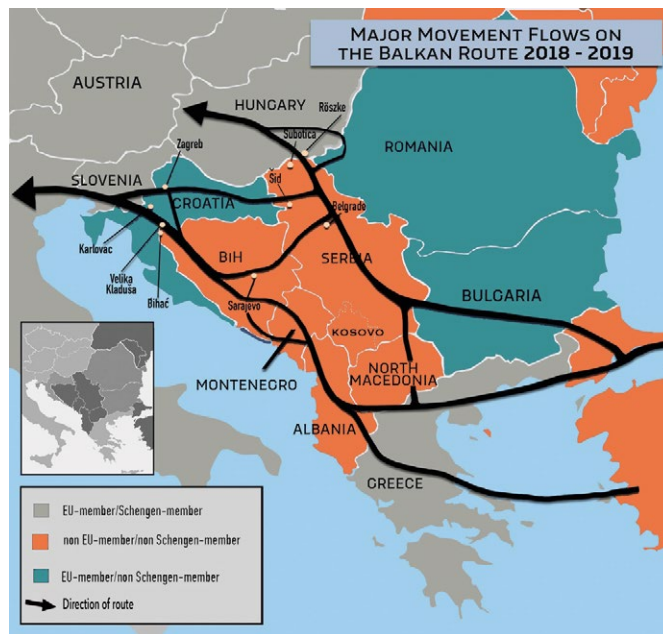


Gráfico 1 y 2: Principales flujos de movimiento de personas migrantes en la ruta balcánica

2. Crónica de un cierre anunciado: del 'corredor' a la 'prisión balcánica'

El “Corredor Balcánico” que entre 2014 y 2015 permitió la entrada a más de un millón de solicitantes de asilo (principalmente de Siria, Irak y Afganistán), **ya era historia**. Atrás quedó, por ejemplo, el permiso de 72 horas que el Gobierno de Macedonia facilitaba para que la gente atravesara el país lo antes posible para llegar hasta Serbia. Atrás quedaron también las imágenes de policías croatas subiendo a menores a los trenes camino de Eslovenia, Austria e incluso Alemania. Atrás quedaron los ríos de gente andando por las vías de tren para atravesar los Balcanes en dirección norte. **Quizás habría que preguntarse en qué parte del camino dejamos atrás también los derechos fundamentales de la UE.**

La voluntad política, y esta vez también las acciones, se dirigían hacia el cierre de la ruta sin reparar demasiado en el respeto a los derechos humanos en los países en tránsito. La respuesta social espontáneamente solidaria devino paulatinamente en una monitorización y canalización de la movilidad de las personas en tránsito por parte de las policías balcánicas, siguiendo, claro, las instrucciones de la Unión Europea. En declaraciones previas a la reunión sobre migración que el Consejo de Europa celebró en Viena en septiembre de 2016, el entonces presidente Donald Tusk afirmaba:

"La voluntad política, y esta vez también las acciones, se dirigían hacia el cierre de la ruta sin reparar demasiado en el respeto a los derechos humanos en los países en tránsito"



Protesta en la frontera entre Serbia y Croacia (25 diciembre 2017). Foto: Alba Díez

*“Desde el primer día de la crisis migratoria no he tenido ninguna duda de que la clave principal para su resolución es recuperar el control efectivo de las **fronteras externas de la UE**. Obviamente, una **precondición esencial** para conseguir dicho objetivo es **cooperar de cerca con nuestros socios en los Balcanes y Turquía**. Necesitamos confirmar, políticamente y en la práctica, que la **Ruta Balcánica Occidental de migración irregular esté cerrada para siempre**”. (Consilium.europa.eu, 2016)*

En marzo de ese mismo año ya se firmaba el Acuerdo UE-Turquía. Para entonces, **Hungría ya había construido sus 175 km de alambrada** en la frontera con Serbia y posteriormente añadiría una segunda valla más equipada tecnológicamente. **Macedonia levantó también 4 km de muro metálico** cerca de su frontera con Idomeni, la ciudad griega donde ya se iban agrupando centenares de personas atrapadas. Sin olvidarnos de **Bulgaria**, que en un total de tres fases **ha terminado erigiendo una verja de 223 km en su frontera con Turquía**.

Según se iban levantando barreras físicas, se iba quedando gente en el camino. Se pasó del *corredor* a lo que Médicos Sin Fronteras (MSF) llamaría “prisión balcánica” (Aerzte-ohne-grenzen.de, 2017). **Miles de personas en Serbia quedaban atrapadas, por lo que el Estado serbio habilitó dieciocho campos de personas refugiadas a lo largo de todo el territorio**. La UE contribuyó a su puesta en marcha con 82 millones de euros dedicados a la ayuda de emergencia, que se han ido completando con los respectivos aumentos a lo largo de estos cuatro años. Se calcula que en 2016 alrededor de **7.000 personas se quedaron en Serbia en un limbo legal y personal durante meses, y la situación no ha mejorado para las que siguen llegando a la espera de poder cruzar la frontera**.

El Estado croata ha desplegado un sistema policial de vigilancia sobre las personas que buscan pedir asilo en la República de Croacia o transitar hacia otros países europeos

Claro que si eres Sebastian Kurz, presidente de Austria, y lo que pretendes es llevar la externalización hasta Egipto, Hungría se te queda demasiado cerca como para tener a jóvenes de Oriente Medio “husmeando” el territorio del otrora Imperio Austrohúngaro. Otro país que también estuvo bajo el dominio de este imperio, **Croacia**, se ha convertido como veíamos en un perfecto aliado para parar el flujo de personas hacia Europa. A diferencia de las vallas que podemos encontrar entre los otros Estados mencionados, el Estado croata ha desplegado un **sistema policial de vigilancia sobre las personas que buscan pedir asilo en la República de Croacia o transitar** hacia otros países europeos como Francia, Alemania o incluso España.

3. Croacia: violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas solicitantes de asilo

La porosidad de un territorio sin cercar se combate con devoluciones en la frontera: **Croacia expulsa sistemática y furtivamente a casi todas las per-**

sonas solicitantes de asilo que pisan “su” territorio⁴. Aunque fuera legal devolver a Serbia y Bosnia a quienes acceden al país croata de forma irregular bajo el pretexto de los acuerdos de readmisión, la mayoría de personas expresan su intención de pedir asilo, por lo que el procedimiento habría de ser radicalmente distinto⁵. Como Estado firmante del Convenio de Ginebra, está violando el principio de *non-refoulement* (art. 32, 33). En vez de atender el proceso con las garantías contempladas tanto en el Derecho Internacional como en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (art. 18, 19)⁶, **Croacia está actuando de forma amoral, inhumana e incluso pudiera ser que jurídicamente condenable.**

La **No Name Kitchen** lleva desde mayo de 2017 recopilando los testimonios de las personas que son devueltas a los pueblos fronterizos de Šid y Velika Kladusa (entre otras localidades), donde se trabaja apoyando con comida, agua, ropa o asistencia médica entre otros, reuniéndose con ellas alrededor de un fuego y entrelazando vínculos que, en muchos casos, tejen redes una vez que llegan a Europa. La

4 Analizando los datos de 2018, es posible apreciar evidentes diferencias en los números publicados por las distintas fuentes. Según muestra el quinto informe sobre la violencia de la policía publicada por el Centro de Estudios por la Paz de Zagreb, el Ministerio de Interior croata registró 8.207 casos de personas que intentaron atravesar sus fronteras en 2018. De éstas: 1.438 fueron enviadas “a terceros países”, 1.068 realizaron una petición de asilo y 536 fueron trasladadas a centros de detención. Así, Croacia aporta información sobre la suerte de 3.042 personas, pero no de las restantes 5.165. ¿Dónde están esas personas y, sobre todo, como han sido tratadas por la policía croata? Según las estadísticas ofrecidas por organizaciones y activistas que trabajan in situ, el número de personas que entraron ilegalmente en Croacia en 2018 es decididamente mayor al número oficial — y, por tanto, también lo es el número de expulsiones ilegales—. Por ejemplo, en 2018 las expulsiones desde Croacia hacia Serbia alcanzaron las 10.500 según ACNUR, 6.500 según Save the Children y 1.800 según el Ministerio de Interior croata. (Avon and Pusterla, 2020).

5 Según nuestros datos, más del 50% de estas personas pidieron asilo. Sin embargo, lo que no cuentan las cifras es que muchas veces los chicos no piden asilo porque en anteriores ocasiones les ha costado recibir más golpes o vejaciones.

6 También se contempla en la Directiva 2013/32 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo del 26 de junio de 2013 sobre procedimientos comunes para conceder o retirar la protección internacional.

La edad no suele ser un impedimento para infligir torturas. Uno de cada tres 'push-backs' envuelve al menos una persona menor de edad, según datos de la red Border Violence Monitoring Network

red **Border Violence Monitoring Network**⁷ publicó en 2019 un informe en el que se desglosan algunas de las técnicas que usa la policía croata para frenar y persuadir a quienes intentan atravesar clandestinamente las fronteras.

En 2019 se añadieron 311 informes a la base de datos de la red BVM⁸. **La edad no suele ser un impedimento para infligir torturas. Según su base de datos, uno de cada tres push-backs envuelve al menos una persona menor de edad**⁹ (Border Violence Monitoring Network, 2020). En un total de **244 personas se aplicó como mínimo uno de los siguientes tipos de violencia:**

- robo de pertenencias (160)
- patadas (134)
- destrucción de pertenencias (127)
- violencia verbal, insultos (97)
- empujones tirando al suelo (75)
- conducción temeraria (71)

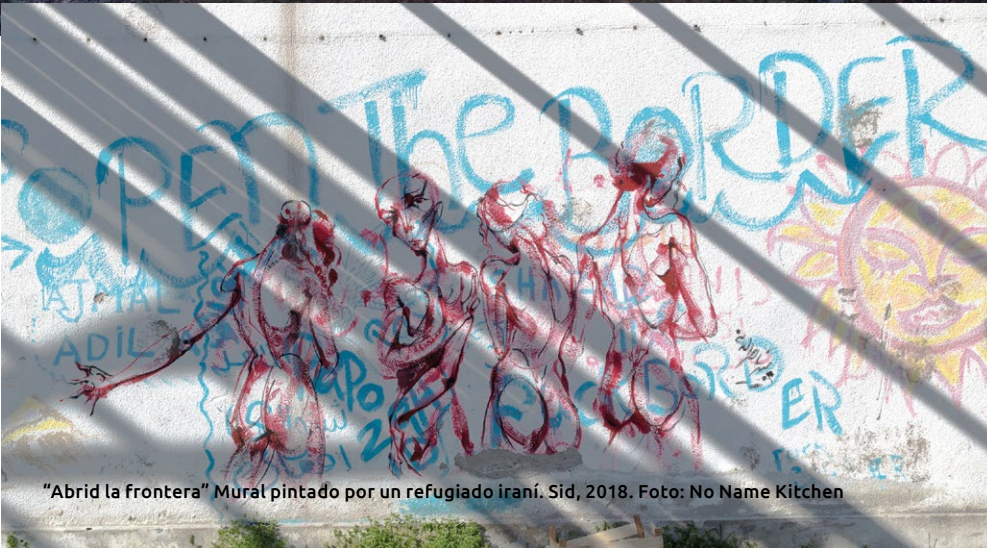
⁷ La BVMN funciona como una plataforma en la que varias organizaciones que documentan estos push-backs ilegales. La No NameKitchen forma parte desde su inicio.

⁸ <https://www.borderviolence.eu>

⁹ La mayor parte de testimonios declaran que las devoluciones suelen involucrar a varios individuos. Estaríamos hablando, en efecto, de expulsiones colectivas. Se puede consultar más en profundidad en la propia web de la red.



Protesta en la frontera entre Serbia y Croacia (diciembre 2017). Foto: Alba Díez



"Abrid la frontera" Mural pintado por un refugiado iraní. Sid, 2018. Foto: No Name Kitchen



Foto: Felipe Passolas ©

- exposición a aire acondicionado o temperaturas extremas durante el trayecto en coche (71)
- obligación de desvestirse (64)
- disparos (42)
- amenazas con pistolas (41)
- inmersión en agua (29)
- descarga eléctrica (14)
- gases lacrimógenos (13)
- ataques con perros (11)
- tirar agua por encima de las personas (6)
- abuso sexual (3)
- ser esposadas (2)
- robo de documentos oficiales (2)
- empujones hacia el río (2)
- saltar sobre las personas (2)
- forzarlas a meterse dentro de una jaula de perros en la furgoneta de policía (2)
- cegar con la linterna (2)
- otras (31)

Alternativa de viaje: TheGame - El juego

Así es como se llama al intento de cruzar clandestinamente cualquier frontera hasta llegar a un país donde poder estar seguro. Existen varias formas de intentarlo¹⁰:

- Algunos *games* pueden consistir en **caminar varios días por el bosque** o tierras de nadie intentando camuflarse de la policía, sin aproximarse a zonas urbanas donde poder abastecerse de lo necesario para comer o incluso conseguir agua potable, porque podrían ser pillados.
- De **polizones en tráileres o trenes** que, si hay suerte, les llevarán a algún país de Europa Occidental.
- *Taxi-game*: **ser transportado o transportada en furgonetas o coches** preparados a tal efecto.

Principalmente los dos primeros son los que suelen hacerse de forma autónoma, es decir, sin pagar a ningún traficante. Sin embargo, la intensificación del control de estos grupos sobre las rutas hace cada vez más difícil la opción gratuita, ya que muchas veces obligan a pagarles si atraviesan “su territorio”¹¹. Por lo tanto, **el sesgo económico juega un rol importante a la hora de marcar quién tiene más posibilidades de lograrlo.**

¹⁰ Reitero y recalco la palabra “intentar”, puesto que la mayoría de veces no se consigue. Lo pueden llegar a intentar decenas de veces hasta que no son pillados y devueltos otra vez a Bosnia o Serbia.

¹¹ Los precios varían según los casos (quién contrate y a quién), pero suelen ir desde unos cientos de euros hasta 3.000 € que se pagan por el “juego garantizado”. Tampoco tenemos acceso a esta información y, honestamente, es un terreno en el que preferimos no inmiscuirnos más de la cuenta.



Squat donde viven las personas en tránsito en Sid, 2019. Foto: No Name Kitchen

Sobre el terreno y tras pasar un cierto tiempo, se ha constatado cómo **las medidas que se implementaron para combatir el tráfico de personas no han hecho sino alimentarlo, aumentando el riesgo de un trayecto que, si bien no llega a la cota de mortalidad del Mediterráneo, se ha cobrado ya cientos de vidas, por ahogamiento en ríos principalmente, pero también en accidentes de coche o por congelación en las montañas e incluso suicidios.** Por mucho que clamen que la Ruta Balcánica está cerrada, **siguen pasando miles de personas**, muchas de las cuales pagan un precio mucho más alto que el billete de autobús que pagaría una persona con un documento válido de viaje. Es decir, **el cierre de fronteras lucra un negocio tan oscuro como es el tráfico de seres humanos**, ante la falta de vías legales y seguras.

4. Redirección de rumbo hacia Bosnia. No Name Kitchen: experiencia de la investigación en primera persona.

En una de las distribuciones de la **No Name Kitchen** en Šid, Jamal mostraba en el mapa del móvil por dónde había intentado cruzar, una zona montañosa donde apenas 70 km separan Bosnia de Eslovenia¹². Levantó la mirada y dijo que

Las medidas que se implementaron para combatir el tráfico de personas no han hecho sino alimentarlo, aumentando el riesgo de un trayecto que se ha cobrado ya cientos de vidas

12 En principio percibido como un país más seguro, sin embargo, encontramos un número considerable de informes en los que se dan push-backs en cadena desde Eslovenia a Croacia y de Croacia a Bosnia o Serbia. Más en: <https://www.borderviolence.eu/statistics/push-backs/>

en esa curva del río había un remolino de agua donde un compañero había muerto ahogado. A Jamal y al resto del grupo les expulsaron de vuelta a Šid.

El primer día que llegamos quisimos reunirnos con el imán de una de las mezquitas que había estado albergando a personas en tránsito. Justo el día de antes, la policía había ido a avisarle de que no podía seguir dando abrigo y techo a aquellas personas. Rehusó nuestra petición. Curioso, porque los propios chicos nos dirían que algunos policías bosnios se paraban a recogerles si los veían andando, les ofrecían comida y bebida. Curioso, cómo había cambiado de un día para otro. Curioso, también, porque la alternativa era dejar en la calle a decenas de personas en una época muy fría, sin más opciones. Curioso, porque recuerda a ese cambio de paradigma del que ya hemos hablado: del corredor a la prisión. De la solidaridad fluida a la monitorización y control por parte de las autoridades pertinentes, amén del entramado institucional de la Unión Europea que opera en los países.

Cuando nosotras llegamos no había organizaciones internacionales, no había ONG, no había campos formales ni informales, no había millones de euros de la UE todavía encima de la mesa. La gente que iba llegando era acogida de forma natural, sin grandes planes ni presupuestos. La población local les abría sus casas, les llevaba comida a los cafés donde se reunían. Hubo hasta propietarios de algún restaurante que cesaron su actividad para poner al servicio de las personas en tránsito la cocina y los recursos de los que disponían. Era emocionante escuchar a los chicos hablar sobre Bosnia; fue tremendamente bonito ver a los mismos chicos que vivían en la *jungle* en Šid alojados en habitaciones de hotel gracias a donaciones de personas individuales. **La acogida por parte de la comunidad bosnia durante los primeros meses se podría calificar de digna cuanto menos.**



Campo de Miral en Bosnia, 2018

Paralelismos observados en las zonas grises de las fronteras europeas: segregación y persecución

Durante esa primavera de 2017 se crearían varios campos, algunos de los cuales eran edificios abandonados –y no rehabilitados–; otros eran un trozo de campo abierto con tiendas de campaña; o una carpa gigante con un montón de literas apelotonadas, sin privacidad o servicios básicos como duchas con agua caliente. El más decente era un antiguo hotel, reservado sólo para familias.

La última vez que estuve en Bihac y en Velika Kladusa, sin embargo, la situación era bien distinta. A lo largo de estos dos años **hemos sido testigos y víctimas del cambio de postura de Bosnia respecto a la acogida de estas personas y el trato hacia las organizaciones solidarias y de denuncia.**

Hemos presenciado el **desalojo** e incluso el **incendio de algunos campos informales** que se habían ido formando. Hemos presenciado cómo en los cafés y restaurantes que seguían permitiendo a las personas en tránsito entrar en sus establecimientos, llegaba la policía para **intimidar o incluso amenazar** con cerrarles el negocio buscando excusas que tiñeran de oficialista este chantaje. Hemos presenciado en Bihac cómo, especialmente a partir de mediados de junio de 2019, la **violencia estructural** ha aumentado hasta el punto de ver **palizas en medio de las ciudades**¹³.

13 La policía inició una auténtica persecución contra las personas migrantes, irrumpiendo en edificios habitados o abandonados en su busca. Las redadas se concluyeron con una masiva deportación a Vučjak, un campo de refugiados construido en medio de la nada que no hace mucho se utilizaba como vertedero. (Avon and Pusterla, 2020)



**"Hemos sido
testigos y
víctimas del
cambio de
postura de
Bosnia respecto
a la acogida de
estas personas y
el trato hacia las
organizaciones
solidarias y de
denuncia"**



Arriba: Abbas en una de las distribuciones de No Name Kitchen en VelikaKladusa, 2018. Foto: Angélica Sánchez

Abajo: Squat donde viven las personas en tránsito en Sid, 2019. Foto: No Name Kitchen

A nivel de **violencia simbólica**, por ejemplo, los supermercados contratan seguridad privada para que solo pasen de dos en dos, formando filas en las puertas que recuerdan a algunos de los momentos más bochornosos de la historia reciente. En ocasiones, el **conductor de autobús segrega a las personas en tránsito en los asientos según van subiendo** al mismo.

5. Criminalización de las personas en tránsito y de la solidaridad

Este **rechazo social es una consecuencia de las decisiones políticas influenciadas por las directrices de la UE** y enfocadas a dirigir a las personas en tránsito a una deriva vacua con demasiados obstáculos estructurales. A un limbo legal y personal que impacta física y psicológicamente en estas personas¹⁴. Una de las condiciones *sine qua non* para legitimar la externalización de fronteras pasa por deshumanizar, homogeneizar y criminalizar a las personas migrantes o refugiadas para presentarlas a la ciudadanía como un peligro o amenaza.

No solo ocurre en Bosnia, en Serbia también se atenta contra los derechos básicos universales de las personas solicitantes de asilo. Las redadas eran algo habitual cada cierto tiempo, pero desde

¹⁴ Una compañera escribía: “Después de vivir con personas que emigran, rodeadas de la violencia policial y expuestas a unas determinadas condiciones de vida-consecuencia del cierre de fronteras-, hemos notado ciertos síntomas psicológicos que se están atenuando en sus vidas. Se observan grandes cambios y variaciones en la personalidad de estas personas a lo largo de estos meses, se encuentran realmente en una situación crítica y hasta el límite. Creemos que los síntomas que más se pueden ver en ellas son: estrés postraumático, trastorno bipolar y de personalidad, tendencia a la violencia, autoconcepción auto negativa y como consecuencia daño autoinfligido, baja autoestima y baja autoconfianza, sensación de no tener validez por la violación reiterada de los derechos humanos a quienes están expuestos diariamente, sentimientos de invisibilidad.”

noviembre del año pasado se han convertido en el día a día en el *squat*¹⁵ en Šid. Incluso han venido patrullas de civiles (grupos neonazis de ultraderecha) a echar a la gente del edificio abandonado y a quemar sus pertenencias.

Los abusos policiales contra las voluntarias se dan cada ciertos meses. La mayoría de las veces devienen en **juicios arbitrarios que suelen resolverse con sobornos** en los que se pide una determinada cantidad de dinero para no entrar en la cárcel, para recuperar el pasaporte que requisan ilegalmente o para que no te echen del país. Hasta el momento, las autoridades han actuado con total impunidad. Es el impacto de una ingeniería socio-política que busca desestabilizar la zona, hacer creer a las comunidades locales que la migración es un peligro y, a nosotras, persuadirnos a seguir en estas *zonas grises* para acompañar, documentar y denunciar. En vez de achantarnos, no dan sino más razones para seguir clamando que **la situación en los Balcanes es insostenible**.

Nos quedamos del lado de la población que sí quiere acoger, que sabe que hay otra forma de gestionar los flujos migratorios. Nos quedamos con la certeza de querer seguir andando. **Nos quedamos.**

No solo ocurre en Bosnia, en Serbia también se atenta contra los derechos básicos universales de las personas solicitantes de asilo. La situación en los Balcanes es insostenible.

15 Así se llaman a los edificios abandonados que ocupan las personas cuya situación se queda entre dos orillas: la solicitud de asilo en un país de tránsito y la intención de hacer el *game* cuando sea posible.

Bibliografía

Diccionario.cear-euskadi.org. (2020). *Externalización de fronteras / Diccionario Cear*. [online] Disponible en: <https://diccionario.cear-euskadi.org/externalizacion-de-fronteras/>

The Berlin Process. (2020). *The Berlin Process - Information and Resource Centre*. [online] Disponible en: <https://berlinprocess.info/>

Avon, M. and Pusterla, M. (2020). *No hay tregua en el frente oriental*. [online] www.elsaltodiario.com. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/fronteras/no-tregua-frente-oriental-balcanes>

Frontex.europa.eu. (2019). [online] Disponible en: https://frontex.europa.eu/assets/Partners/Third_countries/IPA_II_Phase_II.pdf

Consilium.europa.eu. (2016). *Remarks by President Donald Tusk before the summit on migration along the Balkan route*. [online] Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/09/24/tusk-remarks-before-summit-vienna/>

Aerzte-ohne-grenzen.de. (2017). [online] Disponible en: <https://www.aerzte-ohne-grenzen.de/sites/germany/files/2017-serbien-mental-health-report-aerzte-ohne-grenzen.pdf>

Teevan, C. (2018). *More for less? Europe's new wave of 'migration deals'*. [online] ECFR. Disponible en: https://www.ecfr.eu/article/commentary_more_for_less_europes_new_wave_of_migration_deals

Border Violence Monitoring Network. (2020). *New yearly report on torture of asylum seekers by Croatian authorities at EU external borders – Border Violence Monitoring Network*. [online] Disponible en: <https://www.borderviolence.eu/new-report-on-cases-of-torture-of-asylum-seekers-by-croatian-authorities-at-eu-external-borders/>



Campo de Miral en Bosnia, 2018

El sistema migratorio basado en la discriminación: Centros de Atención Temporal de Extranjeros

Dévika Pérez

1. Evolución de la figura de los CATE

Desde la creación del Centro de Crinavis en San Roque (Cádiz), hemos visto cómo se ampliaba el número de los denominados CATE (Centros de Atención Temporal de Extranjeros) como figuras auxiliares en el sistema de control migratorio del Reino de España. Parece necesario analizar su papel en el marco de las políticas de gestión de la llegada de migrantes a las costas españolas.

El ministro Grande-Marlaska, en agosto de 2018, declaró que estos centros tenían por objetivo garantizar un trato más humanitario hacia las personas migrantes recién llegadas. **La realidad muestra que el objetivo de esta figura ha sido la de poner en marcha un sistema discriminatorio entre migrantes que proceden del Magreb y migrantes de origen subsahariano para agilizar los procesos de expulsión y garantizar una mayor eficacia de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).**

En la actualidad **existen cuatro CATE en territorio español: Algeciras, Málaga, Motril y Almería. Está pendiente la apertura de un centro en el puerto de Cartagena**, que en estos últimos meses ha

sido un punto de llegada frecuente de embarcaciones¹. Los cuatro centros que están operativos han recibido la llegada de migrantes y se ha evaluado su funcionamiento por distintas instituciones.

El Defensor del Pueblo², la APDHA³ y el propio Sindicato Unificado de Policía⁴ han denunciado en diferentes ocasiones deficiencias en las instalaciones. Una de las más graves situaciones detectadas ha sido la **presencia de niñas y niños que migran sin referente familiar adulto detenidos en las mismas celdas que personas adultas**. Asimismo, se ha puesto de manifiesto la **deficiencia de la atención jurídica y sanitaria** que, supuestamente, iba a ser de mayor calidad tras la puesta en marcha de estos centros.

La instalación de los CATE forma parte del plan elaborado por el Gobierno de reducir el 50% de la migración irregular que ya anunció en enero de 2019⁵. Para llegar a este objetivo, la política migratoria se ha basado en **tres pilares**, que se analizan en diversas aportaciones de este informe: **externalización de las fronteras, militarización de salvamento marítimo y la creación de estos centros para hacer más efectivas las expulsiones**.

1 <https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2019/10/01/region-contara-nuevo-centro-inmigrantes/1056458.html>

2 Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura 2018

3 <https://www.publico.es/sociedad/menores-migrantes-interior-encerro-celdas-adultos-menores-llegados-patera-malaga.html>

4 <https://www.sup.es/noticia/el-sup-denuncia-en-fiscal%C3%ADa-graves-deficiencias-del-cate-de-motril>

5 https://elpais.com/politica/2019/01/29/actualidad/1548793337_525330.html



CATE (Málaga). Foto: APDHA Málaga.

A pesar de llevar en funcionamiento desde 2018, los CATE **siguen sin estar amparados por ninguna normativa** y sin disponer de una regulación que cumplir **en caso de producirse vulneración de derechos**. En estos meses, una de las cuestiones suscitadas con mayor frecuencia ha sido precisamente cuál es el marco normativo que los ampara.

El Gobierno negó que los CATE fueran centros de detención, ante la denuncia realizada por tener en el CATE de Málaga celdas con unas dimensiones inferiores a las recogidas en la Instrucción 11/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad⁶. Ello, a pesar de que son, en la práctica, una extensión de las comisarías de la Policía Nacional.

2. El doble sistema de gestión migratoria

A este respecto, la incorporación de los CATE, a la que hay que añadir la introducción de otras nuevas figuras ya no propiamente de detención como son los Centros de Atención, Emergencia y Derivación (CAED), ha propiciado un doble sistema de gestión de los flujos migratorios.

Los CATE
siguen sin estar
amparados
por ninguna
normativa y sin
disponer de una
regulación que
cumplir en caso
de producirse
vulneración de
derechos

⁶ Se han destinado 2,3 metros cuadrados por persona dentro de estas instalaciones, esto es 1,7 metros cuadrados menos de los requeridos como mínimo en una celda, de acuerdo a la citada instrucción.

Por un lado, un sistema para las personas de origen subsahariano, que son los que mayoritariamente son detenidas en los CATE y de allí son transferidas a algunos de los CAED o, directamente, puestos en libertad. Sin embargo, para **las personas migrantes procedentes de** los países del Magreb, esencialmente **Marruecos y Argelia**, el proceso es diferente. Dadas las mayores facilidades que presentan estos países para aceptar la devolución de sus nacionales, resulta poco habitual que estos sean detenidos en los CATE sino que, mayoritariamente, pasan a las instalaciones policiales de las comisarías correspondientes y, de allí, **son devueltos directamente o internados en un CIE para proceder a su devolución o expulsión**. Si bien es cierto que, cuando los CIE se encuentran al completo o Marruecos limita las repatriaciones de migrantes procedentes de este país, son puestos en libertad tras serles dictada una orden de expulsión. El análisis de los datos de los CIE del último año disponible (2018) pone de relieve la vinculación entre la introducción de los CATE y el incremento de la eficiencia de los CIE.

Hay que recordar que una de las principales críticas que se ha realizado a los CIE⁷ está relacionada con el primer requisito exigido por el Tribunal Constitucional, la finalidad del internamiento para la expulsión. En efecto, según los datos publicados, en el año 2016 únicamente el 29% de las personas internas fueron expulsadas y en el año 2017, el 37%. Además, los datos descendían si se hacía referencia a los

7 VV.AA., *Razones para el cierre de los CIE: del reformismo a la abolición*, OCSPI, Málaga, 2017; MARTÍNEZ ESCAMILLA, M. (2016): “Centros de Internamiento para extranjeros: Estado de la cuestión y perspectivas de futuro”, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, núm. 18-23, 1-38; BRANDARIZ GARCÍA, J.A., FERNÁNDEZ BESSA, C., “La Crimigración en el contexto español: el creciente protagonismo de lo punitivo en el control migratorio”, en LÓPEZ-SALA, A., GODENAU, D., (Coords.), *Estados de contención, estados de detención*, Anthropos, Barcelona, 2017, pp. 119 y ss.

CIE de las zonas próximas a las fronteras con África (Algeciras y Canarias) en los que las expulsiones, durante 2017, no habían superado el 15% de las personas internadas⁸.

Sin embargo, **la irrupción de los CATE en el sistema de gestión de la llegada irregular** de migrantes y, por tanto, en el proceso de deportación **ha influido** de forma notable en el funcionamiento de los CIE, **provocando** con ello un **incremento de las tasas de repatriaciones**. Como se ha indicado, **en 2016 únicamente se deportó al 29% de las personas internadas y en 2017 al 37%**. Sin embargo, **en 2018 este porcentaje creció hasta el 58%**⁹, tal y como se aprecia en el *Gráfico 1*. Las cifras totales también suponen un incremento, puesto que las personas deportadas desde los CIE en 2016 fueron 2.205, en 2017, 3.286, mientras que en 2018 la cifra se incrementó a 4.582.

Este dato debe ser puesto en relación con otros dos que también resultan relevantes con relación a la actividad de los CIE durante el año 2018, en comparación con los períodos anteriores. Es el caso de la presencia de personas subsaharianas, que ha descendido de forma drástica, en paralelo a un incremento de las personas procedentes del Norte de África en el último año, tal y como puede apreciarse en el *Gráfico 2*.

8 BOZA MARTÍNEZ, D., “El internamiento de personas extranjeras: más allá de los límites de la privación de libertad”, en LÓPEZ-SALA, A., GODENAU, D., (Coords.), *Estados de contención, estados de detención*, op.cit., pp. 97 y ss.

9 Los datos provienen de los informes del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de 2016, 2017 y 2018.

Repatriaciones desde los CIE

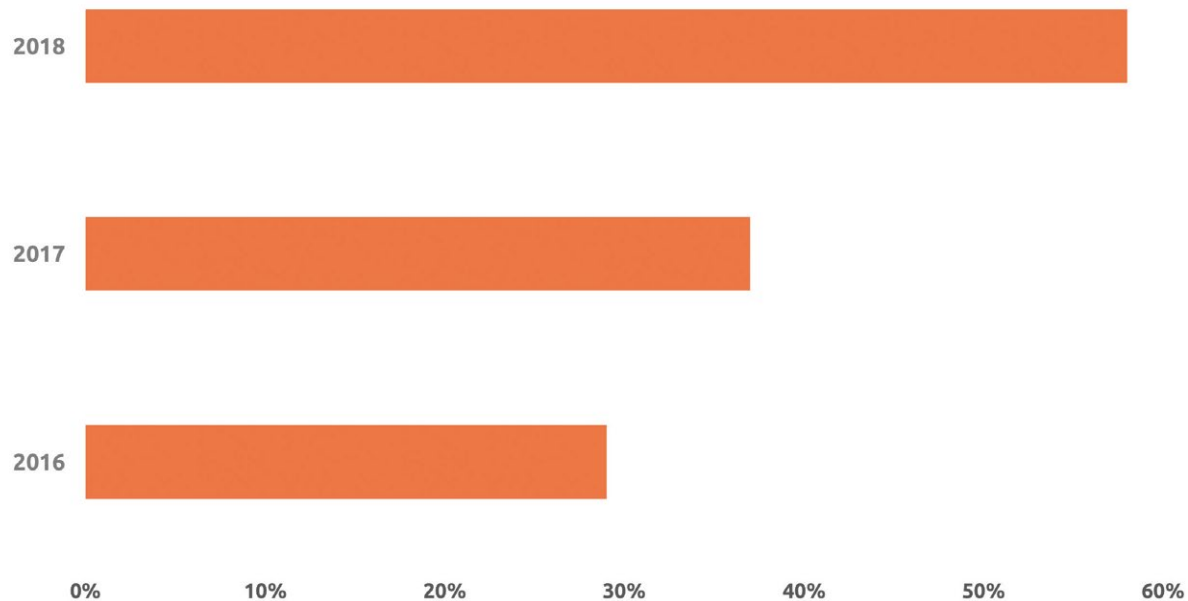


Gráfico 1

Personas internas en los CIE por nacionalidad

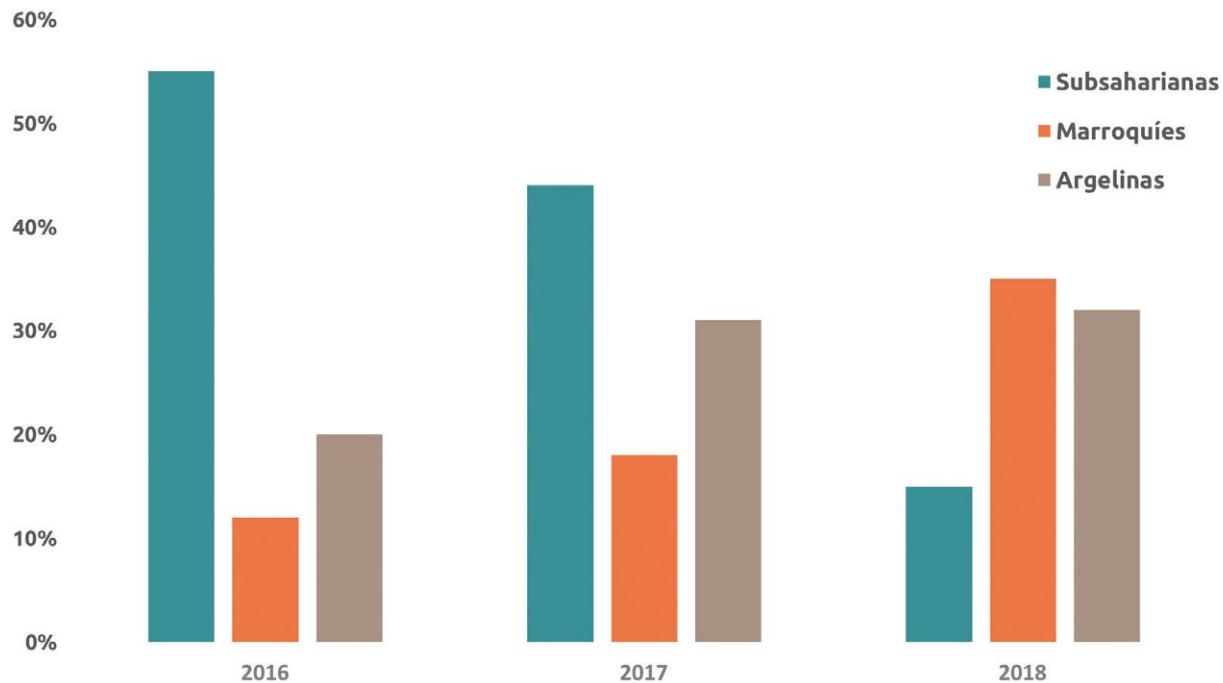


Gráfico 2

Los CATE han permitido incrementar el internamiento de las personas procedentes de Marruecos y aumentar las tasas de repatriación de las personas internas. Se ha generado un sistema discriminatorio.

Así, en 2016, el 55% de las personas internadas en un CIE era de origen subsahariano, el 20% argelino y el 12% marroquí. En 2017, de nuevo fue mayoritaria la presencia de personas de origen subsahariano, un 44%, frente al 31% de argelinos y el 18% de marroquíes. Esta tendencia ha cambiado drásticamente en el año 2018, en el que la presencia de personas privadas de libertad de origen subsahariano ha caído hasta el 15% y la de marroquíes ha crecido hasta el 35%, mientras que los argelinos se mantenían en el 32%. En consecuencia, **el 67% de las personas internadas en un CIE durante 2018 provenía de alguno de estos países del Magreb.**

En definitiva, **la incorporación de los CATE al sistema de gestión migratoria ha permitido incrementar el internamiento de las personas procedentes de Marruecos y, con ello, aumentar las tasas de repatriación de las personas internas.** De esta forma, **se ha generado un sistema** diversificado, cabría decir **discriminatorio**, en el que se prima la repatriación de las personas marroquíes mientras que se habilitan nuevas vías para las personas subsaharianas. Ello a través de la creación de una nueva figura, los CAED.

3. Conclusiones

La generalización de los CATE como herramientas en la gestión migratoria ha supuesto una notable modificación en la política española en materia de inmigración irregular por mar. **Los CATE son el lugar en el que se priva de libertad a más de la mitad de las personas que arriban a España** por la vía marítima.

Se trata de lugares de detención que, sin embargo, **no cumplen con los requisitos establecidos en la legislación vigente**. Quizá, **el punto más grave** de este incumplimiento **es la ausencia de una normativa específica que permita fiscalizar el cumplimiento de las condiciones** adecuadas para la detención de estas personas.

En definitiva, **los CATE suponen un elemento novedoso** en la gestión migratoria, pero en ningún caso relacionado con un procedimiento de acogida digna, sino **para facilitar las expulsiones**. Su creación plantea notables deficiencias; **falta regulación, faltan protocolos, las condiciones no son las adecuadas**. No obstante, el objetivo no era tanto crear un sistema más digno para las personas migrantes, sino permitir un método que facilitase la gestión de la expulsión discriminando personas magrebíes de subsaharianas, y eso sí lo ha conseguido esta nueva figura.



¿Quieren construir un muro en el mar? El espacio fronterizo hispano-marroquí entre autonomía y control

Marian Henn

1. A modo de introducción: movilidad poscolonial y controles migratorios

“Estamos aquí, porque ustedes estuvieron allá”

Comenzamos con un lema, formulado a menudo por activistas migrantes, que hace referencia a la resistencia que presentan algunos sectores de la población europea frente a la migración subsahariana y que centra el debate en el papel de la propia Europa como causante de dicha migración. El modo de vida imperial (Brand/Wissen 2013) del Norte Global produce una multitud de crisis ecológicas, económicas y sociales en el Sur Global. Con el objetivo de aislar al Norte Global de las consecuencias de las contradicciones estructurales del capitalismo global, ha surgido una formación global que puede ser llamada ‘capitalismo fortaleza’ (Georgi 2019). Los mecanismos a través de los cuales esto es posible son principalmente la jerarquización represiva de los derechos a la participación y la movilidad por parte de los regímenes de visados, la policía de fronteras, las leyes de extranjería y el racismo cotidiano (ibíd.). Así, **la frontera funciona como una institución de discriminación social para dividir la**

La frontera
funciona como
una institución
de discriminación
social para dividir
la distribución
global desigual
de la riqueza y
la pobreza entre
las diferentes
regiones del
mundo

distribución global desigual de la riqueza y la pobreza entre las diferentes regiones del mundo (Balibar 2005). En este contexto, la llamada gestión de la migración (*Migration Management*) aparece como un proyecto neoliberal que no limita los movimientos migratorios unidimensionalmente a cuestiones de seguridad, sino que también pretende explotar los potenciales económicos. Por consiguiente, el régimen fronterizo no funciona como una mera institución aislacionista, sino que forma un 'sistema complejo de limitación, diferenciación, jerarquización e inclusión parcial de grupos de migrantes' (Bojazijev/Karakayali 2007: 210).

Por parte de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), hemos perseguido y denunciado durante mucho tiempo las políticas antiéticas dirigidas a bloquear la movilidad poscolonial a España. Las vallas de Ceuta y Melilla, **el sistema de vigilancia SIVE o la operación HERA de Frontex frente a las Islas Canarias son sólo los pilares más visibles de la arquitectura de la frontera euro-española**. Sin embargo, se ha demostrado históricamente que los movimientos migratorios tienen una relativa autonomía frente a los intentos de control, es decir, que los regímenes fronterizos son constantemente eludidos, socavados o superados (Bojazijev/Karakayali 2007; Mezzadra

2012; Scheel 2013). A través del proyecto de migración, los viajeros¹ toman su futuro y proclaman su participación en la prosperidad del Norte Global. Para ello, escalan vallas, cruzan océanos, falsifican documentos de identidad y exponen repetidamente la porosidad del régimen fronterizo europeo.

La externalización de la frontera a Marruecos es una afirmación, frente a la incontrolabilidad absoluta de los movimientos migratorios. Además, estas políticas tienen como objetivo hacer invisibles en sus márgenes las desigualdades globales traídas a Europa por los movimientos migratorios (Buckel et al. 2017: 15). Para los viajeros del África Subsahariana, la externalización significa que **los efectos violentos de la gestión de la migración ya se manifiestan en el tránsito**. Este artículo analiza la región fronteriza hispano-marroquí en esta tensión entre el control y la represión por un lado, y las prácticas de resistencia a favor de la movilidad y los derechos fundamentales por otro².

2. Ilegalidad, invisibilidad y autoorganización

“¿Luchar por nuestros derechos? Ni siquiera tenemos papeles...¿Qué vamos a demostrar sin papeles? Si nos manifestamos, nos deportarán, nos rechazarán. No podemos manifestarnos, no tenemos papeles, no tenemos nada.” (Pierre, Tanger)

1 A continuación, los términos migrante, viajero y aventurero se utilizarán como sinónimos para sensibilizar sobre la complejidad de los procesos de movilidad fluida y para señalar que el término ‘migrante’ no está sujeto a una esencia ontológica, sino que las personas sólo son clasificadas como tales a través de procesos de ‘migrantización’.

2 El material empírico proviene de un proyecto de investigación etnográfica en el norte de Marruecos en 2018, y todos los nombres de los informantes han sido cambiados.

Para la gran mayoría de las personas de origen subsahariano, la vida **en Marruecos** está marcada por las condiciones de ilegalidad, por lo que **los viajeros se mueven en un espacio constante de “invisibilidad forzada, exclusión, sometimiento y opresión”** (Coutin 2000. p. 30). La posición social como ilegalizados³ determina la vida de las personas migrantes indocumentadas en el sentido de Hannah Arendt (1949) por la falta del derecho a tener derechos. Según De Genova (2002), la situación de ilegalidad se caracteriza por la ‘deportabilidad’, es decir, la posibilidad permanente de ser detenido y deportado por la policía. Especialmente en las zonas fronterizas cercanas a España, como en los bosques alrededor de los enclaves de Ceuta y Melilla o en la ciudad de Tánger, **la vida cotidiana de los aventureros se caracteriza por el miedo a las fuerzas de seguridad marroquíes.**

Arnold describe las consecuencias de una devolución así: *“No tengo suficiente dinero para tomar el autobús de nuevo, para volver a la zona fronteriza. Ahora tienes que llegar e intentarlo de nuevo, cómo lo vas a hacer para encontrar el dinero, tomar el autobús de vuelta y todo eso”* (Arnold, Tánger). A menudo pasan varios días o semanas antes de que los afectados puedan establecerse de nuevo en la zona fronteriza. Así pues, las deportaciones deben interpretarse como un instrumento para desacelerar e inmovilizar temporalmente a los sujetos migrantes. Esto da plazo a los guardias fronterizos para recuperar temporalmente el control sobre los posibles lugares de cruce de la frontera. La ejecución efectiva de una deportación representa sólo una posible finalidad del estado de ilegalidad. **La ilegalidad constituye al mismo tiempo, más allá de un estatus legal, consecuencias materiales, físicas y psicológicas** (Peutz/ de Génova 2011: 14), que limitan la vida cotidiana de los actores afectados.

3 El término “ilegalizado” se utiliza deliberadamente para quitarle la aparente naturalidad al estatus y, en cambio, para sensibilizar sobre el hecho de que la ilegalidad se produce socialmente.



Las fronteras no sólo son represivas, sino también productivas: muchas personas migrantes indocumentadas funcionan como mano de obra barata

Esto **se hace visible en el acceso a los derechos fundamentales al trabajo, la vivienda y la salud**. Pierre, que vive en Tánger sin papeles, lamenta la segmentación racista del mercado de trabajo: *"Incluso si encuentras un trabajo serás explotado... el color de tu piel es un problema. Cambias de trabajo, una y otra vez. En lugar de 8 horas que tienes que trabajar más de 12 horas, te llaman a un trabajo que apenas se paga. Estás explotado* (Pierre, Tánger). No puede encontrar trabajo y si lo hace, es vulnerable a la explotación en el papel social de un 'sujeto deportable' (De Genova 2002: 439). De ese modo, **las fronteras no sólo son represivas, sino también productivas: muchas personas migrantes indocumentadas funcionan como mano de obra barata**.

La ilegalidad tiene además un efecto disciplinario, ya que complica, por ejemplo, **la reivindicación de los derechos laborales**. Las oportunidades de ingresos se encuentran principalmente en el sector informal. Muchos viajeros van a mendigar a la ciudad, otros trabajan como barrenderos, en centros de llamadas, como vendedores ambulantes o cargan bolsos en los mercados. Arnold es nuevo en Tánger y no se atreve a moverse por la ciudad para encontrar trabajo por el momento: *"Aquí no salgo, pues sólo me quedo en casa. Porque aquí mis hermanos me han dicho que cuando caminas por la calle, puedes ser arrestado por la policía y enviado a otra ciudad."* (Arnold, Tánger) Para Arnold, el espacio público representa una frontera desterritorializada. **Su origen subsahariano marca la frontera sobre su cuerpo a través de su apariencia física. Esto hace que esté en peligro permanente de controles policiales racistas.**

Para evitar la arbitrariedad de los empleadores y el contacto con la policía, una gran parte de las oportunidades de empleo en la diáspora subsahariana se organizan por cuenta propia.

La migración se hace evidente como ‘un movimiento social que conlleva **estrategias de supervivencia y** que produce sus **propias formas y prácticas organizativas**’ (Bojazijev/Karakayali 2007: 210). Así, en los barrios como Misnana, no sólo crece un mercado laboral paralelo y autoorganizado, sino que los flujos de dinero también permanecen en la diáspora subsahariana.

Las condiciones de vida de las personas que luchan por la autonomía se producen fruto de una dialéctica entre dos fenómenos. Por un lado, el proyecto de migración de los sujetos representa una huida de las condiciones de explotación en el país de origen. Al mismo tiempo, la vida como persona migrante es fuente de nuevas condiciones de explotación (ibíd.: 215). Al igual que en el sector laboral, las redes sociales dentro de la diáspora dirigen un mercado de vivienda paralelo. Lo mismo sucede en el acceso a los servicios de salud, eludiendo la **segmentación racista de manera creativa: quienes poseen un permiso de residencia lo pasan con gusto a los viajeros indocumentados**. De este modo, apropiándose tácticamente del extendido racismo cotidiano de la sociedad mayoritaria marroquí, según el cual **‘todos los negros parecen iguales’**, consiguen el acceso a los servicios de salud.

3. ¡Bozal! Resistencias migrantes por la libertad de circulación

Como no hay nada que hacer, te pasas todo el día pensando en saltar la valla. El hombre reflexiona. Todos los que viven en los bosques ya han intentado saltar varias veces. Entonces estás pensando. ¿Por qué siempre me atrapan? Gracias a Dios, esta vez pude entrar (Salif, Melilla).

Salif informa desde Melilla sobre su boza⁴. La rutina diaria de la espera llena de incertidumbres no es, por lo tanto, de ninguna manera un acto pasivo. Durante los períodos de espera antes de cruzar la frontera, se desarrollan activamente posibilidades de actuar y formas de organización para superar el sentimiento de impotencia. **La estructura de los campamentos improvisados de Nador está descentralizada. En caso de redada, se ha establecido un sistema de alerta y escape en el que las personas migrantes utilizan sus experiencias colectivas en el bosque como ventaja:** *"El bosque es nuestro terreno. Hay varios hermanos que llevan un año, dos, tres años viviendo en el bosque... conocemos pequeños caminos, cuevas... El bosque es como un juego de gato y ratón (ibíd).* Los habitantes del campamento forestal adquieren conocimientos sobre la infraestructura de su entorno. Utilizan el tiempo para probar las rutas de escape ocultas en caso de una redada y dificultan el acceso de la policía. Es la invisibilidad de los campamentos lo que permite transformarlos en lugares de resistencia cotidiana.

Aquí es donde surgen las 'políticas imperceptibles' (Papadopoulos/Stephenson/Tsianos 2008), es decir, los procesos sociales que quedan fuera de la capacidad de control de los regímenes políticos. Se

⁴ El término Boza proviene de las lenguas de África Occidental y significa "victoria". Boza es como los migrantes subsaharianos denominan el hecho de llegar al territorio de la Unión Europea.

pueden caracterizar como política imperceptible o invisible por dos razones; en primer lugar, las prácticas no son percibidas como una práctica política a la vista del público y en segundo lugar, los actores eluden y escapan conscientemente del acoso gubernamental como estrategia de supervivencia.

De manera análoga a la estrategia de control de la migración como gestión fluida de las rutas seguidas a través de los países de 'origen-tránsito-destino' (Casas/Cobarrubias/Pickles 2011: 75), las personas organizan su viaje mediante redes transfronterizas. A través del teléfono móvil, las personas migrantes están en permanente intercambio con sus familias en el país de origen, sus compañeros en Marruecos y las estructuras de apoyo en el país de destino. Mientras que la política migratoria tiene como objetivo registrar los movimientos de las personas y detenerlas a más tardar en el norte de Marruecos, **el teléfono móvil crea espacios transnacionales de comunicación y solidaridad**. Thierry llama al teléfono móvil "*el mejor amigo del migrante*". (Thierry, Tánger). También en el proceso preparatorio del Boza en Marruecos, **los teléfonos móviles y los medios de comunicación constituyen un instrumento importante para la apropiación táctica de la movilidad fuera del campo de visión de las autoridades represivas**. Todas las noches se observa en él el parte meteorológico. Antes de cruzar las aguas del Estrecho, los viajeros esperan las condiciones adecuadas de viento. Al saltar las vallas, se da preferencia a los días en que la visibilidad es difícil para las fuerzas de seguridad. Los acontecimientos políticos en Marruecos y Europa también se siguen a través del teléfono móvil. Las personas migrantes

Mientras que la política migratoria tiene como objetivo registrar los movimientos de las personas y detenerlas en el norte de Marruecos, el teléfono móvil crea espacios transnacionales de comunicación y solidaridad

**El género, el
capital económico
o la condición
física abren y
cierran ciertos
corredores para
las personas
viajeras**

utilizan las crisis diplomáticas para proyectar sus movimientos hacia España. En este contexto, las redadas, en las que se confiscan teléfonos móviles y dinero, pueden explicarse como una forma violenta de recuperar el control. Detrás de esta práctica estatal se encuentra el intento anticipativo de contrarrestar la producción de conocimiento transnacional y el intercambio de experiencias.

En consecuencia, las deportaciones al interior del país no sólo son retiros físicos de cuerpos humanos de la zona fronteriza, sino que también implican la destrucción de sistemas colectivos de conocimiento y de prácticas de supervivencia. El régimen fronterizo se constituye en un diálogo recurrente de observación y acción mutua (Scheel 2013: 282).

Las personas arriesgan en gran medida su salud física y su vida cuando intentan ejercer su derecho a la movilidad. Sin embargo, esto tiene poco efecto disuasorio y consigue, por el contrario, armar a las personas migrantes de nuevas estrategias en las que utilizan todos los medios a su alcance para conseguir su objetivo. La autonomía no debe entenderse de ninguna manera como una independencia completa de las personas migrantes de las relaciones de poder existentes, sino más bien como una relación de conflicto entre la movilidad y los intentos de controlarla (ibíd: 281).

La arquitectura fronteriza afecta el campo de la migración y cambia las condiciones en las que se ejerce la movilidad. Las líneas de poder interseccionales

como **el género, el capital económico o la condición física abren y cierran ciertos corredores para las personas viajeras**. Para las mujeres, para la infancia o las personas mayores, por ejemplo, el salto de la valla resulta prácticamente imposible. Así, debido a la falta de vías legales y seguras a Europa, se ha establecido un amplio mercado de ayudantes de escape comerciales y de redes traficantes. Para las personas migrantes, un intento fallido a menudo significa que todo el dinero ahorrado a lo largo de los años se ha agotado. **En ocasiones, las familias del país de origen venden sus tierras para financiar el viaje de un miembro de la familia a Europa. En consecuencia, debemos cuestionar el extendido supuesto de que la migración supone un factor de desarrollo para África Subsahariana.** Contrariamente a la idea de que la migración se convierta en un medio para contribuir activamente a que el propio entorno social salga de la miseria, la política de fronteras produce una nueva redistribución de los flujos de dinero: desde las regiones más marginadas hacia los sistemas con más recursos económicos, o, para decirlo con Wallerstein (1974), desde la periferia hacia la semiperiferia.

4. A modo de conclusión: Ferries, NO Frontex

Los movimientos del África (subsahariana) llevan las consecuencias de la desigualdad global post-colonial a Europa y proclaman la participación en la prosperidad. El régimen fronterizo, que se extiende mucho más allá de Europa, quiere mantener esta práctica política invisible en sus márgenes. **La externalización del control fronterizo a Marruecos produce un espacio de impunidad para las personas migrantes fuera del campo de visión del público europeo.** En este contexto, la lucha por el derecho incondicional para la libertad de circulación de los seres humanos supone un hito clave en la cuestión de la justicia global.



Foto: Felipe Passolas ©

Hemos destacado cómo un régimen fronterizo represivo no reconoce el poder de acción de las migraciones y su autonomía relativa. Las formas sutiles de resistencia a su vez suelen tener lugar en clandestinidad. Por lo tanto, tienen la ventaja de estar en gran medida fuera del campo de visión de los intentos de control del Estado. **Los cruces masivos de frontera** no son fruto de factores de atracción, como un discurso objetivador quiere sugerir, sino que **son el resultado de multitud de viajeros organizándose en redes durante meses o años, intercambiando experiencias y probando varias formas de Boza**. Los acontecimientos políticos actuales en Europa y la atención de los medios de comunicación al Mediterráneo Occidental fueron seguidos de cerca y finalmente incorporados a las tácticas de apropiación de la movilidad. Los teléfonos móviles funcionan como un medio práctico para organizar la resistencia en lo invisible. Su confiscación, a su vez, destruye la infraestructura de comunicación de los grupos migrantes, dificultando el acceso a información vital.

La represión no es el final de los movimientos migratorios, sino que lo es el deterioro de las condiciones en las que se produce la movilidad. El análisis anual de los flujos migratorios en el Informe Frontera Sur cuantifica esta realidad de manera impresionante. Thierry vive en Marruecos desde hace ocho años y ya ha intentado cruzar la frontera de diferentes maneras: *"Siempre dicen 'bloquear la frontera, cerrar la frontera, tenemos que asegurar la frontera.' Pero no pueden asegurar la frontera completamente porque son personas y no son máquinas. ¿Quieren construir un muro en el mar?"* (Thierry, Tánger) La migración es una realidad social y una práctica cotidiana. **La creación de rutas legales y seguras debe ser la consecuencia**. El eslogan *'Ferries, no Frontex'* es más relevante que nunca.

Bibliografía

Arendt, Hannah (1949): *Es gibt nur ein einziges Menschenrecht*. Die Wandlung, 4, pp. 754-770.

Balibar, Étienne (2005): *Fronteras del mundo, fronteras de la política*. Alteridades, 15 (30), pp. 87-96.

Bojazijev, Manuela/Karakayali, Serhat (2007): *Autonomie der Migration. 10 Thesen zu einer Methode*. En Transit Migration (Ed.): *Turbulente Ränder. Neue Perspektiven auf Migration an den Grenzen Europas* (pp 2019-215). Bielefeld: transcript, S. 209-215.

Buckel, S/ Georgi, F./ Kannankulam, J, et al. (2017): *The European Border Regime in Crisis: Theory, Methods and Analyses in Critical European Studies*. Studien 8/2017, Berlin: Rosa Luxemburg Stiftung.

Brand/U.Wissen, M. (2013): *Crisis socioecológica y modo de vida imperial. Crisis y continuidad de las relaciones sociedad-Naturaleza en el capitalismo*. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo (eds.). *Alternativas al Capitalismo/Colonialismo del Siglo XXI* (pp. 445-470). Quito: Ediciones Abya Yala.

Casas, Maribel/Cobarrubias, Sebastian/Pickles, John (2011): *Stretching borders beyond sovereign territories? Mapping EU and Spain's border externalization policies*. Geopolítica(s), 2 (1), pp. 71–90.

Coutin, Susan (2000): *Legalizing Moves: Salvadoran Immigrants' Struggle for US Residency*. Ann Arbor: University of Michigan Press.

De Genova, Nicholas (2002): *Migrant "Illegality" and Deportability in everyday life*. Annual Review of Anthropology, 31, pp. 419-447.

Georgi, Fabian (2019): *Toward Fortress Capitalism: The Restrictive Transformation of Migration and Border Regimes as a Reaction to the Capitalist Multicrisis*. Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologi, 56, pp. 556-579.

Mezzadra, Sandro (2012): *Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía*. Nueva Sociedad, 237, pp. 159-177.

Papadopoulos, Dimitris/ Stephenson, Niamh / Tsianos, Vassilis (2008): *Escape Routes. Control and Subversion in the Twenty-First Century*. London: Pluto Press.

Peutz, Nathalie/De Genova, Nicholas (2011): Introduction. En Peutz/ Nicholas De Genova (Eds.): *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement* (pp. 1-29). Durham: Duke University Press.

Scheel, Stephan (2013) *Studying embodied encounters: autonomy of migration beyond its romanticization*. Postcolonial Studies, 16(3), pp. 279-288.

Wallerstein, Immanuel (1974): *The Rise and Future Demise of the World Capitalist System: Concepts for Comparative Analysis*. Comparative Studies in Society and History, 16 (4), pp. 387-415.



Mujeres migrantes en Marrakesh. Foto: Antonio Sempere ©

El racismo sur-sur. Una visión desde la narrativa migrante en Marruecos.

No Borders Granada

“Una fiebre de ansiedad que tienen todos los aventureros”

1. Introducción

No nos engañemos, no engañemos a nadie: la gestión migratoria asesina a diario. Las fronteras criminalizan, roban la autonomía y la circulación a los aventureros¹. Aceptémoslo, las políticas migratorias del norte global condenan a muerte a los aventureros. En este artículo no nos vamos a enfocar en este aspecto -ampliamente analizado en los informes Frontera Sur de la APDHA-, sino que nos queremos centrar en cómo las tanatopolíticas europeas (Aguilar Idáñez, 2017) han creado un espacio de limbo -o macrocárcel- en Marruecos, fomentando así, un racismo sur-sur.

1 Es el término utilizado por las personas en tránsito migrante entrevistadas para nuestras investigaciones, para referirse a ellas mismas y a las personas en su misma situación. Concepto que creemos imprescindible generalizar, ya que siguiendo una nueva narrativa (Por Causa, 2019) hay que deconstruir el concepto de persona inmigrante.

El Congreso Europeo de Tampere (1999) y sobre todo la Cumbre de Sevilla (2002) impulsaron la idea de la unión de **externalizar la Frontera Sur europea**, es decir, **fomentar la cooperación con terceros países que sean de tránsito de personas migrantes, en materia de control migratorio**. La Unión Europea a cambio de que estos países -Marruecos, Sudán, Turquía, entre otros- ejerzan de “estado tapón”, se compromete a mantener una colaboración y cooperación económica con estos países de tránsito migrante (Naranjo, 2014; López-Sala, 2012). En el caso de España, Marruecos desarrolla su función de “gendarme fronterizo” ante los aventureros subsaharianos que llegan al país con el objetivo de cruzar a Europa por la Frontera Sur europea (Fuentes-Lara, 2019; Blanchard y Wender, 2007).

Los datos de este artículo son fruto de las **entrevistas realizadas** entre febrero de 2017 y octubre de 2018 **en Marruecos a personas en tránsito -aventureras-**. El motivo de las entrevistas estuvo vinculado a la grabación de vídeos documentales que hemos realizado como colectivo. La cámara ha funcionado como espacio de “micro abierto”, creando lugares de expresión sobre la violencia en las fronteras, el racismo, la determinación del cruce y la autogestión de la vida comunitaria en Marruecos. Hemos transcrito todas estas entrevistas tratándolas ahora como un continuo de experiencias y luchas compartidas en el contexto marroquí. Tras la transcripción de las entrevistas, se ha realizado un análisis cualitativo de las mismas, en el que **han emergido cuatro códigos principales: racismo colonial, racismo institucional, racismo interno y racismo social**; así como la relación de estos códigos con otros secundarios.

En este artículo, en primer lugar, se delimitará brevemente qué se entiende por racismo sur-sur; para continuar, en segundo lugar, con el análisis de cada uno de los cuatro tipos de racismo emergentes en las entrevistas. Para finalizar, se delinearán unas conclusiones del artículo.

2. ¿Qué entendemos por racismo sur-sur?

El racismo se asocia con la discriminación, el prejuicio, la esclavitud -apartheid-, es decir, lo que serían conceptos centrados en la dominación étnica o racial (Van Dijk, 2001). No obstante, esta visión se ha estudiado desde la academia, y, también desde el asociacionismo, como un racismo norte-sur; en el cual, se implementa una ideología racista fundamentada en un sistema societal complejo de dominación de una etnia o raza -sur global- que es considerada inferior por la etnia o raza dominante -norte global- (Van Dijk, 1993). Sin embargo, aplicando el sistema del racismo desarrollado por Van Dijk, podemos hacer visible la existencia del racismo sur-sur, concretamente en la sociedad marroquí con la población subsahariana residente en Marruecos.

El sistema del racismo está compuesto por dos subsistemas: el social y el cognitivo. Respecto al primero, son el conjunto de prácticas sociales discriminatorias, las relaciones de abuso de poder de los grupos dominantes, organizaciones e instituciones. En cuanto al sistema de racismo cognitivo, son las representaciones mentales socialmente compartidas y negativamente orientadas respecto al “nosotros sobre ellos” (Van Dijk, 1993, 1998, 2001). En esta investigación el subsistema social es el racismo institucional y el racismo social; mientras que el subsistema cognitivo son el racismo colonial y el racismo interno.

La criminalización
de la persona
migrante
subsahariana
y la posición
de Marruecos
como estado-
tapón migrante,
son una clara
manifestación
de cómo se ha
construido el
racismo como
estrategia política
para el control
migratorio

La tesis de este artículo es mostrar que **el racismo** no se construye por el subsistema social, es decir, por el racismo social o institucional, sino que **viene del subsistema cognitivo**. Es precisamente **por cómo se han construido los prejuicios, por cómo se ha construido la diferencia**, que se visibiliza en las prácticas discriminatorias, más aún, cuando las políticas migratorias de la Unión Europea en la que Marruecos hace las funciones de gendarme -política migratoria- ante la población subsahariana, dando por hecho una posición jerárquica. De tal forma que **la criminalización de la persona migrante subsahariana y la posición de Marruecos como estado-tapón migrante, son una clara manifestación de cómo se ha construido el racismo como estrategia política para el control migratorio**. De hecho, el racismo sur-sur es un método de protección de los dominantes del sur para sentirse menos racializados respecto al racismo sur-norte.

2.1. El racismo social

“El sistema de vida en Marruecos es muy difícil de creer. Es un sistema racista. Nos escupen por la calle, nos insultan. A pesar de todo, nos aguantamos y mantenemos la moral alta, porque nosotros no venimos para quedarnos aquí. Nosotros venimos aquí con un objetivo. Nuestro objetivo es viajar” (aventurero S.).

El racismo social son las prácticas sociales discriminatorias llevadas a cabo por la raza dominante, visibles en un espacio de lo cotidiano, es decir, serían las prácticas racistas micro. El racismo social es, por tanto, el nivel más visible de un complejo entramado de construcciones que vincula, en el caso de la migración que atraviesa Marruecos en el camino hacia Europa, el comportamiento de la población hacia las personas aventureras con la construcción del sujeto migrante como ilegal. **El incremento de**

las políticas de control migratorio europeo, a través de la externalización, financia en Marruecos las prácticas de control y dominación sobre una parte de la población, la población en tránsito. Solo puede normalizarse la violencia institucional hacia estas personas si se naturaliza la condición criminal del migrante, si se legitiman las prácticas de control y dominación, de modo que lo extraordinario pase a formar parte de lo cotidiano. Así lo señala el aventurero M. “aquellos que estaban en movimiento intentando cruzar a Europa eran en todo momento interceptados por la policía. La población marroquí tampoco estaba habituada a ver personas con piel negra, era algo nuevo. Ellos advertían directamente a la policía”.

El racismo social no nace, sino que se construye. Si hablamos de racismo social hacia la población migrante en Marruecos no es para señalar culpables entre la población marroquí, que a su vez es muy amplia, heterogénea y con dinámicas complejas en su composición, sino para comenzar a desenvolver un intrincado sistema de racismo que tiene como punta de lanza la experiencia de habitar la frontera para las personas aventureras.

Marruecos es un país de paso, sin embargo, su papel es el de regular la porosidad de la frontera con Europa, dilatando el tiempo de este cruce. Los aventureros llegaron hasta allí para cruzar “para mí Marruecos es como un pasaje, es un camino de cruce, es difícil, porque nadie nos cuida, nadie nos mira. Pero nuestro objetivo es ir a Europa. Yo dejé mi país para ir a Europa, no para quedarme aquí. No importa qué dificultades encuentre para vivir aquí porque sé que es solo por un tiempo, es temporal” (aventurero N.). Por eso, **Marruecos es visto como una “sala de espera”** (aventurero P.), **como una “prisión”** (aventurero M.), **como un gran CIE de Europa que condena a los aventureros a un estado**

Marruecos es visto como una 'sala de espera', como una 'prisión', como un gran CIE de Europa que condena a los 'aventureros' a un estado de tránsito permanente

de tránsito permanente, “porque incluso aquellos que llevan 15 años aquí, 20 años aquí, si les preguntas su sueño, este es irse” (aventurero P.).

La regulación de la porosidad de la frontera es el papel asignado a Marruecos para el control migratorio, el dinero es destinado a las fuerzas militares para el ejercicio de la violencia directa, pero no para llevar a cabo un programa de integración de la población migrante en Marruecos. La irregularidad a la que se les avoca genera un estado de clandestinidad, y la imposibilidad de acceso a aspectos como la vivienda, la salud o el trabajo, hace que los aventureros tengan que poner en marcha formas de autoorganización para la subsistencia. Prácticas cotidianas como la mendicidad o la improvisación de campamentos cercanos a las estaciones de transporte en las ciudades marroquíes, y la continua persecución de estas prácticas por la policía, denigra la imagen de la persona migrante y fomenta por tanto el racismo de la población marroquí hacia los aventureros. “Los africanos aquí todos pedimos la salam para poder alimentarnos. Todos los africanos que ves. No hay trabajo para nosotros. Y (si) nos ve pidiendo la Salam², la policía nos arresta, nos mete en la cárcel, por pedir la Salam” (aventurero B.). “Para comer tenemos que pedir en la calle. A veces incluso te insultan, a veces cuando pasas por los barrios bajos hasta te lanzan piedras” (aventurero N.).

2 Limosna

El hostigamiento, el acoso y las prácticas de violencia hacia los aventureros se extiende, desde el poder otorgado a la policía en pos de un control migratorio, a un racismo social grave generalizado entre la población. Como señala el aventurero B. “Los negros no podemos salir fuera. Cuando sales fuera te cortan con machetes. No puedes tener teléfono, porque los negros no pueden, no pueden tener ningún derecho, no son para nosotros. Cuando sales te agreden, te lo quitan. Se ríen de nosotros. Dicen que los negros somos criminales, que somos mafia. Estamos cansados de todo esto. Queremos salir de aquí”.

2.2. El racismo institucional

“Se habla siempre de los derechos humanos, pero los derechos humanos no los vemos. Mucha gente sufre. Hablan mucho de la inmigración, nosotros no somos inmigrantes, nosotros somos hombres como vosotros” (aventurero A.).

El racismo institucional hace referencia a las relaciones de abuso de poder que se realizan desde las organizaciones e instituciones estatales, o lo que es lo mismo, serían las prácticas racistas macro. A este nivel macro, **el control fronterizo es una fantasía institucionalizada de dominación.** Situándonos en la frontera podríamos preguntarnos junto con Judith Butler (2006) ¿qué es lo que cuenta como humano?, los asesinados en la frontera ¿tienen nombre y rostro, historia personal, familia, razones por las que vivir? El racismo institucional, en el ejercicio de la violencia, obedece al carácter racial que sostiene las nociones culturalmente viables de lo humano.



Migrantes en un parque de Casablanca. Foto: Antonio Sempere ©

Butler habla de la violencia como la desrealización de la vida. Un sujeto a quien se le niega la vida, que no está ni vivo ni muerto, es tratado bajo la condición de espectro. Los aventureros en Marruecos enfrentan este estado de desrealización “estoy ya muerto, no estoy vivo. Todo lo que ves es una imagen, yo no estoy vivo. Estoy ya muerto” (aventurero E.). **Los aventureros conocen el racismo que les excluye de su condición humana, de tal modo que son asesinados en ausencia de delito**, de duelo público, de un rastro discursivo del mismo, incluso en ausencia del propio cuerpo. Así nos lo señala el aventurero S. “Y esto ha sido por ir a Casiago para intentar cruzar a Europa, para ayudar a mi familia. Estaban los militares y nos han masacrado. Ha habido muertos pero estos son ocultados en frente de las cámaras. Los han escondido, **nos han quitado los teléfonos porque hemos grabado los cadáveres**. ¿Dónde están estos cadáveres? No los veremos jamás, los cadáveres de nuestros hermanos. ¿Dónde están los cadáveres?, jamás podemos ver los cadáveres. Vosotros europeos ¿creéis que nosotros no nos morimos? Y ¿a dónde van nuestros cadáveres?”.

2.3. El racismo colonial

“¿Es porque somos negros? ¿Qué han hecho los negros a este mundo? Hemos sido esclavos. Hemos dejado pasar todo eso, viendo que han sido horrores del pasado, pero ¿hoy en día otra vez? ¿En el siglo XXI se reproduce aún todo eso? ¿Qué hemos hecho nosotros para merecer todo eso? Dejados ir. Abrid las fronteras” (aventurero M.).

Uno de los
bastiones
sobre los que
se cimenta la
ideología racista
es la colonización,
y cómo el
sistema colonial
se perpetúa en
la actualidad
con todo su
componente
ideológico

El subsistema del racismo cognitivo no es tan evidenciable como social, puesto que en este último se articula de manifestaciones visibles y tangibles del racismo cotidiano, es decir, la praxis racista del día a día. Sin embargo, el cognitivo es la construcción mental y aprendida socialmente sobre el otro. Si bien el racismo social e institucional es la aplicación cotidiana del racismo, por el contrario, **el racismo colonial e interno es la forma en la que la ideología racista se instauro en la sociedad basándose en prejuicios sociales y estigmas.** Esto se genera por medio de la narrativa racista imperante, que se expande mediante la comunicación social entre la sociedad, reproduciendo los prejuicios entre el grupo dominante.

Uno de los bastiones sobre los que se cimenta la ideología racista es la colonización, y cómo el sistema colonial se perpetúa en la actualidad con todo su componente ideológico. La narrativa racista se construye y reproduce bajo el discurso de la otredad, en el que el **nosotros es el grupo dominante y el otros es el grupo dominado.** Siguiendo el racismo colonial, los aventureros hacen referencias constantes al régimen de esclavitud, donde todavía, en la actualidad, se sienten como esclavos por el hecho de ser negros. “Cuando dices africano, lo primero que piensa la gente es en el hombre negro. Aquí [Marruecos] **la primera mirada es la de un amo a su esclavo. En la manera en la que te saludan, lo sientes, en la manera en que te hablan, lo sientes**” (aventurero P.). “Me toman por mezquino porque soy pobre, me toman por esclavo. ¿Por qué tienen esas cosas en la cabeza?” (aventurero B.).

El régimen de esclavitud y colonialismo percibido por los aventureros, también lo manifiestan en cómo la narrativa hegemónica del norte global ha invisibilizado a la vez que perpetuado el expolio de materias primas en los países africanos, y que sigue vigente en la actualidad. El aventurero S. señala que “somos todos hombres, aunque veáis una diferencia de piel. Hay muchos negros en Europa que han participado en su desarrollo, en todo eso que veis que Europa es ahora. ¡La esclavitud ha sido la construcción de Europa! La Europa que vemos hoy en día ha sido a costa de los negros ¡todo! Hasta hoy nos tratan como...”. Al igual que el aventurero C. **“aquí sufrimos, si no hubiera guerra en mi país estaríamos siempre allí, pero es debido a esto que marchamos. Sois vosotros los que os habéis llevado todo. Y ahora nosotros queremos tener un trabajo, vivir una vida plena y ayudar a mi familia, pero no hay nada. ¿Cómo lo hacemos?”.**

El racismo colonial es muy ilustrativo para comprender cómo se ha construido una narrativa racista en la que la persona migrante es criminalizada por el mero hecho de viajar, mientras que las materias primas de los países de origen de las personas en tránsito migrante circulan libremente hasta el norte global. Tal y como señala el activista Sani Ladan, **si a las materias primas de los países africanos les pusieran muros sería la ciudadanía europea la que estaría saltando las vallas.** El racismo colonial se nutre de esta narrativa para perpetuar los prejuicios del sistema colonia-metrópoli / esclavo-amo.

2.4. El racismo interno/interiorizado

*“¡Mirad todos estos negros aquí! Donde duermen. ¡Mirad! El color de la piel es nuestra muerte”
(aventurero E.).*

El racismo interno o interiorizado se da a un doble nivel, porque no solamente es el percibido por los aventureros por parte de la sociedad marroquí, sino que es el que se produce entre los propios africanos negros. En este tipo de racismo, los aventureros destacan dos formas. En primer lugar, el propio racismo interiorizado por ellos mismos, por su condición de personas con la piel negra. Los aventureros afirman que es el color de su piel lo que les aboca a la desigualdad, al racismo que sufren en Marruecos. Así lo muestra el aventurero E. “mamá, si tú me ves, no vayas a llorar, yo sé que tú me quieres mucho. La vida es así, es Dios, aunque no sé si existe. La piel negra viene de la gracia de Dios. ¿Por qué me pariste africano? ¿por qué me pariste africano? Es a causa de eso que he tenido que salir a la aventura”. Los aventureros resaltan la poca capacidad de cambio que tienen frente a este racismo, puesto que, si ellos son negros y por esto se les discrimina, no ha sido su elección, sino que ha sido algo divino. “No sé porque siempre somos nosotros los que debemos sufrir eso, solo por ser negros. No somos nosotros quienes lo han querido, fue Dios” (aventurero N.).

En segundo lugar, los aventureros reivindican la jerarquía africana dominante en la que **la población del Magreb no se considera africana, por el mero hecho de la relación mental existente entre negro y africano; y, además, proyectan una fuerte discriminación sobre los aventureros.** Así lo narra el aventurero C. “Me dijo [un argelino] “vosotros los africanos sois marionetas, estáis llamados

al sufrimiento”. Yo le dije que él también era africano. Un argelino se ríe de mí diciendo que soy africano”. Es por ello, que los aventureros piensan que una Unión Africana puede ser una solución para mejorar las condiciones de vida en los países africanos y como aventureros en Marruecos, pero a su vez, lo consideran utópica, porque dentro de los países africanos se discrimina en función de la nacionalidad, como dice el aventurero B. “cuando llegué a Nigeria comencé a ser tratado de la peor de las maneras. Incluso nosotros, en el África negra, no tenemos comprensión entre nosotros”. Probablemente, quien mejor exprese este sentir es el aventurero E., que dice “¿por qué no hacer una comunidad africana?, así la gente va a comprender que somos todos iguales, que todos hemos venido al mismo lugar, que todos estamos aquí por un objetivo bien definido, y no tenemos el derecho de hacerlo/nos mal”.

3. Conclusiones

El racismo sur-sur no es un tipo de racismo novedoso o genuino que se da en los países del sur global. **El racismo sur-sur es una discriminación estratificada de la población del sur global con respecto a otra población del sur global que consideran inferior por aporofobia o por el color de su piel.** Este racismo se genera como consecuencia del marco narrativo de las migraciones donde se ha criminalizado a las personas en tránsito migrante y, donde específicamente Marruecos tiene el estatus de superioridad policial de controlar a los aventu-

**El racismo
sur-sur es una
discriminación
estratificada
de la población
del sur global
con respecto a
otra población
del sur global
que consideran
inferior por
aporofobia o por
el color de su piel**

rerros. El marco narrativo también ha permitido que los estereotipos, prejuicios e ideología racial se difunda por Marruecos, donde la persona negra es asociada a la criminalidad y abocada a la pobreza socioeconómica.

Con la categorización del racismo sur-sur no pretendemos crear nuevos modelos de racismo, sino cómo **el racismo norte/sur se transforma en racismo sur/sur utilizando el mismo sistema de racismo** -subsistema cognitivo y social-, **e idénticos código para fragmentar y jerarquizar a sociedades, donde se crean fronteras invisibles en función del color de las personas.** Finalizamos con una frase del aventurero M. “todos somos africanos”.

Bibliografía

Aguilar Idáñez, María José (2017). *Derechos Humanos en la Frontera Sur 2017*. Sevilla: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

Blanchard, Emmanuel y Wender, Anne-Sophie (2007). *Guerreauxmigrants. Le livrenoir de Ceuta et Melilla*. Paris: Syllepse.

Butler, Judith (2006). *Vidas precarias*. Buenos Aires: Paidós.

Fuentes-Lara, Cristina (2019). *La situación de las mujeres porteadoras en la frontera sudeuropea: el caso de Ceuta*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Monografía, 316.

López-Sala, Ana M. (2012). Donde el sur confluye con el norte: movimientos migratorios, dinámica económica y seguridad en las relaciones bilaterales entre España y Marruecos. *Documentos CIDOB. Migraciones*, 24, 1–12.

Naranjo, Gloria (2014). Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos. *Estudios políticos*, 45, 13–32.

Por Causa (2019). *Siete puntos clave para crear Nuevas Narrativas sobre los movimientos de personas en el mundo*. Madrid: Fundación Por Causa.

Van Dijk, Teun (1993). *Elite discourse and racism*. Newbury Park, CA: Sage Publications, Inc.

Van Dijk, Teun (1998). *Ideology. A multidisciplinary study*. London: Sage.

Van Dijk, Teun (2001). Discurso y racismo. *Persona y Sociedad*, 1, 191-205.



Reflexiones sobre la lucha contra la trata de seres humanos desde una perspectiva de la defensa de los derechos humanos y un feminismo crítico

Talía Ardana Lamas

1. Introducción

El compromiso por defender derechos esenciales de los seres humanos como la libertad, la integridad y la vida pasa por la necesidad de dar una respuesta integral a la trata de seres humanos con fines de explotación. Una respuesta que signifique este fenómeno como una de las violaciones más graves de derechos humanos, que reconozca el daño causado y defienda a las víctimas habilitando una respuesta específica ante este delito. En este sentido, no se puede prescindir de recursos penales, pero no solo y no de cualquier manera. Son necesarias las políticas sociales y legislativas dirigidas no solo a combatir la trata sino, también y, sobre todo, hacia el desarrollo de acciones transformadoras que generen un aumento de la autonomía y libertad de quienes son víctimas de este delito e incidan sobre las situaciones de discriminación que favorecen esta vulneración de derechos humanos.

Pero, más allá de dar por evidente que la trata de seres humanos ocupa hoy, a nivel internacional, un lugar principal en las agendas políticas, cabe preguntarse; ¿atiende esta preocupación al compromiso

real por la defensa de los derechos humanos por encima de todo? ¿se ajusta la respuesta del Estado español ante la trata a este compromiso? En este artículo no se pretende dar respuesta concluyente a esta pregunta, pero sí presentar algunas reflexiones sobre las insuficiencias e injusticias que, desde el marco de las políticas de lucha y protección frente a la trata de seres humanos, se vienen incurriendo desde el Estado español.

Para ello, propongo el análisis de tres perspectivas desde las que, en el ámbito de lo político, lo social y discursivo, se articulan hoy algunas de las principales acciones de lucha contra la trata.

2. La atención a la trata desde un enfoque de control migratorio

Aún parece necesario destacar que, cuando hablamos de trata de seres humanos con fines de explotación (que incluye la explotación laboral, la explotación sexual, los matrimonios forzados, mendicidad, participación en actividades delictivas o venta de órganos) no estamos ante la violación de una norma administrativa, como sí sería la entrada a un país por un punto no habilitado (migración irregular) o su facilitación (tráfico de personas). La trata de seres humanos supone una violación de derechos fundamentales sobre el que pesa un importante rasgo diferenciador respecto al tráfico, y es que **en la trata se produce la instrumentalización de un ser humano, de forma forzada, bajo coacción, amenaza o violencia, con el fin de obtener beneficios a través de su explotación y el sometimiento de su libertad**. Y recalco esta diferencia por lo que tiene de crucial tanto para la delimitación del uso legítimo de la ley, como para garantizar y proteger derechos fundamentales de las personas que migran.

Históricamente, las respuestas que se han venido dando desde el Estado español a la trata de seres humanos tienen mucho que ver con las políticas migratorias, que no olvidemos, en Europa se caracterizan por ser antimigratorias o, en otros términos (Aguilar-Idáñez, 2017)¹, “tanatopolíticas”; que matan o dejan morir a miles de personas. En este sentido, **el compromiso por defender la libertad de las personas migrantes y erradicar la trata ha generado un contradictorio proceso de endurecimiento de las medidas de control sobre las mismas personas migrantes.**² Este, es un proceso difícilmente aceptable por el conjunto de la sociedad si no viniera respaldado de un potente discurso capaz de dar legitimidad a tan perversa paradoja. Y es ahí donde se sitúa la **intencionada confusión entre trata y tráfico.**

El primer informe GRETA (Grupo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos) del año 2006 ya viene denunciando cómo la clara y consciente reticencia del Estado español a reconocer la diferencia fundamental entre trata de seres humanos y el tráfico ilícito, ha supuesto una instrumentalización de la respuesta penal existente para combatir la trata como un medio de control de

**El compromiso
por defender
la libertad de
las personas
migrantes y
erradicar la trata
ha generado un
contradictorio
proceso de
endurecimiento
de las medidas
de control sobre
las mismas
personas
migrantes**

1 AGUILAR-ÍDÁÑEZ, M^{aj} (2017), “Tanatopolíticas migratorias en España y la UE: la elección de la barbarie”, colaboración para Derechos Humanos en la Frontera Sur, 2017, de APDHA.

2 MAQUEDA, M.L (2000), “El tráfico de personas con fines de explotación sexual”. Jueces por la democracia, Nº 38, pp 25-29. Texto disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=169848>

El miedo a la expulsión y la dificultad de denunciar a quienes ejercen violencia y amenazas suponen importantes obstáculos a la hora de denunciar y acceder al estatuto de protección

fronteras. Es lo que Azize Vargas (2004)³ denomina “*enfoque trafiquista*”, un enfoque que nos lleva a atender a la trata de seres humanos esencialmente desde una preocupación de control de la migración irregular.

De este enfoque trafiquista, resulta una explicación simplista del fenómeno de la trata que sitúa bajo el concepto de víctima a todas las personas que deciden dejar sus países de origen, cuando en cambio, en la mayoría de los casos, se trata de una elección orientada a la búsqueda de mayores y mejores oportunidades (AZIZE 2004). **Este mismo marco de referencia, que victimiza a quien emprende un proceso migratorio por vías no regulares, genera una visión homogénea de las migraciones bajo el prisma de la criminalidad y el peligro, legitimando actuaciones y discursos de control y represión sobre migrantes y su entorno.**

De esta forma se avala que, mientras que la finalidad de la lucha contra la trata debiera tener como asunto central atender a la intolerable situación de explotación, y no a la condición migratoria de su víctima, el desarrollo de estas políticas, en Europa y en España, **supedita su protección a la denuncia del delito y la colaboración policial para su persecución.** Esta dependencia genera algunas de las consecuencias que suscitan, a día de hoy, las más contundentes

3 AZIZE VARGAS, Y. (2004): «Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe», en OSBORNE, R. (ed.) (2004): *Trabajador@s del sexo*, Ediciones Bellaterra.

denuncias que, en materia de lucha y protección contra la trata de seres humanos, recibe el Estado español. La limitación del periodo de reflexión (ahora en 90 días), **el miedo legítimo a la expulsión y la dificultad de denunciar a quienes ejercen violencia y amenazas**, que a veces representan la única vía para continuar con su proyecto migratorio, **suponen importantes obstáculos a la hora de denunciar y acceder al estatuto de protección**.

3. La trata de seres humanos atendida y entendida (casi) en exclusiva como fines de explotación sexual

En el II informe GRETA (2018), cuya traducción podemos encontrar en la página web de Proyecto Esperanza⁴, se reitera la denuncia de la reducción de la lucha contra la trata que, en el Estado español, se centra casi en exclusiva a aquella que tiene sus fines en la explotación sexual.

Actualmente, España cuenta con un Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humano con Fines de Explotación Sexual, que impulsa medidas para garantizar una atención adecuada para las víctimas. Este instrumento, que supone una vía para trabajar en la mejora de la atención a las víctimas, es un mecanismo crucial para atender a la complejidad del fenómeno y la integralidad de las respuestas que se precisan. Sin embargo, y aunque las últimas reformas de la legislación penal han ampliado la definición de trata para incluir otras formas de explotación, como el matrimonio forzado y la participación

⁴ Disponible en https://www.proyectoesperanza.org/wp-content/uploads/2018/06/II-Informe-GRETA.-Traducción_noticia-WEB_20junio2018-1.pdf

Las consecuencias de focalizar en los fines de explotación sexual la lucha contra la trata de seres humanos, suponen el detrimento de la visibilidad y la protección de quienes sufren otras formas de trata

en actividades delictivas (GRETA), **las medidas específicas para prevenir el delito y asistir a sus víctimas, son escasas.** En este sentido, GRETA insta a las autoridades españolas a adoptar con carácter prioritario un plan de acción nacional integral que incluya medidas para combatir la trata con fines de explotación laboral, así como otras formas de trata y priorice la identificación de las víctimas entre los solicitantes de asilo y migrantes en situación irregular.

Las consecuencias de focalizar en los fines de explotación sexual la lucha contra la trata de seres humanos, suponen aún a día de hoy, el detrimento de la visibilidad y la protección de quienes sufren otras formas de trata, con fines de explotación laboral en el sector de cuidados, agrícola o la construcción, por ejemplo. El citado informe GRETA señala cómo durante el período 2013-2016, *las víctimas de trata de seres humanos identificadas constituían en su gran mayoría (84%) tratadas con fines de explotación sexual.* Sin embargo, se apunta seguidamente, que estas cifras no reflejan la escala real de la trata de personas en España, siendo probable que la explotación laboral esté infravisibilizada por la ausencia de denuncias. Esta **ausencia de denuncias pone en evidencia el poco o escaso alcance que las estrategias de protección a las víctimas están teniendo fuera del ámbito de la explotación sexual.**



4. La perspectiva abolicionista de la prostitución y su influencia en las políticas antitrata

La mirada del feminismo abolicionista entiende la prostitución, por definición y al margen de las condiciones en que esta se desarrolle, como una forma de violencia hacia las mujeres, por lo que se concibe incompatible con la igualdad y una grave discriminación que promueve el sexismo y la explotación sexual. Desde esta perspectiva, el ejercicio de la prostitución, nunca y bajo ningún concepto, podría reconocerse como trabajo, considerando a quienes la ejercen como víctimas de explotación.

De esta forma, el abolicionismo mantiene y defiende un discurso que, cuando no equipara en esencia la prostitución con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, sí afirma su inherente interrelación y vinculación⁵. De esta forma, la mirada abolicionista promueve, para la erradicación de la trata, políticas y legislaciones que ponen en el centro la lucha contra la prostitución y la demanda de servicios sexuales, que se identifica como una de las principales causas de la trata. No son pocos los informes⁶ que denuncian las consecuencias que las políticas abolicionistas y la criminalización de la prostitución -su demanda generalmente- tienen sobre el conjunto de las mujeres que ejercen esta

5 “...hay que señalar que la Trata con fines de explotación sexual, especialmente la prostitución, son dos fenómenos que van unidos y no deben desvincularse”, extracto de manifiesto del Partido Socialista con motivo del día internacional contra la explotación sexual y la trata de personas, 2018.

6 Por señalar tan solo algunos ejemplos de informes disponibles en la red, Amnistía Internacional, <https://www.amnesty.org/download/Documents/POL4040612016SPANISH.pdf>, APDHA <https://www.apdha.org/tag/trabajo-sexual-y-trata/> La Alianza global contra la trata de mujeres (Global Alliance Against Traffic in Women <https://gaatw.org/> El Observatorio de derechos humanos de Cataluña DESC <http://observatoridesc.org/es/node/3778>

actividad. Pero, en lo que atañe en concreto a las mujeres migrantes que ejercen el trabajo sexual, esta defendida vinculación entre prostitución y trata, supone la negación de toda capacidad de agencia en sus procesos migratorios, generando un discurso y unas prácticas que ponen en el centro su vulnerabilidad (de caer presa de redes criminales). **La victimización** que se opera desde este enfoque **genera un impacto negativo sobre su posibilidad de acceder a la justicia y la protección, puesto que no hay una política abolicionista más allá del rescate y la reinserción** (MESTRE, 2011). **Esta mirada elimina cualquier posibilidad de agencia a las prostitutas**, sin observar los matices de la realidad concreta de cada una y dónde sitúan sus oportunidades. *“La trata no las define, es tan solo una parte de sus vidas, pero no lo más relevante para su recuperación: lo que necesitan son oportunidades para alcanzar vidas autónomas”,*⁷

Por otro lado, si no conscientemente, sí como efecto colateral, la mirada fuertemente abolicionista que opera actualmente en los discursos contra la trata, genera a través de la victimización de la mujer migrante un peligroso aval para las políticas que vienen a criminalizar la prostitución como estrategia migratoria. Si, además, atendemos a la reducción que se viene generando del concepto de trata hacia la que tiene sus fines en la explotación sexual, y tenemos en cuenta su enfoque preminentemente abolicionista, la criminalización y el con-

Respecto a las mujeres migrantes, vincular prostitución y trata supone la negación de toda capacidad de agencia en sus procesos migratorios, generando un discurso y unas prácticas que ponen en el centro su vulnerabilidad

⁷ Testimonio de Fundación Amaranta Gijón, recogido en un artículo de Patricia Simón, para Pikara Magazine, “Todo por la trata, pero sin las mujeres tratadas”, disponible en <https://www.pikaramagazine.com/2019/05/todo-por-la-trata-pero-sin-las-mujeres-tratadas/>

**Desde APDHA
hemos
constatado
la reiterada
vulneración de
derechos que
las trabajadoras
sexuales
migrantes vienen
sufriendo al
amparo de las
políticas antitrata**

trol operado desde el presupuesto trafiquista serán redirigidas especialmente hacia las mujeres migrantes que ejercen prostitución. **Desde APDHA hemos constatado, a través de nuestra experiencia, la reiterada vulneración de derechos que las trabajadoras sexuales migrantes vienen sufriendo al amparo de las políticas antitrata;** redadas continuadas en clubes y calle, sus consecuentes expulsiones, acoso policial, criminalización de su entorno familiar o redes de apoyo. Estas son solo algunas de las consecuencias de políticas que, supuestamente encaminadas a desarticular redes de trata, extienden su objetivo hacia el control migratorio.

Unas políticas que, como insisten Mestre, Martín, Fernández y Brandariz ⁸, están expresamente basadas en la retórica abolicionista, como muestra sin ambages la propia Memoria de la Fiscalía General del Estado al reclamar la criminalización de la demanda de servicios sexuales, sin que esta demanda tenga conexión con los problemas reflejados en la memoria, y obviando los problemas valorativos y prácticos de semejante propuesta.

¿Y cómo reacciona el feminismo ante este enmascaramiento de la criminalización de las migraciones bajo el paraguas abolicionista? María Luisa Maqueda lo llama “males menores” para el feminismo más radical que en defensa de la

8 <https://ctxt.es/es/20191106/Firmas/29483/Abolicionismo-prostitucion-trata-politicas-publicas-proderechos.htm>

Mujer en mayúscula, y en abstracto añadiría yo, sacrifican a las mujeres concretas y “prefieren apoyar la visión trafiquista oficial identificando trata con prostitución”.

Pero las consecuencias no pueden seguir ocultas; **negar de facto la condición de sujetos de las mujeres migrantes que ejercen la prostitución, con capacidad y proyectos migratorios autónomos, está poniendo en evidencia las enormes fallas de unas políticas que no responden efectivamente a la protección de las víctimas y suponen un desplazamiento de lo que deberían ser sus objetivos.** Un desplazamiento que Mestre, Ruth (2011)⁹ pone en evidencia a través de un ejemplo es que “no se cansa de contar”; “los informes del estado ante la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) no hablan de mujeres víctimas de trata que han sido protegidas, sino de redes desarticuladas, de responsables detenidos”.

Pero el abolicionismo, considerado estandarte de un feminismo que se erige como hegemónico, no es, y no puede ser, la perspectiva a adoptar en materia de trata.

**El abolicionismo,
considerado
estandarte de un
feminismo que
se erige como
hegemónico, no
es, y no puede
ser, la perspectiva
a adoptar en
materia de trata**

9 MESTRE | MESTRE, Ruth, 2011. “La protección cuando se trata de trata en el Estado Español”, disponible en https://www.researchgate.net/publication/277203574_La_proteccion_cuando_se_trata_de_trata_en_el_Estado_espanol

5. La apuesta por un feminismo crítico en la lucha contra la trata

Para superar los grandes déficits de las actuales medidas de protección y lucha contra la trata no basta con adoptar una perspectiva de género y ser capaz de diferenciar los motivos y las estrategias que desarrollan hombres y mujeres en los procesos migratorios. La complejidad y riqueza del pensamiento feminista que se sitúa más allá, o más acá, del discurso hegemónico y la pretendidamente aséptica perspectiva de género, nos insta a superar y repensar críticamente los esencialismos propios de nuestra mirada sobre “otras mujeres”. Una mirada incapaz de ver la diversidad, la capacidad de agencia y la trasgresión de roles asignados que las mujeres generan hasta en las situaciones con menos opciones.

Y nos encontramos, afortunadamente, en un momento en que los feminismos críticos están tomando el pulso a las narrativas hegemónicas. Un feminismo que ha sido y viene siendo especialmente crítico con respecto a las formas de representación de la violencia y especialmente con **la construcción de la mujer casi exclusivamente como víctima**. Desde ese feminismo, que denuncia el control y la pérdida de derechos de las mujeres migrantes bajo el armazón del discurso de la protección, son posibles otras formas de protección y lucha contra la trata. No centradas en la persecución del delito, ni en la idea de que las mujeres estamos mejor protegidas bajo tutela policial, sino en una **protección a través del reconocimiento y garantía de derechos, con medidas puestas en ganar en autonomía a partir del reconociendo de los proyectos vitales y migratorios concretos**. Una protección, a fin de cuentas, que respondan a alternativas reales para las mujeres concretas y no a nuestras propias retóricas.

Y en este sentido, **algunas propuestas para avanzar en la protección de las víctimas pasan necesariamente por su desvinculación respecto a las políticas de control migratorio, poniendo en el centro la defensa y garantía de los derechos fundamentales, porque proteger de situaciones de explotación representa un deber y no un premio a la colaboración policial.** Para ello, es urgente clarificar conceptos, **desligar trata y tráfico, prostitución y trata de forma definitiva**, para atender de forma diferenciada y justa a las necesidades concretas y la protección efectiva.

En lo relativo a la lucha por la erradicación y prevención de la trata de seres humanos; **no conformarse con la persecución del delito, apostar por políticas que transformen las condiciones que generan esta flagrante vulneración de derechos humanos**, como pueden ser el caso de las **cada vez más restrictivas leyes de extranjería** (que dejan sin oportunidad de emprender procesos migratorios por vía regular) **y la precariedad en sectores laborales altamente feminizados**. Y como inicio, ¿no ayudaría a detectar situaciones de trata, explotación y abusos **hablar de derechos laborales para actividades económicas, fuertemente feminizadas** y que aún subsisten en los márgenes de la clandestinidad, **como es la prostitución?**

Hay que poner
en el centro
la defensa y
garantía de
los derechos
fundamentales,
porque proteger
de situaciones
de explotación
representa un
deber y no un
premio a la
colaboración
policial



Balance Migratorio 2019

Ana Rosado y Rafael Lara

1. "Efecto Marlaska": se reduce el número de llegadas en un 53% con respecto al 2018

Cuando en enero de 2019 el Gobierno de España anuncia un plan para reducir al 50% el número de llegadas de personas y embarcaciones a nuestras costas durante ese año, poca gente pensaba que, sin abordar los movimientos de fondo que originaron la llegada en 2018 de 64.120 personas, era posible conseguir a corto plazo ese objetivo.

Como es conocido aquel repunte de llegadas en 2018 tuvo su origen en el cierre del canal de Sicilia por las autoridades de Italia, el caos y la guerra en Libia e incluso los conflictos sociales en Marruecos que provocaron la huida de miles de jóvenes (*ver gráfico 1*).

Pero **el plan que elaboró en los últimos días del año 2018 la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios**, tenía como eje central conseguir una mayor implicación de Marruecos en el control de las migraciones por su territorio, tanto en tierra como en su zona marítima. Ello iba a ser complementado con la dotación de las infraestructuras y medios necesarios para hacer más efectivos los procedimientos de detención, identificación y expulsión en las costas andaluzas, así como limitar todo lo posible las

Evolución de entradas de personas migrantes en los países del sur de Europa



Fuentes: ACNUR (2019) y Organización Internacional de las Migraciones - OIM (2017 y 2018).

Gráfico 1

actuaciones de Salvamento Marítimo. Desde luego, en ese plan elaborado bajo la batuta de Carmen Calvo, **los derechos humanos quedaban fuera de foco, totalmente ausentes.**

Pasado 2019 se puede decir que, efectivamente, en cuanto a la llegada de migrantes a las costas españolas, el plan ha cumplido sus objetivos: Si en 2018 llegaron a las costas españolas 57.537 personas, en el año 2019 el descenso ha superado el 53%, quedando en 26.916¹ personas. Por vía terrestre (fronteras de Ceuta y Melilla) las cifras son en cambio prácticamente similares: 6.345 en 2019 frente a las 6.583 en 2018 (*ver gráfico 2*).

Se trata efectivamente de una **notable disminución de la llegada de pateras** a las costas españolas que **se ha hecho sobre todo basándose en la subcontratación a Marruecos de la represión sobre los migrantes subsaharianos y el control de las costas propias.**

No sin coste claro. La Unión Europea ha librado **140 millones de euros²** para el régimen marroquí para el control de la inmigración irregular. Una parte de ese presupuesto es gestionado por el Gobierno español. Por ejemplo, en junio el Consejo de Ministros aprobaba **26 millones de euros** destinados a Marruecos **para la compra de 750³ vehículos, 15 drones, decenas de escáneres y otros equipamientos técnicos para el refuerzo del control de sus fronteras.**

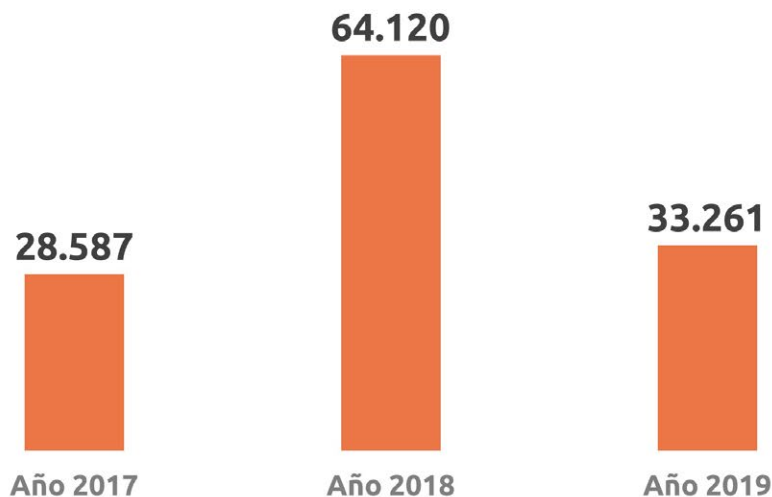
1 Utilizamos cifras del seguimiento que efectúa la APDHA, si no se dice lo contrario

2 <https://www.elmundo.es/espana/2019/08/12/5d5059cffdddf22768b4640.html>

3 https://elpais.com/politica/2019/07/07/actualidad/1562512860_676683.html

Evolución de entradas de personas migrantes a la Frontera Sur española

Vías terrestre 🚶 y marítima 🌊



Fuente: Seguimiento APDHA.

Además de los 140 millones provenientes de la UE, **el Gobierno español aportó de fondos propios 32,2 millones de euros**⁴ del Fondo de Contingencia de los Presupuestos. Es un fondo que se suele utilizar para atender gastos imprevistos (catástrofes naturales, por ejemplo), pero al que ahora se recurre para sufragar parte de los “gastos incurridos por las autoridades marroquíes en sus actividades de colaboración con España y toda la Unión Europea en la vigilancia de fronteras y en la lucha contra la inmigración irregular, que tiene como destino las costas españolas”. **Se pagan con ellos combustible, mantenimiento de equipos, dietas y pagos al personal operativo.**

Marruecos ya ha vendido públicamente sus buenos resultados: en febrero de este año 2020, según el director de Inmigración y Control Fronterizo del Ministerio del Interior marroquí, Khaled Al-Zerouali, sus fuerzas policiales han evitado supuestamente 73.973 intentos de entrada irregular en España. Y, además habían “rescatado” en el mar a 19.554 migrantes.

“A mí no me da miedo una patera en el océano, a mí lo que me da miedo es Marruecos”.

Ali, 19 años.

Nadie puede dudar de que **el Gobierno español es plenamente consciente de que el poner en manos del régimen marroquí la gestión de la Frontera Sur europea implicaba el uso extensivo e intensivo de una desatada represión extremadamente violenta sobre las personas de origen subsahariano.** Y así ha sido.

4 https://elpais.com/politica/2019/08/22/actualidad/1566500058_852442.html

En efecto, **la reducción de llegadas de pateras a nuestras costas está íntimamente ligada a esa terrible represión.** Según la Asociación Pateras de la Vida⁵, **entre 11.600 y 12.000 personas migrantes han sido desplazadas hacia el sur de forma extremadamente violenta, en medio de robos y palizas.** Su destino son las ciudades del sur como Errachidia, Erfurt, Beni-Mellal, etc.. Marruecos les impide residir en el norte a partir de los compromisos con la UE, aunque muchas de ellas tengan residencia en Marruecos. **En torno a 1.500 personas,** según la misma fuente **han sido deportadas a sus países de origen.** Y otra parte compuesta por **varios miles de personas han sido expulsados hacia las fronteras de Argelia en la zona desértica,** según documentó la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) en Nador⁶.

Súmese a ello, el definitivo desmantelamiento con **desquiciada violencia** de los campamentos de personas migrantes en los bosques cercanos a las fronteras de Ceuta y Melilla. Una medida necesaria por otro lado, para construir la **tercera valla en suelo marroquí, sobre la que se están montando las mismas concertinas que se están desmantelando del vallado en territorio español,** las cuales por cierto, van a incrementar su altura y contar con nuevos elementos disuasorios complementarios.

Marruecos ha asumido por primera vez el rescate de pateras en su zona SAR (Search and Rescue en inglés), **con medios precarios y sin profesionalidad** alguna, porque tradicionalmente ha sido la tripulación de Salvamento Marítimo la que se ha encargado de rescatar a las personas en peligro con autorización marroquí.

⁵ <https://www.apdha.org/cadiz/?p=3939>

⁶ https://www.eldiario.es/desalambre/Aumentan-violaciones-personas-migrantes-Nador_0_968353318.html



Triple hilera de concertinas. Foto: Antonio Sempere ©

La limitación de las actuaciones de Salvamento Marítimo -que nos atrevemos a calificar de criminal- es otra de las estrategias para la reducción de llegadas a las costas españolas como hemos denunciado en repetidas ocasiones la APDHA⁷. En efecto, el Gobierno español por su parte ha obligado a Salvamento Marítimo a limitar su actuación a la zona SAR española, pese a que en 2018 rescató a 16.618 personas en la zona SAR marroquí⁸. Salvamento Marítimo, en caso de actuar en zona SAR marroquí, ha recibido órdenes de devolver a las personas migrantes rescatadas a puertos marroquíes

Como hemos denunciado desde la APDHA en reiteradas ocasiones, los profesionales de Salvamento Marítimo se encuentran al límite, con falta de medios y escasez de personal, al tiempo que contemplan su control por fuerzas de la Guardia Civil desde el buque Clara Campoamor.

La militarización del control de las fronteras no se detiene en la implementación del **mando único de la Guardia Civil** sobre las labores de Salvamento Marítimo. Desde mediados de año, las Fuerzas Armadas de España se incorporan oficialmente a “la lucha contra la inmigración irregular” en aguas del Mar de Alborán y el Estrecho de Gibraltar en la operación EPN-Indalo financiada por Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. El despliegue de Frontex, como se sabe, no tiene asignada misión alguna de salvamento y rescate.

7 Abril: <https://www.apdha.org/organizaciones-sociales-exigen-no-considerar-marruecos-puerto-seguro-ante-violaciones-ddhh/>
Enero: <https://www.apdha.org/apdha-entrefronteras-y-sindicato-periodistas-apagon-informativo-fronterasur/> Marzo: <https://www.apdha.org/cgt-y-apdha-tildan-de-vergonzoso-que-vox-responsabilice-a-salvamento-maritimo-y-a-las-ong-de-las-muertes-en-la-frontera-sur/>

8 https://elpais.com/politica/2019/03/26/actualidad/1553613053_040695.html

Todo ello contribuye de forma destacada a la **militarización de la gestión de los flujos y la consiguiente criminalización de las personas migrantes**. Cuestión que se agravará cuando se implemente la **Guardia Europea de Fronteras y Costas que contará con 5.000 uniformados “made in UE” en 2021 y que está previsto que sean 10.000 en 2027, incluso antes, en 2024**.

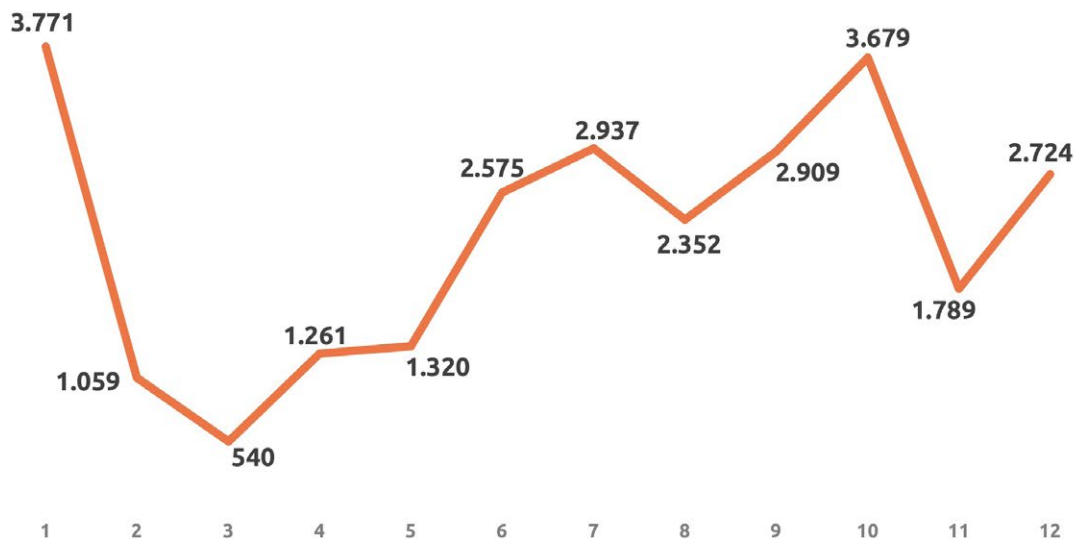
Los efectos de la aplicación de los acuerdos con Marruecos se pueden observar con claridad en la evolución mensual de las entradas (*ver gráfico 3*). El mes de enero continúa la tendencia del año 2018 (4.874 en diciembre 2018, 3.771 en enero 2019). Pero a partir del mes de febrero **la aplicación de los acuerdos, hace descender drásticamente el número de llegadas**, que sólo empiezan a incrementarse en el último cuatrimestre cuando se exploran nuevas rutas para sortear el bloqueo marroquí.

Junto a todo ello, el plan diseñado a finales del 2018 para hacer frente al aumento de llegada de pateras contenía un incremento del número de CATE (**Centros de Atención Temporal de Extranjeros**) que ya existían en las costas andaluzas. En un tiempo récord, el litoral sur de la península se encontró con este tipo de instalaciones, más o menos provisionales, en Motril, Almería, Málaga y San Roque. Pese a su nombre, **no son centros de atención, sino centros de retención de las personas llegadas en patera, que asumen funciones de prolongación de comisarías**. De hecho, las personas no pueden ser retenidas en sus instalaciones más de 72 horas.

Tal y como hemos venido denunciando en APDHA desde hace años, **en España no existe un sistema de acogida propiamente dicho, sino un sistema de detención, identificación y expulsión en el menor tiempo posible. Para la acogida apenas existen recursos, para la identificación y expulsión son destinados cuantiosos presupuestos**. Las ONG hemos denunciado las deficiencias de las instala-

Evolución mensual de llegadas año 2019

Vía marítima 



Fuente: Seguimiento APDHA.

ciones, que las mismas no están acogidas a ninguna normativa (de hecho, el Ministerio del Interior se niega a considerarlos como centros de detención porque no cumplen la Instrucción 11/2015 que regula tales centros) y que en la práctica se han convertido en un **sistema de gestión discriminatorio entre personas magrebíes y subsaharianas**. (ver capítulo en este mismo informe sobre los CATE).

Estas son pues las actuaciones de política migratoria que están en la base de la disminución de acceso de personas migrantes a las costas españolas durante el año 2019.

2. Llegadas por zonas geográficas: la reactivación de la ruta de Canarias

La disminución de entradas en nuestro país (ver gráfico 4) **se ha producido sobre todo en las costas andaluzas** (20.309, frente a las 52.411 en 2018) en contrapartida, el **incremento en la ruta de las Islas Canarias con más del doble** de llegadas respecto a 2018.

El descenso de llegadas a las costas andaluzas (de casi un 60%) ha sido **particularmente notable en la provincia de Cádiz**. En 2018, arribaron a las costas gaditanas 20.084 personas, reducidas este año tan sólo a 5.805, un descenso del 71%. En 2018, se usaron 1.025 embarcaciones, en tanto que en 2019, tan sólo 276.

Llegadas por zona geográfica

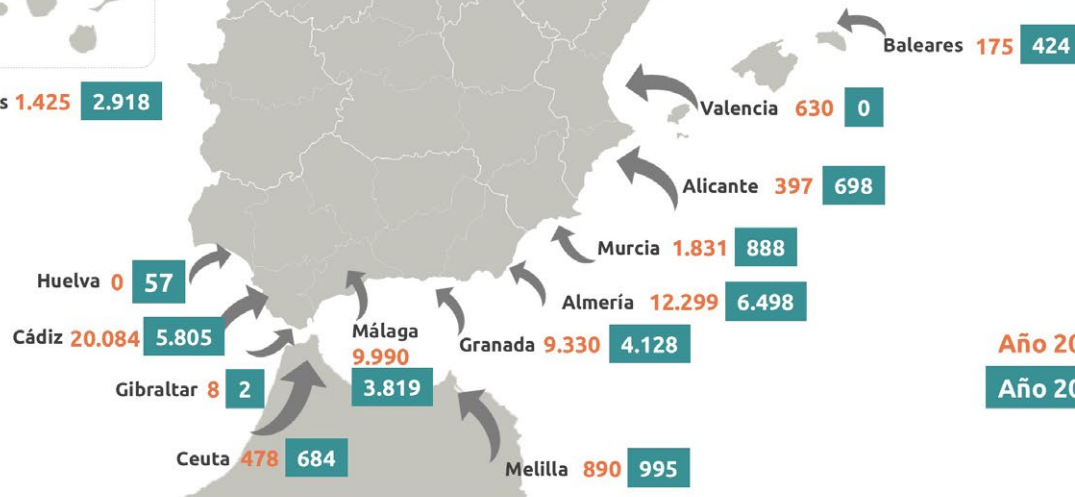
Vía marítima



Fuente: Seguimiento APDHA



Canarias 1.425 2.918



Año 2018

Año 2019

Gráfico 4

Es fácil entender que la razón de ello hay que buscarla en el despliegue militar y la actuación de las patrulleras por parte de Marruecos, que ha sido a lo largo de todo el año particularmente abrumador en la zona del Estrecho, de Tánger a Tetuán, que fue la principal salida de pateras en 2018.

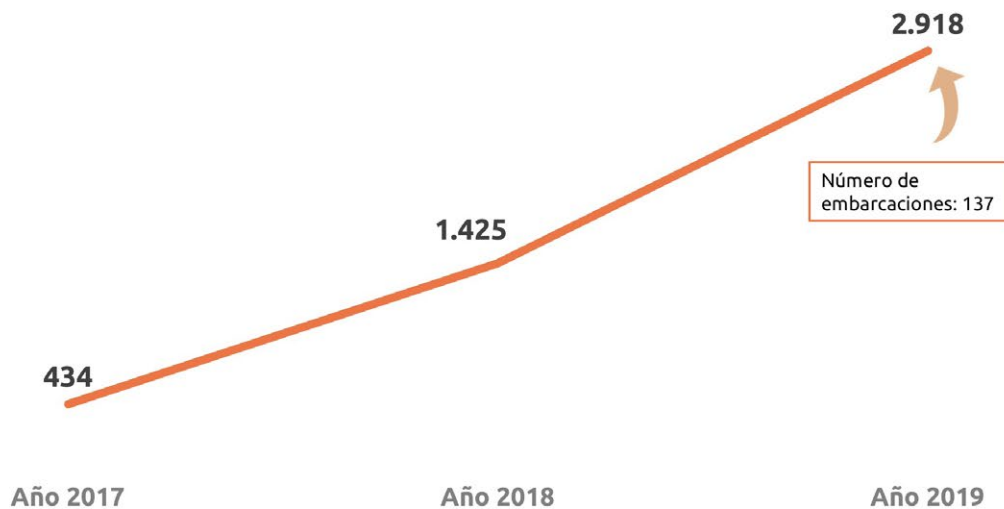
Por ello, hemos visto este año la llegada de un buen número de pateras a la provincia de Cádiz que partían de zonas situadas más al sur de Casablanca en la costa atlántica marroquí.

De la misma forma, eso ha condicionado que la disminución en las provincias de Málaga, Almería o Granada no sea tan acusada como en Cádiz. Incluso se ha producido un **incremento en Baleares y Alicante** y, muy destacadamente en Canarias.

Con respecto a la **ruta de Levante**, las llegadas documentadas comienzan a partir del mes de junio a las provincias de Alicante y Murcia y a las Islas Baleares. La mayoría de **las personas que usan esa ruta provienen de Argelia, país atravesado por una importante crisis política y social**, particularmente desde hace más de un año con las protestas que obligaron a la dimisión del presidente Buteflika. Las personas argelinas suponen el 67% de las que llegan a las provincias del Levante y Baleares, seguidas de las marroquíes, con un 22%, y el resto de países como Líbano o Siria.

El incremento de las llegadas a **Canarias** (*ver gráfico 5*) ha supuesto más de un 50% con respecto al 2018 (se ha pasado de 1.425 en 2018, a 2.918 en 2019) se referencia en la misma causalidad: el reforzamiento del control y represión por parte de Marruecos. Por ello, ha tomado fuerza la ruta hacia las Islas Canarias, partiendo de nuevo **de Senegal, Mauritania o el Sahara**.

Llegadas de personas migrantes a Canarias



Fuente: Seguimiento APDHA.

Especial atención merece el análisis de **llegadas tanto a Ceuta como a Melilla** (*ver gráfico 6*).

Aunque **en Ceuta el descenso de entradas marítimas** ha sido de 569 personas, se ha producido un **incremento de 230 personas por vía terrestre**.

Concretamente, a Ceuta han llegado 684 personas por vía marítima en 85 embarcaciones y 1.361 a través de las fronteras o perímetro fronterizo. El acceso por vía terrestre a Ceuta se produjo en la mayoría de las ocasiones por la frontera de El Tarajal. Son destacables la entrada con un vehículo con siete personas que tuvo un accidente en el que resultó herida una persona de gravedad en mayo y el acceso de una furgoneta con 52 personas en noviembre.

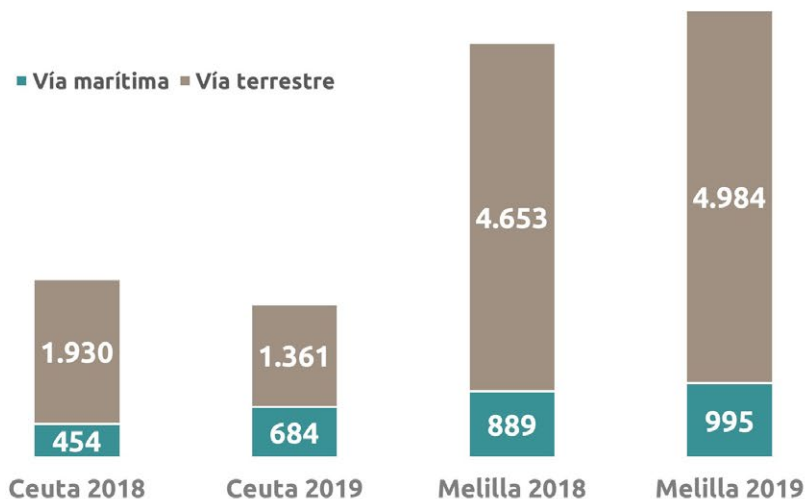
En cuanto al vallado fronterizo, 155 personas lograron acceder a Ceuta en agosto por Benzú, de las cuales ocho fueron devueltas en caliente. La reducción de los intentos de acceso a través del vallado fronterizo no solo tiene que ver con los acuerdos en control migratorio que ha establecido el actual ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska con Marruecos; en octubre de 2019, se hizo pública la sentencia sin precedentes por la que se condenaba a nueve de las 602 personas que accedieron en agosto de 2018 y que resulta la **primera condena a inmigrantes por el acceso a través del vallado**.

Tal y como denunciarnos⁹, esta sentencia no sólo pretende seguir criminalizando a las personas migrantes, sino que además, su intención es la de lanzar el mensaje de un castigo ejemplarizante; aunque no es un delito acceder por un punto no habilitado, desde este Gobierno se seguirán utilizando todas

9 Comunicado APDHA <https://www.apdha.org/rechazo-sentencia-condena-nueve-personas-migrantes-saltaron-valla/>

Llegadas de personas migrantes a Ceuta y Melilla

Vías terrestre 🚶 y marítima 🌊



Fuentes. Vía marítima: seguimiento APDHA. Vía terrestre: Ministerio del Interior (2019).

Gráfico 6

las estrategias necesarias para que así se considere. Lejos del objetivo que se decía pretender –lanzar un mensaje a las mafias– lo que se produce es un efecto sobre el aumento de los mensajes xenófobos y racistas al acusar directamente a determinadas personas elegidas al azar¹⁰ de ser los promotores y organizadores del salto a la valla.

En caso de **Melilla**, a pesar del anuncio del ministro del Interior en marzo, de la reducción de llegadas en un 77%¹¹, las entradas terrestres fueron 4.984 personas y 995 por vía marítima **-casi el mismo número de personas que en 2018-**.

Sin accesos significativos a través del vallado fronterizo, exceptuando los del 15 de mayo y el 19 de septiembre con 50 hombres originarios de países subsaharianos en cada uno, el método más habitual del acceso por vía terrestre es **a través de la frontera**¹² tanto de Beni Enzar, como la habilitada para vehículos en Farhana.

¹⁰ https://www.eldiario.es/desalambre/migrantes-condenados_0_983402482.html

¹¹ <https://www.servimedia.es/noticias/1120028>

¹² Ejemplos de detenciones en la frontera:

> 12 de octubre accede un hombre solo de origen subsahariano a través de la valla de Melilla. <https://elfarodemelilla.es/nuevo-salto-valla-un-inmigrante-llega-solitario-ciudad/> > 24 octubre detienen a un hombre en Melilla cuando intentaba pasar a una niña de origen sirio a través de la frontera. <http://medios.mugak.eu/noticias/602793/noticia> > El 30 de noviembre accede un solo hombre de origen subsahariano a través de la valla de Melilla. <http://medios.mugak.eu/noticias/603175/noticia> > 18 diciembre: 2 mujeres detenidas en la frontera de Farhana al intentar introducir a una mujer de origen libanés. <http://medios.mugak.eu/noticias/606675/noticia> > El 22 de diciembre consiguieron entrar por Melilla a través de la valla 3 hombres de origen marroquí. <http://medios.mugak.eu/noticias/606941/noticia> > 30 de diciembre: PN detiene a una mujer que llevaba en un carro de la compra a una mejor de origen palestino escondida. https://elfarodemelilla.es/intentan-introducir-melilla-nino-carro-de-la-compra/?fbclid=IwAR2jY-FP1fDNafvPmEz4i6BvyACbKkf_Qg9Og6GmfH1LBjHUcjZ-wnad3Y



Por vía marítima, la llegada de embarcaciones no se ha caracterizado por llegadas directamente a las costas melillenses, sino por traslados desde las islas de Chafarinas -en su mayoría con mujeres y menores de edad de países subsaharianos y hombres procedentes de países asiáticos¹³, notablemente en agosto y diciembre o la Isla de Congreso hacia la ciudad autónoma.

Con respecto a la investigación cuantitativa de nuestra entidad **en ambas ciudades**, destacamos específicamente el **oscurantismo y la dificultad en el acceso a los datos oficiales** –del Ministerio del Interior, Delegación del Gobierno, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los propios CETI- para contrastar el número de personas por ambas rutas.

3. Un análisis detallado de las llegadas de personas migrantes a las costas españolas por la Frontera Sur

Las actuaciones de Marruecos en función de los acuerdos con la UE y España han tenido también su impacto en cuanto origen, género y edad de las personas arribadas a nuestras costas.

Como consecuencia directa de las violentas razias y deportaciones en Marruecos, **por primera vez en muchos años el número de personas subsaharianas desciende significativamente con respecto al**

¹³ 81 personas esperan 24 horas el traslado a Melilla desde Chafarinas por el temporal. <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20191119/471763697096/trasladan-a-melilla-a-los-81-inmigrantes-que-quedaron-atrapados-por-el-temporal-en-chafarinas-y-nueve-son-hospitalizados.html>

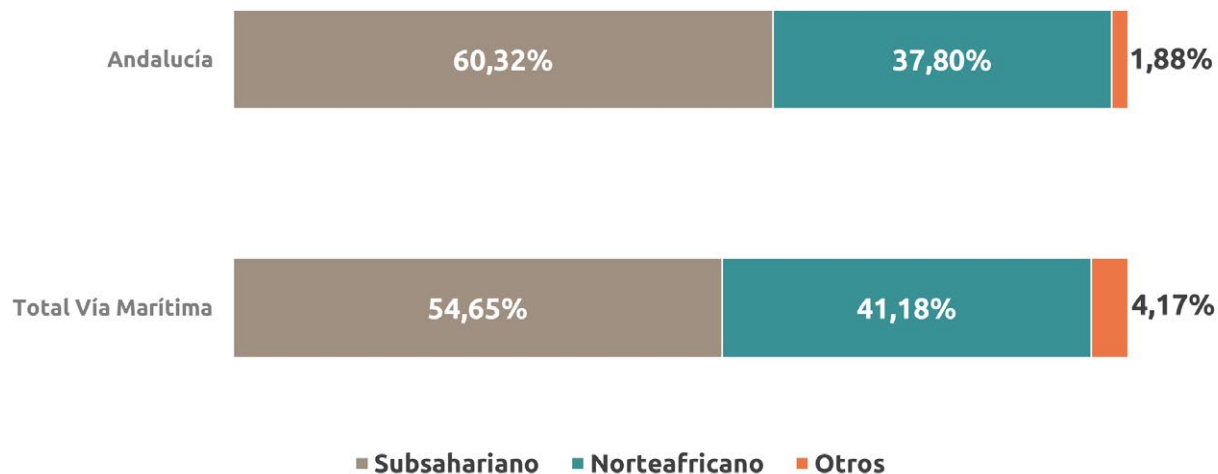
de personas de origen magrebí. Así, mientras en 2018 llegaron a nuestras costas un 62% de personas subsaharianas, este año lo han hecho tan sólo un 54% (*ver gráfico 7*).

Es significativo este descenso de personas subsaharianas en la provincia de Cádiz, que sólo alcanza el 12% frente al 87% de las marroquíes. Ello tiene su lógica en tanto que el mayor control y despliegue, así como las deportaciones se ha producido por Marruecos en la zona del Estrecho, entre Tánger y Tetuán.

Si nos referimos al porcentaje de mujeres, la conclusión es similar (*ver gráfico 8*). El número de mujeres subsaharianas que cruza el Estrecho ha sido tradicionalmente superior al número de mujeres marroquíes. En la medida en que a las primeras se les ha imposibilitado hacerlo, expulsándolas hacia el sur, el resultado es que **ha descendido el porcentaje total de mujeres migrantes en la Frontera Sur:** del 17% de mujeres en 2018, a un 12,63 en 2019. Por esta razón (relación entre personas subsaharianas y marroquíes que han migrado en 2019), de nuevo destaca la provincia de Cádiz, que solo recibió un 5,77% de mujeres.

Más particular es el análisis según edad (*ver gráfico 9*), porque pese al descenso de entradas por las costas, **se han incrementado el número de niños y niñas llegados** (acompañados y no acompañados) pasando de 7.053 en 2018, a 8.066 en 2019. Lógicamente, también se ha incrementado de forma destacada el porcentaje de menores (del 12 al 29%).

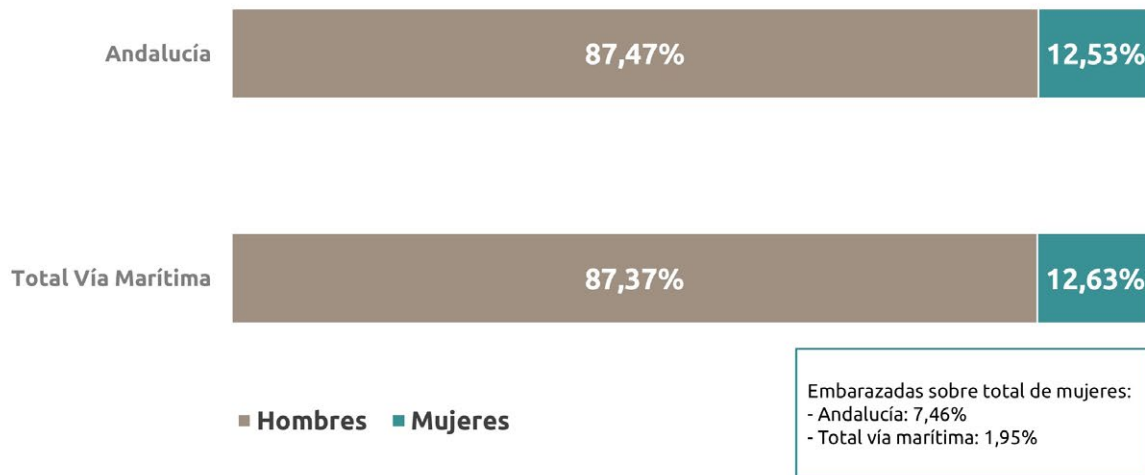
Origen de las personas llegadas a costas españolas



Fuente: Seguimiento APDHA.

Gráfico 7

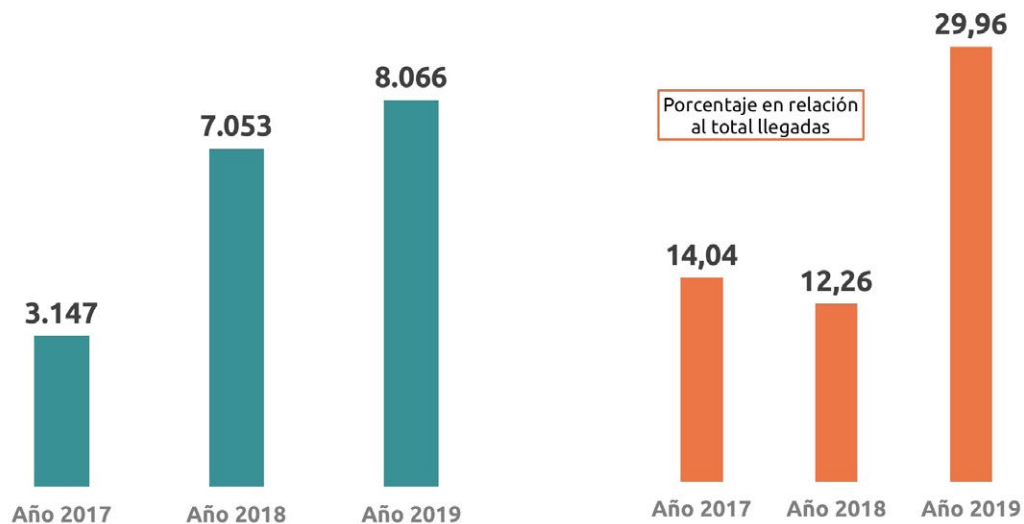
Género de las personas llegadas a costas españolas



Fuente: Seguimiento APDHA.

Menores que han llegado a costas españolas

Vía marítima 



Fuente: Seguimiento APDHA.

La continuidad de la huida de menores de Marruecos es recurrente¹⁴ desde hace varios años. Pero se ha incrementado (por la vía de la práctica y en la aspiración de miles de ellos) **por la continuidad de la crisis social y política que se sufre Marruecos** -concretamente en el país y particularmente en el RIF-, que deja a miles de jóvenes sin futuro y con un único planteamiento vital: la emigración.

Según El País, una encuesta oficial del Alto Comisionado para la Planificación, organismo marroquí de estadísticas, reveló que **el 23,3% de las personas sondeadas desea emigrar, un porcentaje que sube hasta el 40,3% entre los jóvenes menores de 30 años**. Cifras que se quedarían cortas según la Asociación Pateras de la Vida, que cifra en un **70% los menores de 30 años** en el norte de Marruecos que se plantean la emigración como salida a su sin futuro.

4. Pierden la vida centenares de personas en la Frontera Sur por las tanatopolíticas migratorias

España, desde hace más de diez años, a raíz de la gestión unilateral de la llamada “crisis de los cayucos” en 2006 y la puesta en marcha del Plan África, es un ejemplo en el que se mira la Unión Europea para el control de las migraciones. De ahí las menores retenciones en la dotación de fondos a Marruecos para la represión de las migraciones.

14 Para ampliar información consultar el informe de APDHA “Infancia Migrante 2019” <https://apdha.org/media/informe-infancia-migrante-2019.pdf>

Pero estas **políticas** que Migreurop llama de **“guerra contra las personas migrantes”**¹⁵ no sólo están resultando a medio plazo absolutamente ineficaces: **provocan enormes sufrimientos y violaciones de derechos humanos amén de muchas muertes**. En 2019, según el seguimiento de la APDHA, han sido **585 personas las que han perdido la vida intentando llegar a nuestro país. Menos que el año pasado, pero más personas si comparamos los porcentajes en relación con el número de llegadas**.

El mar de Alborán y la ruta que lleva a las Islas Canarias, año tras año, se cobran centenares de vidas de personas que, además de intentar ejercer su libertad de circulación, sólo buscan un futuro con dignidad (*ver gráfico 10*). **Nuestros mares se han convertido en verdaderas fosas comunes fruto de las tanatopolíticas migratorias europeas**¹⁶.

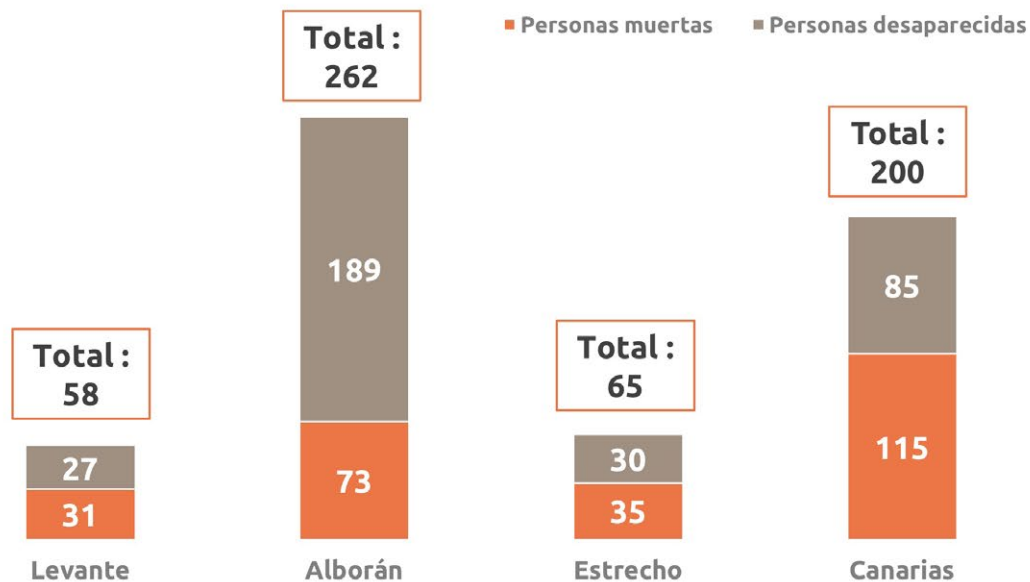
Desde aquel naufragio en las costas gaditanas en 1988 en las que apareciese el primer cadáver en las costas de Tarifa¹⁷, son más de 8.000 personas las que para nuestros gobernantes no son dignas de algunas palabras de condolencia o muestra solidaria con el dolor de sus familiares.

15 <https://www.apdha.org/comunicado-migreurop-mediterraneo-frente-a-la-guerra-contra-las-personas-migrantes-la-solidaridad-no-puede-fracasar/>

16 “Tanatopolíticas migratorias en España y Europa: la elección de la barbarie”. Artículo de colaboración en el Informe “Derechos Humanos en la Frontera Sur 2017” por María José Aguilar Idáñez pág 15. <https://www.apdha.org/media/informe-frontera-sur-2017-web.pdf>

17 Documental “30 años de memoria sumergida” del servicio de la Diputación de Cádiz <https://www.youtube.com/watch?v=-JAV3U5Pa4cl>

Personas fallecidas según ruta



Fuente: Seguimiento APDHA.

Son **numerosas las familias que esperan esa autorización**, perdida entre los laberintos burocráticos y descoordinación de las competencias entre las Administraciones y que además impiden a los organismos encargados para ello ejercer su trabajo, con el objeto de **poder despedir con un mínimo de dignidad a sus seres queridos**, que aguardan tras una lápida con el nombre de “inmigrante”, los más “afortunados”.

Y esta no es la única consecuencia. Las políticas de rechazo y criminalización son la base de esta deriva antidemocrática, racista y xenófoba que la ultraderecha ha impuesto en su agenda contra las personas migrantes y que está calando en la sociedad. **El incremento de los discursos de odio basados en bulos crece y la universalidad de los derechos humanos es cuestionada** y esta predisposición a la criminalización de las personas migrantes mantenida por todos los gobiernos no hacen más que alimentarla.



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

#FronteraSur20

**Anexo:
tabla de
muertes y
desapariciones
en 2019**

***D (personas desaparecidas) / M (personas muertas)**

Fecha	Ruta	Provincia	Zona	D*	M*	Nota	Fuente
2-ene.	Estrecho	Cádiz	Barbate	0	1	Pesquero rescata el cadáver de un hombre subsahariano en el Cabo de Trafalgar, Barbate.	https://www.europasur.es/campo-de-gibraltar/Salvamento-pateras-Estrecho_0_1315068662.html
2-ene.	Estrecho	Marruecos	Marruecos	0	1	Caminando Fronteras: Marruecos intercepta una patera con 67 personas y un fallecido.	https://twitter.com/HelenaMaleno/status/1080495663459287040
4-ene.	Estrecho	Málaga	Mijas	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre con chaleco y flotador en la playa de Calahonda, Mijas. La GC confirma que no llevaba documentación y llevaba mucho tiempo en el agua.	https://www.diariosur.es/costadelsol/hallan-cadaver-pla-ya-20190104100746-nt.html
5-ene.	Alborán	Almería	El Ejido	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre -según la GC migrante- en las costas de El Ejido (Almería)	https://www.eldiario.es/andalucia/almeria/Sigue-migraciones-Mar-Alboran-Ejido_0_854964943.html
11-ene.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Muere una mujer en el incendio de una patera y 6 hombres resultan heridos cuando salían de Nador. Origen subsahariano	https://twitter.com/alzoubeidi/status/1083854182350766081

14-ene.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	2	GC detiene a 2 hombres argelinos cuando intentaban acceder en kayak a la península. Los mismos hombres alertaron de que iban 4 y de los otros dos no sabían nada más. Aparecen los dos cuerpos, uno de ellos es Abdel Mebrek, en las playas de Argelia el 25 de enero.	https://elfarodeceuta.es/ceti-ceuta-peninsula-bordo-kayaks/
15-ene.	Alborán	Melilla	Melilla	0	1	Muere Soufiane un joven de 14 años magrebí en los bajos de un camión cuando intentaba introducirse como polizón en el ferry de Melilla con destino a la península	https://elfarodemelilla.es/muere-joven-24-atropellado-camion-puerto-melilla/
18-ene.	Alborán	Marruecos	Marruecos	53	0	53 personas desaparecidas -3 mujeres- de Mauritania. 1 superviviente de una patera llega a Marruecos. Patera que se buscaba desde el día 12 de enero confirma que sus compañeros cayeron al agua tras el naufragio.	https://elfarodeceuta.es/nueva-tragedia-en-el-mar-de-alboran-muertos-superviviente-naufragio-patera/

22-ene.	Levante	Argelia	Mostaganem	0	1	OIM: Aparece el cadáver de una mujer en la playa de Bahara (Mostaganem).	https://www.elwatan.com/regions/ouest/mostaganem/mostaganem-le-corps-dune-harraga-re-jete-par-la-mer-22-01-2019
4-feb.	Alborán	Marruecos	Oujda	0	1	Muere un hombre de Costa de Marfil de frío en el hospital de Al Farabi tras cruzar la frontera.	https://www.facebook.com/AlarmePHONEsahara/posts/1998083073834939
6-feb.	Estrecho	Marruecos	Tánger	2	1	Encuentran 1 cadáver y dos personas más desaparecidas del naufragio de una patera con 45 personas que salía desde Tánger y finalmente fueron rescatados por Marruecos.	https://www.eldiario.es/des-alambre/fallecida-desaparecidas-Tanger-Caminando-Fronteras_0_865113635.html
6-feb.	Levante	Argelia	Argelia	0	1	OIM: Encuentran el cadáver de un niño del naufragio de una patera que naufragó en las costas de Argelia.	https://www.inter-lignes.com/le-cadavre-dun-enfant-decouvert-sur-une-plage-del-kala/
9-feb.	Levante	Argelia	Argelia	3	2	Argelia recupera a 18 personas del naufragio de una patera junto a 2 cadáveres y 3 personas desaparecidas.	https://mundo.sputniknews.com/africa/201902091085368380-naufragio-muerte-inmigrantes/

11-feb.	Estrecho	Marruecos	Tánger	3	0	Alarm Phone: Desaparecen 3 personas de una patera en la que viajaban con 9 personas más en las costas de Tánger.	http://bit.ly/2CEUVaB
11-feb.	Estrecho	Marruecos	Tánger	1	0	HELENA MALENO: FOFA-NA ISMAEL, joven de 23 años de Costa de Marfil. Desapareció el 11 de febrero en el mar entre Tánger y Tarifa.	https://www.facebook.com/100000669808011/posts/2350908774941426?s-fns=mo
16-feb.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	Muere un menor marroquí atropellado por un camión en el puerto de Ceuta cuando intentaba hacer riski para acceder como polizón a la península.	https://eldia.es/sucesos/2019-02-14/19-nino-migrante-muere-aplastado-camion-muelles-puerto-Ceuta.htm
21-feb.	Estrecho	Cádiz	Tarifa	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre de origen subsahariano en una balsa hinchable en Tarifa.	https://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-hallan-muerto-inmigrante-patera-hinchable-punta-guadalmesi-tarifa-cadiz-20190221124903.html
22-feb.	Alborán	Marruecos	Nador	0	2	Aparecen dos cadáveres de dos mujeres de origen subsahariano en el municipio de Bani Bu Safir, campamento de Nador. (Lejos del Mar).	https://www.nadorcity.com/من-يترجأ-اهل-ن-ي-تج-يل-ع-روث-ال-رورفي-وب-ي-ح-اون-ن-ي-ت-يرس-زاهج-رفن-تس-ي_a73662.html

28-feb.	Estrecho	Marruecos	Tánger	4	2	UNHRC: Naufraga una patera con 6 personas en las costas de Tánger. Se encuentran los cuerpos de dos mujeres procedentes de Guinea y Camerún (se llamaba Mboma Alefta).	https://alarmphone.org/en/2019/03/20/the-european-refoulement-industry-at-sea-alarm-phone/?post_type_release_type=post#_ftnref4
3-mar.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	GC recupera el cadáver de un hombre en aguas de Ceuta.	https://elfarodeceuta.es/la-guardia-civil-de-ceuta-recupera-un-cadaver-en-el-mar/?_twitter_impression=true
14-mar.	Alborán	Marruecos	Marruecos	44	1	Marruecos rescata 22 supervivientes de una patera en la que viajaban 67 personas. 45 personas fallecidas en la ruta del mar de Alborán. Aparece el cadáver de una mujer en Nador.	https://www.eldiario.es/desalambre/muertos-naufragio-Alboran-Caminando-Fronteras_0_877713114.html
17-mar.	Alborán	Marruecos	Marruecos	0	3	Marruecos rescata 53 supervivientes de una patera en la que viajaban 56 personas. 3 fallecidos en la ruta del mar de Alborán y encontrados en aguas marroquíes.	https://www.eldiario.es/desalambre/personas-mueren-naufragio-Mar-Alboran_0_879112344.html

19-mar.	Alborán	Melilla	Melilla	0	1	Aparece en Aguadú-Melilla el cuerpo de un joven subsahariano.	https://www.diariovasco.com/agencias/201903/19/hallan-costa-melilla-cadaver-1375016.html
22-mar.	Alborán	Melilla	Melilla	0	1	GC encuentra el cuerpo de una mujer de origen subsahariano (el segundo en tres días) en la playa de Horcas Coloradas.	https://elfarodemelilla.es/hallan-horcas-coloradas-melilla-cadaver-mujer-segundo-3-dias/
26-mar.	Estrecho	Ceuta	Tarajal	0	1	Aparece el cadáver de un hombre de origen subsahariano con chaleco y aletas en el Tarajal. Gran estado de descomposición.	https://elfarodeceuta.es/la-guardia-civil-recupera-un-cadaver-en-el-espigon-del-tarajal/?fbclid=IwAR2DyepjufZ-BHhWaPe6EsKUaUDUJJxul-98BKwRxYOPOfznOVM-P304Hly4
26-mar.	Estrecho	Marruecos	Tetuán	0	1	Aparece el cadáver de un joven en las costas de Tetuán - Según el pueblo de Ceuta el mismo día que el cadáver de El Tarajal.	https://elpueblodeceuta.es/art/37036/la-guardia-civil-halla-un-cuerpo-sin-vida-en-avanzado-estado-de-descomposicion-en-la-playa-del-tarajal
1-abr.	Estrecho	Cádiz	Algeciras	0	1	Fallece un hombre de origen subsahariano en el rescate de una patera con 12 personas más en Algeciras.	https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20190401/fallece-migrante-rescatado-estrecho-patera-7385704
2-abr.	Alborán	Marruecos	Alhucemas	0	1	Pescadores encuentran el cadáver de una persona migrante en las costas de Alhucemas.	https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/2302608666618062

22-abr.	Estrecho	Marruecos	Castillejos	4	0	4 personas desaparecidas en el rescate de una patera en la que viajaban 13 personas y 9 fueron rescatadas por Marruecos en Castillejos.	http://medios.mugak.eu/noticias/588488/noticia
1-may.	Estrecho	Marruecos	Tánger	0	1	Fallece una mujer embarazada de origen subsahariano al volcar la patera en la que viajaba en Marruecos.	http://medios.mugak.eu/noticias/588488/noticia
2-may.	Estrecho	Marruecos	Tánger	4	4	4 personas fallecidas en el rescate de una patera en la que viajaban 12 personas y 3 fueron rescatadas por Marruecos (el cadáver de una mujer embarazada fue encontrada el día anterior).	https://elfarodeceuta.es/tragedia-migratoria-varias-personas-muertas-naufragio-embarcaciones/
4-may.	Estrecho	Cádiz	Algeciras	0	1	SM traslada el cadáver de una mujer a Algeciras que fue encontrado por unos pescadores. Pertenecía a una joven de 21 años procedente de Senegal.	https://www.diario-desevilla.es/andalucia/cadaver-mujer-aguas-estrecho_0_1351665067.html

8-may.	Estrecho	Cádiz	Vejer-Conil	0	2	1 mujer fallecida y aparece el cadáver del menor desaparecido en Vejer en el naufragio de una patera en la que viajaban 25 personas de origen magrebí en las costas de Cádiz.	https://elpais.com/politica/2019/05/08/actualidad/1557301133_458283.html
8-may.	Canarias	Canarias	Lanzarote	0	1	Aparece el cadáver de un hombre de origen magrebí que viajaba en una patera con 11 personas más en la playa de Tinajo.	https://www.lancelotdigital.com/lanzarote/aparece-el-cuerpo-sin-vida-del-inmigrante-de-la-patera-desaparecido
12-may.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Aparece un cadáver en las playas de Nador. No se ha podido identificar la nacionalidad por el alto grado de descomposición.	https://twitter.com/fronterasfiltro/status/1127494194753417216?s=11
16-may.	Canarias	Canarias	Canarias	1	2	Un desaparecido y 2 fallecidas (una menor -SEPHORA- y una mujer encontrados el 17 de mayo) de una patera en la que viajan 22 personas -11 mujeres, 3 menores/2 hombres de origen marroquí y el resto subsaharianos- en Canarias.	http://medios.mugak.eu/noticias/589536/noticia

22-may.	Estrecho	Marruecos	Marruecos	0	3	Fallecen 3 mujeres -1 embarazada- de una patera en la que viajaban 72 personas y fue rescatada por Marruecos en aguas del Estrecho.	https://twitter.com/helenamaleno/status/1131153446239899648?s=11
23-may.	Estrecho	Marruecos	Tánger	0	1	Aparece el cadáver de un hombre en las costas de Malabata (Marruecos).	https://tanja24.com/ميت-طاش-ج-اوم/ https://tanja24.com/رفار-ج-اوم-تحت-ح-طفلت-اطابالام/
29-may.	Estrecho	Málaga	Málaga	2	0	EM: 2 hombres jóvenes de origen subsahariano (Cornakri y Senegal) han desaparecido de una patera en la que viajaban 7 y fueron rescatadas por un pesquero en aguas del Estrecho. Supervivientes trasladados a Málaga.	https://twitter.com/helenamaleno/status/1133831038461988865?s=11
2-jun.	Estrecho	Marruecos	Tetuán	0	1	Aparece el cadáver de una persona de origen subsahariano en las costas de Martil.	https://www.hespress.com/faits-divers/434322.html
9-jun.	Levante	Argelia	Argelia	0	5	OIM: Aparecen en las costas de Mostagnem 5 cadáveres -1 mujer- de un naufragio del jueves 6 de junio. El último recuperado el 9 de junio en la playa de Kaf Lasar.	https://www.reflexiondz.net/MOSTAGNEM-EN-DEU-IL-Un-cinquieme-cadavre-repeche-a-la-plage-de-Kaf-Las-far_a56131.html

9-jun.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	AMDH NADOR: Fallece un joven guineano -Al Hassane Bah- que estaba enfermo en el campamento Afra (Nador) porque según los testigos las numerosas redadas de las autoridades les impiden acceder al hospital.	https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/2347617162117212
10-jun.	Estrecho	Cádiz	Tarifa	0	1	Alarm Phone: Fallece una persona al caer de una patera en la que viajaban 7 más entre las costas de Tánger y Tarifa.	https://twitter.com/alarm_phone/status/1141400200092823552?s=20
11-jun.	Alborán	Granada	Motril	4	3	SM rescata patera en la que viajaban 53 personas -4 desaparecidas en el mar de Alborán- y trasladan a Motril. 1 fallecido mientras era trasladado al hospital. 2 fallecidos en el hospital	https://www.cope.es/actualidad/espana/noticias/mueren-hospital-almeria-dos-inmigrantes-rescatados-una-patera-20190614_436512
15-jun.	Alborán	Marruecos	Nador	0	2	AMDH alerta de la muerte de dos jóvenes en el campamento de Bolingo (Nador) por los ataques de las autoridades.	https://www.facebook.com/1324667207/post/s/10219416477945695?s=609139125&sfns=mo

19-jun.	Alborán	Granada	Motril	0	22	27 supervivientes de una patera en la que viajaban 49 personas de origen subsahariano relatan que arrojaron al mar 22 personas que no sobrevivieron a la travesía. Rescatados los supervivientes por la GC y trasladados a Motril.	https://elpais.com/politica/2019/06/19/actualidad/1560960714_679502.html?autoplay=1
24-jun.	Alborán	Marruecos	Rif	0	3	Autoridades marroquíes encuentran 3 cadáveres -1 menor- en las costas rifeñas del naufragio de una patera.	https://twitter.com/saluaelomari/status/1143158837614141440?s=11
24-jun.	Canarias	Marruecos	Dajla	10	7	Fallecen 7 personas -4 menores, 3 mujeres, 1 hombre- y otras 10 personas desaparecen de nacionalidad saharai, marroquí y subsahariana en el naufragio de una patera en la que viajaban 39 personas -rescatadas por Marruecos 13- en las costas de Dajla.	https://www.ecsaharai.com/2019/06/confirmada-su-muerte-el-activista.html?m=1&fbclid=IwAR1B3sZ2uMhLHo-V1U4hV4DeXOEGJeKa-TKKOPsD3N5uD-qYs6KDVEc-KIMkk

27-jun.	Canarias	Marruecos	Sidi Ifni	0	6	Fallecen 6 personas -3 hombres, 2 mujeres, 1 bebé- en el naufragio de una patera en la que viajaban 30 personas. Marrueco rescata a 16 personas en las costas de Sidi Ifni.	http://medios.mugak.eu/noticias/592812/noticia
29-jun.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	AMDH Aparece el cadáver de un joven de origen subsahariano en las costas de Arekmane - Nador.	https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/2361787044033557
30-jun.	Canarias	Mauritania	Nuadibu	1	4	OIM: 1 persona fallecida y 4 desaparecidas en las costas de Nouadhibou, Mauritania.	No hay enlace, pero la fuente dice que es la Dirección General de Seguridad de Mauritania. Enlace a la localización.
17-jul.	Alborán	Almería	Almería	0	1	Hanatah Soumah-Fallece 1 mujer de origen subsahariano en el rescate de 3 pateras con 219 personas y trasladan a Almería.	https://www.elconfidencial.com/espana/2019-07-17/pateras-inmigracion-migrantes-migracion-alboran_2129675/
23-jul.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	2	1	Aparece el cadáver de un joven (27 años) de origen argelino en el espigón de El Tarajal en Ceuta. 2 jóvenes desaparecidos más que lo acompañaban.	http://medios.mugak.eu/noticias/595226/noticia

23-jul.	Alborán	Marruecos	Alhucemas	0	1	Aparece el cadáver de un joven en las costas de Alhucemas-Rif.	https://twitter.com/SaluaElomari/status/1153794859926343682
2-ago.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	GC recupera el cadáver de un hombre de origen magrebí (aletas y traje de buzo) en las aguas de la depuradora de Ceuta.	https://elfarodeceuta.es/guardia-civil-recupera-cadaver-aguas-desnarigado/
2-ago.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	AMDH aparecen cadáveres en las playas de Nador (foto sólo una persona).	https://www.facebook.com/1493677674177836/posts/2384617961750465?s=609139125&sfns=mo
21-ago.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	1	0	Búsqueda de un hombre de nacionalidad argelina residente del CETI que salió a nado desde Ceuta con destino a la península.	https://elfarodeceuta.es/busca-argelino-desaparecido/
21-ago.	Estrecho	Marruecos	Ceuta	1	0	La familia busca a Najib Aharrat, de 28 años, cuando salió de Marruecos hacia Ceuta.	https://twitter.com/saluaelomari/status/1143158837614141440?s=11

22-ago.	Estrecho	Cádiz	La Línea	3	0	SM búsqueda de 4 personas de origen magrebí -aparece un cadáver el 28 de agosto en Punta Europa (Gibraltar)- de una patera en la que viajaban 11 personas (y pudieron rescatar 6. 1 llegó a la costa de La Línea nadando)	https://elfarodeceuta.es/nau-fragio-patera-la-linea-salva-mar-atrta-busqueda-rescate/
28-ago.	Estrecho	Gibraltar	Gibraltar	0	1	Autoridades de Gibraltar confirman que el cadáver aparecido en las aguas de Punta Europa pertenece a un joven marroquí de 23 años llamado El Mehdi Akhrif.	https://elfarodeceuta.es/gibraltar-marroqui-muerte-accidental/
29-ago.	Canarias	Marruecos	Marruecos	24	1	Marruecos rescata 9 personas de una patera en la que viajaban 34 -24 desaparecidos, 1 cadáver encontrado-.	https://twitter.com/alarm_phone/status/1167757145493901312?s=11
1-sep.	Alborán	Marruecos	Nador	4	0	Familiares buscan información sobre 4 chicos marroquíes procedentes del Rif que salieron desde las costas de Nador en moto de agua.	https://elfarodeceuta.es/desapacion-rifenos-embarcacion/

1-sep.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	Fallece un menor (chaou-ni) marroquí en la gasolinera cercana al puerto de Ceuta -autopsia revela causas naturales-.	https://www.publico.es/sociedad/ceuta-menor-migrante-hallado-inconsciente-ceuta-murio-causas-naturales.html
3-sep.	Alborán	Almería	Almería	15	0	SM busca 15 personas de origen argelino de una patera en la que viajaban 17 y sólo pudieron rescatar a 2.	https://www.eldiario.es/andalucia/almeria/Rescatados-varones-naufragada-desaparecido-personas_0_938256820.html#click=https://t.co/qfxm678mPg
8-sep.	Alborán	Marruecos	Nador - Bolingo	0	1	Fallece Anson Keita, un joven subsahariano tras una redada de la policía marroquí en los campamentos de Bolingo.	https://twitter.com/fronterasfiltro/status/1170451546452176896?s=11
17-sep.	Levante	Argelia	Argelia	5	3	Fallecen 3 personas y 5 desaparecidas del naufragio de una patera en la que viajaban 16 personas. 8 supervivientes. Originarias de Marruecos.	https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/2421909231354671
18-sep.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Aparece el cadáver de un hombre de origen subsahariano en las costas de Bouyafar-Nador.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=119485769438431&id=116047946448880

19-sep.	Levante	Argelia	Dellys	9	4	Encuentran 9 cadáveres y otras 4 personas han desaparecido en las costas de Argelia del naufragio de una patera.	https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2019/09/19/seis-muertos-siete-desaparecidos-pateras/1449638.html
24-sep.	Levante	Murcia	Cartagena	0	1	Muere un niño de 11 años -Ayman- procedente de Argelia cuando viajaba con 6 hombres más en una patera. Los 6 supervivientes fueron trasladados a Cartagena.	https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/juzgado-investiga-seis-20191004004506-ntvo.html
25-sep.	Levante	Argelia	Wilaya deTipaza	1	1	OIM: 1 persona fallece y otra desaparecida del naufragio de una patera en las costas de Argelia (Wilaya de Tipaza). 6 supervivientes.	https://www.tsa-algerie.com/le-corps-dun-harraga-repeche-et-un-autre-porte-disparu-a-large-de-tipaza/
27-sep.	Levante	Alicante	Alicante	7	0	SM busca a 7 personas de origen argelino del naufragio de una patera en a que viajaban 10 y hubo 3 supervivientes.	https://twitter.com/luciamunozluc/status/1177500876665024512

27-sep.	Alborán		Melilla	0	1	GC rescata el cadáver de Helal Ali Mohamed Alhajj -24 años- procedente de Yemen de las escolleras del puerto de Melilla (naufragio del 18 de septiembre)	http://medios.mugak.eu/noticias/600586/noticia
27-sep.	Levante	Argelia	Argelia	0	1	OIM: Guardia Costera Argelina intercepta una patera con 5 personas y 1 cadáver.	https://www.tsa-algerie.com/emigration-clandestine-un-cadavre-repeche-cinq-harragas-sauves-et-116-interceptes/
28-sep.	Levante	Argelia	Argelia	1	2	OIM: La Guardia Costera de Argelia intercepta una patera: 20 supervivientes, 2 desaparecidos -1 hombre, 1 menor- y un fallecido.	https://archives.observalgerie.com/algerie-actualite/haraga-corps-enfant-10-ans-repeche-oran/
28-sep.	Canarias	Marruecos	Mohamedia	21	16	21 personas han desaparecido y 16 -cuerpos han ido apareciendo en septiembre, octubre- han fallecido en el naufragio de una patera en la que viajaban 56 personas y han sido rescatadas 3.	https://www.20minutos.es/noticia/3783244/0/hallados-cinco-cadaveres-patera-naufra-go-sabado-marruecos/
3-oct.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	AMDH: Aparece el cadáver de una mujer de origen subsahariano en las costas de Bouyafar-Nador.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=132358611484480&id=116047946448880

4-oct.	Alborán	Almería	Almería	0	1	Fallece un niño de 6 años en el traslado a Almería tras el rescate de una patera con 63 personas en Málaga.	https://www.lavanguardia.com/sucesos/20191004/47794945410/muere-menor-patera-malaga.html
9-oct.	Alborán	Marruecos	Nador-Beni Enzar	0	1	Fallece un menor (17 años) en la frontera de Beni Enzar mientras esperaba a cruzar sin la compañía de un familiar/ referente adulto cuando fue atropellado por un camión.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=137482277638780&id=116047946448880&notif_id=1570893437421153&notif_t=page_highlights&ref=notif
11-nov.	Canarias	Marruecos	Dajla	0	2	Alarm Phone: Aparecen dos cadáveres -un hombre y un niño- de origen subsahariano en las costas de Dajla - Oum Lamboiur.	https://alarmphone.org/en/2019/11/12/the-hidden-battlefield/
17-oct.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	3	0	Suspenden la búsqueda de un kayak en el que viajaban 3 hombres originarios de Tetuán en aguas del Estrecho.	https://www.cope.es/actualidad/espaa/noticias/finalizan-sin-exito-busqueda-tres-inmigrantes-desaparecidos-kayak-estrecho-20191017_529282
18-oct.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece en la playa del Chorrillo -ceuta el cadáver de Moad Zmizem, marroquí originario de Tetuán de 31 años.	https://elfarodeceuta.es/historia-moad-muerto-playa-chorrillo/

27-oct.	Canarias	Marruecos	Dajla	14	0	Familiares piden que se busque una patera con 14 hombres -varios menores- de origen marroquí -2 subsaharianos- que partió de la costa de Dajla con rumbo hacia las Canarias.	https://www.laprovincia.es/sucesos/2019/11/13/familias-marroquies-exigen-busqueda-patera/1226958.html
28-oct.	Levante	Alicante	Alicante	0	1	Aparece el cadáver de un hombre de origen argelino en avanzado estado de descomposición en aguas de Alicante.	https://www.laverdad.es/murcia/localizan-inmigrantes-fallecido-20191027212750-nt.html?fbclid=IwAR2NeMLTfq-M1izeWMUkEaUjrjWWTTtn-VyB_Z80qvhq8MNNlmTrZ0d-CLeBD0k
29-oct.	Canarias	Canarias	Gran Canaria	1	4	SM rescata patera con 29 supervivientes de origen subsahariano y 4 cadáveres- 1 persona desaparecida- en Gran Canaria.	http://medios.mugak.eu/noticias/603115/noticia
29-oct.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Muere un menor de 13 años al ser golpeado por un camión cuando se disponía a introducirse como polizón para cruzar la frontera.	https://www.facebook.com/AmdhNador/posts/2448099648735629

6-nov.	Canarias	Canarias	Lanzarote	1	9	112 rescata 4 supervivientes del naufragio de una patera en la que viajaban 14 personas. 9 personas muertas y 1 desaparecidas.	http://www.rtve.es/noticias/20191106/menos-cinco-muertos-naufra-gio-patera-cerca-costa-lanzarote/1988660.shtml
7-nov.	Alborán	Marruecos	Nador	10	0	10 personas desaparecidas desde el día 26 de octubre de una patera que salió de las costas de Nador.	https://twitter.com/arriif_tweets/status/1192394817629835264?s=11
7-nov.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Aparece el cadáver de un joven marroquí que iba en un kayak en las costas de Alhucemas. Trasladan el cadáver al hospital de Chefchaouen.	https://m.nadorcity.com/مباحث-رجام-بحث-حول-عروض-ال-مهرب-ال-يطايش-جاو-ما-است-طفيل-ا81227.html?fbclid=IwAR0DtRtD_hmL-TRHVbUF9YMOzKah8LoS-Gx0K8lqbepLJ0ldxKBLzMes-286CQ
8-nov.	Alborán	Melilla	Melilla	0	1	Fallece un menor atropellado por un camión en el puerto cuando se disponía a introducirse como polizón en la línea de Melilla-Motril	https://www.ideal.es/granada/costa/muere-inmigrante-intentaba-20191108173118-nt.html
16-nov.	Levante	Argelia	Oued Z'hor	0	2	OIM: Aparecen dos cadáveres de dos hombres en las costas de Argelia -Oued Z'hor y playa del Gran Faro.	https://www.liberte-algerie.com/est/deux-cadavres-rejetes-par-la-mer-328139

18-nov.	Levante	Baleares	Formentera	0	1	Aparece el cadáver de un hombre en aguas de Formentera. Investigan si es de un hombre de origen argelino procedente de una patera.	https://www.diariodemallorca.es/mallorca/2019/11/18/investigan-buzo-muerto-migrante-cayo/1464593.html
27-nov.	Alborán	Melilla	Melilla	23	4	Naufraga una patera con 81 personas en la ruta de Alborán: 23 personas desaparecidas, 4 cadáveres en Melilla (1 fallecido en el hospital) 2 personas de origen subsahariano y 2 de Bangladesh, 54 supervivientes.	http://medios.mugak.eu/noticias/605272/noticia
4-dic.	Canarias	Mauritania	Nuadibu	12	63	63 personas - 13 mujeres y una menor- procedentes de diferentes nacionalidades han perdido la vida y al menos 12 han desaparecido en el naufragio de una patera en la que viajaban 158 -83 rescatadas por Mauritania- con destino a Canarias.	https://elpais.com/politica/2019/12/04/actualidad/1575495269_543710.html
5-dic.	Alborán	Marruecos	Nador	0	1	Aparece un cadáver de una persona de origen subsahariano en las costas de Bouyafar-Nador.	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=165262651527409&id=116047946448880

10-dic.	Levante	Argelia	Maghia	1	6	OIM: 3 supervivientes de una patera en las costas de Maghia. 1 fallecido y 6 personas desaparecidas.	
16-dic.	Alborán	Almería	Almería	0	1	SM rescata patera en la que viajaban 72 personas de origen subsahariano -12 mujeres y 3 menores- junto a un fallecido y trasladan a Almería.	https://www.abc.es/espana/abci-hallado-muerto-patera-alboran-otras-72-personas-bordo-201912161246_noticia.html
16-dic.	Alborán	Marruecos	Nador	24	7	Marruecos rescata 22 supervivientes de una patera en la que viajaban 94 personas -21 mujeres, 3 menores-. 7 cadáveres son trasladados a la morgue de Nador. Según Marruecos no hay desaparecidos porque en la patera viajaban 72 personas. Según Caminando Fronteras hay 24 personas desaparecidas de ese naufragio.	https://www.eldiario.es/desalambre/personas-mueren-Marruecos-intentando-Espana_0_974653244.html

17-dic.	Alborán	Granada	Motril	11	1	SM rescata 46 supervivientes -17 mujeres- de origen subsahariano y 1 cadáver -de origen asiático (Bangladesh)- de una patera en la que viajaban 58 personas. 11 personas desaparecidas.	http://medios.mugak.eu/noticias/606563/noticia
20-dic.	Alborán	Melilla	Chafarinas	0	1	Fallece una mujer de origen subsahariano en Chafarinas. SM traslada 7 personas -3 mujeres- a Isla Isabel II para atenderlos.	https://elfarodemelilla.es/salvamento-maritimo-confirma-llegada-inmigrantes-chafarinas/
24-dic.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece en la zona de El Sarchal el cadáver de un hombre. GC intenta averiguar si el cadáver del hombre aparecido es de origen magrebí o subsahariano debido a su estado de descomposición.	https://elfarodeceuta.es/guardia-civil-recupera-cadaver-sarchal/
26-dic.	Alborán	Granada	Motril	1	0	GC rescata a un hombre que intentaba alcanzar la costa a nado. Según el superviviente con él en la patera iba otra persona más que se encuentra desaparecida.	http://medios.mugak.eu/noticias/607085/noticia

30-dic.	Estrecho	Ceuta	Ceuta	0	1	Aparece el cuerpo de un hombre en Calamocarro. GC investiga si se trata del cuerpo de un migrante.	http://elforodeceuta.es/aparece-el-cadaver-de-un-hombre-joven-en-calamocarro/
				331	254		
			Total	585			



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
www.apdha.org

sede andaluza

C/ Blanco White 5, cp. 41018 Sevilla
T. 954 53 62 70 / andalucia@apdha.org
www.apdha.org

encuéntranos



delegaciones:

• Cádiz >

Cádiz: Centro Municipal Dora
Reyes, C/Dora Reyes 7, 1º.
11009 Cádiz T. 956 22 85 11,
cadiz@apdha.org

San Fernando: C/ Real 175,
11100. T. 956 88 28 56,
sanfernando@apdha.org

Puerto Real: C/ San Alejandro 2,
1º, 11510, puertoreal@apdha.org

Chiclana: C/Ancla s/n, C.C. El
Cerrillo. 11130. T. 956 49 01 96,
chiclana@apdha.org

El Puerto de Santa María:
C/ Gatona 7, 11500.
T. 956 87 60 86,
elpuertodesantamaria@apdha.org

Barbate: barbate@apdha.org

• Campo de Gibraltar >

C/ Ramón y Cajal nº4, 11202
Algeciras.
campogibraltar@apdha.org

• Córdoba >

Musico Francisco de Salinas, Local
10, 14011. T. 957 40 43 73,
cordoba@apdha.org

• Granada >

C/Portería de Santa Paula s/n,
sótano, 18001. T. 954 53 62 70,
granada@apdha.org

• Huelva >

Avda. de Andalucía 11, Bajos,
21004. T. 959 26 02 54,
huelva@apdha.org

• Málaga >

C/Empecinado 1, bajo, 29013.
T. 951 63 15 28 / 622 25 01 20,
malaga@apdha.org

• Sevilla >

C/Blanco White 5, acc.A, 41018.
T. 954 53 79 65,
sevilla@apdha.org

Para poder hacer informes
como éste necesitamos tu
colaboración. Hazte socio/a
defensor/a de los derechos
humanos, haz una donación
o únete como activista.
Entra en **apdha.org/actua**